

WO/GA/55/12

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 30 DE septiembre DE 2022

**Asamblea General de la OMPI**

**Quincuagésimo quinto período de sesiones (30.º extraordinario)**

**Ginebra, 14 a 22 de julio de 2022**

INFORME

*aprobado por la Asamblea General de la OMPI*

1. La Asamblea General de la OMPI abordó los siguientes puntos del orden del día consolidado (documento A/63/1): 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 19, 20 y 21.
2. El informe sobre los puntos mencionados, salvo los puntos 9, 10.i), 10.iii) y 14, consta en el informe general (documento A/63/10).
3. El informe sobre los puntos 9, 10.i), 10.iii) y 14, consta en el presente documento.
4. Presidió la reunión la señora embajadora Tatiana Molcean (República de Moldova), presidenta de la Asamblea General de la OMPI.

## PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO Informes de los Comités de la OMPI

* + 1. Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR)

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/55/1.
2. La Secretaría presentó el documento WO/GA/55/1, el Informe del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR o Comité). Después de la celebración de dos sesiones principalmente a distancia y truncadas, sin debates sustantivos desde 2019, en mayo de 2022, se ha celebrado la última sesión del Comité, en formato híbrido, y ha comprendido cinco sesiones de un día completo. Las más de 600 inscripciones recibidas dan fe de que la sesión suscita gran interés. La asistencia presencial de un gran número de delegados y la intervención de otros a través de Interprefy han permitido al Comité mantener un diálogo abierto y significativo. Sin embargo, no se ha llegado a ninguna conclusión decisiva sobre los principales puntos del orden del día. Por lo tanto, se proseguirá con la labor y los debates se reanudarán el próximo año. Cabe destacar que en la sesión de mayo del SCCR, el Comité introdujo un nuevo formato el primer día de la sesión: una sesión de información de medio día de duración sobre la incidencia de la pandemia de la COVID-19 en el ecosistema del derecho de autor. Los Estados miembros han acogido con beneplácito ese formato y han solicitado la organización de una sesión de información similar sobre el mercado de la transmisión de música en continuo en la próxima sesión del SCCR, que se celebrará en 2023.
3. La delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, elogió al presidente, a los vicepresidentes y a los facilitadores por sus esfuerzos en la elaboración del proyecto de texto revisado del tratado de la OMPI sobre los organismos de radiodifusión. Observó que la determinación en cuanto a cómo y cuándo se aplicarán los derechos con respecto a la radiodifusión es una cuestión que exige un cuidadoso equilibrio. Acogieron con beneplácito la propuesta del Grupo Africano de un proyecto de programa de trabajo sobre excepciones y limitaciones y dijo que aguarda con interés una mayor colaboración en la propuesta con el fin de avanzar en la labor del Comité. Dijo que aguarda con interés el estudio exploratorio sobre limitaciones y excepciones en materia de investigación, así como una guía sobre conservación, que pueda ayudar a orientar a los Estados miembros en la redacción de unas políticas adecuadas. Reiteró su compromiso de participar de forma constructiva en los debates durante la sesión, a fin de avanzar en las cuestiones y debates del orden del día del Comité.
4. La delegación de Alemania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, acogió con beneplácito el Informe del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos y agradeció a la Secretaría la presentación. Mostró gran interés por continuar los debates sobre un proyecto de tratado de radiodifusión que tendrá en cuenta los avances tecnológicos y las necesidades de los organismos de radiodifusión. Reiteró su compromiso de participar de forma constructiva en las futuras sesiones del SCCR. En cuanto a las limitaciones y excepciones, dijo que aguarda con interés las exposiciones, el estudio exploratorio sobre la investigación y la guía sobre conservación que se examinarán en la siguiente sesión del SCCR. El Grupo B está dispuesto a continuar los debates sobre la propuesta del Grupo Africano relativa a un proyecto de programa de trabajo sobre limitaciones y excepciones.
5. La delegación de la República Dominicana, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), dio las gracias a la Secretaría por la organización de la sesión de información sobre la incidencia de la COVID-19 en el ecosistema del derecho de autor. Señaló que su región es una de las más afectadas por la pandemia, y dijo que considera útil la información presentada durante la sesión. Uno de los temas más pertinentes del Comité es el texto revisado sobre los organismos de radiodifusión y está dispuesta a trabajar en él. Sin embargo, el texto se ha presentado recientemente y todavía está siendo analizado por el SCCR, por lo que es difícil avanzar en una conferencia diplomática. Reiteró su posición con respecto a la continuación de los debates y dijo que cree que es necesario que los sistemas de derecho de autor ofrezcan un equilibrio entre los derechos de los titulares de derechos y el desarrollo colectivo de la sociedad en su conjunto. Acogió con satisfacción la propuesta del Grupo Africano que figura en el documento SCCR/42/4 relativa a un nuevo programa de trabajo sobre excepciones y limitaciones. Aguarda con interés una actualización revisada de la propuesta. Subrayó la importancia del SCCR para el sistema multilateral y la regulación del derecho de autor y derechos conexos, e instó a los Estados miembros a llegar a un acuerdo sobre los temas pendientes del orden del día.
6. La delegación de China elogió a la Secretaría del SCCR por los considerables esfuerzos realizados para promover el avance de las cuestiones pertinentes. Dijo que apoya la continuación de la labor sobre la protección de los organismos de radiodifusión, las limitaciones y excepciones y otros puntos del orden del día. Alentó al SCCR a que alcance lo antes posible un consenso sobre el fondo de la protección de los organismos de radiodifusión, lo que constituirá un fundamento sólido para la conferencia diplomática. Aludió a la necesidad de una investigación en profundidad para promover los debates sobre limitaciones y excepciones. Mostró su disposición a apoyar unas deliberaciones constructivas con otras delegaciones, así como a participar en ellas, a fin de garantizar que se avance en ese y otros puntos del orden del día.
7. La delegación de Eslovaquia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, reconoció la excelente labor realizada el presidente, los vicepresidentes y la Secretaría durante la cuadragésima segunda sesión del SCCR. Dos años después de la pandemia, la cuadragésima segunda sesión del SCCR es la primera abierta a una participación totalmente presencial. Las consecuencias de la COVID-19 han afectado a distintos ámbitos, incluidos el derecho de autor y derechos conexos. Acogió con satisfacción la sesión de información relativa a la incidencia de la pandemia de la COVID-19, que indica claramente cómo ha afectado la pandemia a los ecosistemas de derecho de autor, cultural, creativo y educativo. Agregó que, tomando nota del informe del Comité, reitera su compromiso de larga data de trabajar en pos de la convocación de una conferencia diplomática y la aprobación del tratado para la protección de los organismos de radiodifusión. Manifestó la necesidad de un tratado significativo que refleje el entorno digital y abarque las necesidades de los organismos de radiodifusión. Hizo hincapié en el hecho de que dicho tratado debe tener en cuenta los distintos tipos de transmisiones de los organismos de radiodifusión por redes informáticas, en vista de la rápida evolución de las tecnologías, y debe contener disposiciones orientadas al futuro. Acogió con satisfacción el proyecto de texto revisado del tratado sobre los organismos de radiodifusión presentado en la sesión anterior del SCCR y que, en cierta medida, da cabida a diversas posiciones de los Estados miembros y simplifica la propuesta anterior. Cree que, sobre la base de ese nuevo texto revisado, las dos sesiones del SCCR del próximo año propiciarán la celebración de debates en profundidad para llegar a una postura común sobre las cuestiones pendientes, y conducirán al Comité hacia un tratado. Afirmó que aguarda con interés las revisiones del texto que deben preparar el presidente, los vicepresidentes y los facilitadores para el próximo SCCR, basándose en los comentarios y las aportaciones de las delegaciones. En cuanto a la labor del Comité sobre las limitaciones y excepciones, reconoció la importante función que desempeñan las bibliotecas, archivos y museos, así como las instituciones docentes y de investigación, en el desarrollo social y cultural de la sociedad. También le interesa que la infraestructura mundial de derecho de autor garantice el acceso de las personas con discapacidad a las obras. Indicó que toma nota con interés de la propuesta relativa a un proyecto de programa de trabajo presentada por el Grupo Africano, y recomendó que prosigan las deliberaciones en torno a algunas de las medidas propuestas, que pueden complementar el enfoque empírico. También mostró su disposición a explorar una propuesta revisada del Grupo Africano en la próxima sesión del SCCR. Además, expresó su apoyo a las dos líneas de acción acordadas, incluidas, en particular, las exposiciones sobre cuestiones transfronterizas, un estudio exploratorio relativo a las limitaciones y excepciones para la investigación, y una guía sobre conservación. En cuanto a la labor del Comité en relación con otros asuntos, reiteró su apoyo a la inclusión del derecho de participación en las reventas en el orden del día del Comité como un punto permanente. Señaló que la inclusión del derecho de participación en las reventas es muy pertinente al mandato del SCCR.
8. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a la Secretaría por la presentación y el informe del SCCR. También reconoció la función esencial desempeñada por el presidente, los vicepresidentes y todos los representantes que han intervenido en la evolución de la labor encaminada a la protección de los organismos de radiodifusión. Dijo que ha tomado nota con sumo interés de los esfuerzos positivos realizados para reducir al mínimo las propuestas alternativas dentro del texto, y que espera que el documento revisado permita a las delegaciones llegar a un consenso y acelerar la labor en torno a un texto para el tratado. Subrayó que, en lo que respecta a los derechos de los directores de teatro, sigue esperando los resultados de la investigación y el análisis, y aguarda con interés que se presenten en la siguiente sesión del Comité. Sobre esta base, afirmó que espera que se formulen recomendaciones marco que permitirán a los directores de teatro proteger sus derechos de propiedad intelectual (DPI). También abordó la cuestión, sumamente importante, de las excepciones y limitaciones para los museos y bibliotecas y las instituciones docentes y de investigación, que contienen los registros culturales de toda la humanidad y garantizan una educación y una investigación científica de calidad. Expresó su continuo apoyo al diálogo sobre las excepciones y limitaciones para dichas instituciones. Señaló que la sesión de información ha demostrado que la pandemia ha puesto de manifiesto la importancia y la trascendencia mundial de la tecnología digital, entre otras cosas para brindar acceso a larga distancia y la posibilidad de un acceso y una transmisión transfronterizos. Observó las lagunas y el retraso del sistema internacional, y destacó con preocupación la amenaza que suponen para la labor de millones de bibliotecas y archivos. Muchas de esas organizaciones han tenido que cambiar considerablemente el formato de la labor que realizan, aunque no todas. Subrayó que la ausencia de directrices internacionales y las marcadas diferencias en relación con el derecho de autor y derechos conexos en los distintos contextos nacionales dificultan que se avance a escala mundial.
9. La delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a la Secretaría la preparación y exposición del informe del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos. Hizo hincapié en la importancia de la labor del SCCR en el desarrollo y la armonización del derecho de autor internacional, especialmente con la revolución digital, que ha creado tanto desafíos como oportunidades considerables para los creadores y los usuarios. Pidió que se avance y se siga trabajando en todos los puntos del orden del día de un modo transparente, inclusivo y equilibrado. Dijo que concede suma importancia a la cuestión de las limitaciones y excepciones y que sigue abogando por un sistema internacional justo y equilibrado que apoye la creatividad, favorezca el interés público y promueva la educación, la investigación y el patrimonio cultural. Acogió con satisfacción los debates constructivos sobre su propuesta relativa a un programa de trabajo sobre excepciones y limitaciones, que figura en el documento SCCR/42/4. En dicha propuesta figura un número determinado de acciones que tienen por fin promover el acceso equitativo a la educación y la investigación y al patrimonio cultural, y se promueve la adaptación de las excepciones y limitaciones a los ámbitos en línea y transfronterizo. Dijo que observa con satisfacción que el SCCR está participando en una propuesta revisada e invitó a la Secretaría a preparar presentaciones sobre cuestiones transfronterizas, un estudio exploratorio sobre la investigación y una guía sobre conservación. En cuanto a la protección de los organismos de radiodifusión, recalcó que apoya que el Comité avance hacia un tratado internacional que actualice la protección de los organismos de radiodifusión, sobre todo, teniendo en cuenta la evolución de la violación de los derechos y la piratería de señales dentro y fuera de las fronteras. Dio las gracias al presidente del SCCR y a los facilitadores por el proyecto de texto actualizado. Reiteró la importancia del acceso equitativo a la investigación, la educación y la cultura públicas, así como a la innovación tecnológica, especialmente en los países en desarrollo. Pidió que se eliminen los obstáculos injustos al derecho a la información. Explicó que es esencial garantizar un nivel de excepciones y limitaciones adecuado en el marco del tratado para la protección de los organismos de radiodifusión y en consonancia con las prioridades y el plan de acción para las limitaciones y excepciones. También invitó a los Estados miembros a intensificar sus esfuerzos para acercar posiciones con respecto a la conferencia diplomática sobre la aprobación del tratado para la protección de los organismos de radiodifusión, de acuerdo con la decisión de la Asamblea General de la OMPI. Acogió con beneplácito la labor realizada en las sesiones anteriores del SCCR sobre la cuestión del derecho de autor en el entorno digital, tomando nota de los debates en profundidad en ese ámbito en relación con la complejidad de la materia, que deben continuar en la cuadragésima tercera sesión del SCCR. Se alineó con las propuestas presentadas por las delegaciones del Senegal y del Congo relativas a la inclusión del derecho de participación en las reventas en el orden del día permanente del SCCR. Recalcó que la aplicación universal del derecho de participación en las reventas será ventajosa para los propios artistas y aportará importantes ingresos al mercado del arte en lo que respecta a la creatividad, la eficacia y la transparencia. Instó a los Estados miembros a colaborar para adaptar el sistema internacional de derecho de autor a la evolución y los avances tecnológicos.
10. La delegación de Indonesia hizo suya la declaración formulada en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Dio las gracias a la Secretaría, así como al presidente y los vicepresidentes, por el liderazgo, la orientación y la asistencia en el marco del SCCR. Reiteró su compromiso de cooperación, especialmente en puntos pertinentes como la protección de los organismos de radiodifusión. Con respecto a los debates en torno al proyecto de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, reiteró su llamamiento en favor de un proceso de negociación abierto, transparente e inclusivo en el seno del SCCR, incluido el mecanismo de los Amigos de la presidencia, señalando que si el proceso de negociación no es abierto será más difícil avanzar. Reiteró la importancia de seguir debatiendo sobre las excepciones y limitaciones y dijo que lamenta que no haya sido posible llegar a un consenso sobre la propuesta del Grupo Africano y sobre un programa de trabajo en la sesión anterior del Comité. No obstante, se mostró optimista en cuanto a que en la siguiente sesión del SCCR se alcanzará una decisión positiva al respecto. Pidió que el Comité trabaje en pos de un instrumento o instrumentos internacionales adecuados para las bibliotecas, archivos, instituciones educativas y de investigación y personas con otras discapacidades, de conformidad con el mandato de la Asamblea General de la OMPI de 2012.
11. La delegación de la India, hablando en nombre propio, valoró positivamente los esfuerzos del presidente, los vicepresidentes y los facilitadores en la preparación del proyecto de texto revisado de un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión que figura en el documento SCCR/42/3. Dijo que aguarda con interés los futuros debates y se mostró dispuesta a apoyar la pronta culminación de un tratado equilibrado para la protección de los organismos de radiodifusión, que abordará la incidencia del desarrollo y la convergencia de las tecnologías de la información y las comunicaciones que han creado posibilidades de uso no autorizado de las señales de radiodifusión dentro y fuera de las fronteras. El texto debe ser equilibrado para tener en cuenta los requisitos de los países en desarrollo y países menos adelantados (PMA). Es fundamental que se aborden cuestiones de bienestar social como la conservación, la reproducción, el acceso y el intercambio transfronterizo de obras para la educación, la investigación, las preocupaciones de las personas con discapacidad, así como para las bibliotecas, museos y archivos, por medios digitales de una manera justa y equilibrada, salvaguardando al mismo tiempo los intereses de los titulares del derecho de autor. Acogió con beneplácito la propuesta del Grupo Africano de un proyecto de programa de trabajo sobre excepciones y limitaciones, que tiene por fin que se siga trabajando en la opción de un instrumento jurídico internacional apropiado sobre excepciones y limitaciones.
12. La delegación de la Unión Europea dio las gracias al presidente, los vicepresidentes y los facilitadores del SCCR por la importante labor realizada para avanzar en el proceso de negociación del tratado para la protección de los organismos de radiodifusión. Reiteró su compromiso de avanzar en pos de un tratado que valga la pena. Observó que el proyecto de texto revisado presentado en la sesión anterior del SCCR, que agiliza y simplifica la propuesta anterior, garantiza una buena base para dicha labor. Dijo que confía en que las sesiones de 2023 del SCCR permitirán avanzar en los debates sobre el texto a fin de garantizar una protección significativa y adecuada para los organismos de radiodifusión. Afirmó que concede importancia al apoyo a las instituciones del patrimonio cultural, a las instituciones docentes y de investigación y a las personas con discapacidad, tanto en el mundo analógico como en el digital. Mostró su disposición a seguir participando de forma constructiva en estos puntos del orden del día. Señaló que está dispuesta a proseguir los debates sobre la propuesta del Grupo Africano relativa a un proyecto de programa de trabajo sobre excepciones y limitaciones, y a colaborar con otros miembros de la OMPI en las líneas de acción incluidas en el resumen de la presidencia de la cuadragésima segunda sesión del SCCR. Sin embargo, como ha manifestado sistemáticamente en el pasado, se declaró contraria a trabajar en pos de la consecución de un instrumento jurídicamente vinculante a escala internacional. Explicó que la OMPI debe dar prioridad al apoyo al fortalecimiento de capacidades para los miembros de la OMPI y a la mejora de la legislación nacional dentro del marco internacional vigente en materia de derecho de autor. En lo que respecta a los puntos del orden del día, si en el futuro se amplía el orden del día del SCCR para incluir otros temas, recomendó, como ya ha indicado en el pasado, que se incluya el tema del derecho de participación de los artistas en las reventas en el orden del día permanente del SCCR.
13. La delegación de la República de Corea declaró que debe lograrse el fortalecimiento de los derechos de los organismos de radiodifusión entre los derechos conexos de conformidad con los últimos avances de la tecnología y el sector privado correspondiente. A pesar de la pandemia de la COVID-19, el Comité ha continuado debatiendo cuestiones relacionadas con el derecho de autor. Aunque las circunstancias no han permitido la celebración de debates profundos ni la participación en cuestiones sustanciales durante la pandemia, el Comité ha mantenido intercambios significativos entre los Estados miembros. Afirmó que confía en que el próximo año se produzcan intercambios aún más significativos, a fin de avanzar en el tratado. Reconoció la extensa labor realizada por la Secretaría de la OMPI, los académicos y los profesores en torno a las limitaciones y excepciones al derecho de autor en las bibliotecas y archivos y en las instituciones docentes. Basándose en estos estudios, dijo que cree que los Estados miembros podrán debatir eficazmente sobre las limitaciones y excepciones al derecho de autor y derechos conexos compartiendo experiencias y prácticas. Señaló que espera que se alcance el equilibrio adecuado en el sistema de derecho de autor y derechos conexos y que en el futuro se realicen diversos estudios sobre dicho sector.
14. La delegación de Francia hizo suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo B y la Unión Europea. Dio las gracias a la Secretaría por la preparación y presentación del informe del SCCR. De acuerdo con lo decidido en la Asamblea General de la OMPI de 2019, un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión es una prioridad para los Estados miembros. Dijo que toma nota de los progresos realizados e indicó que el tratado debe tener en cuenta los avances tecnológicos observados en años anteriores. Pidió que el derecho de participación en las reventas se incluya en el orden del día permanente del Comité.
15. La delegación del Japón elogió al presidente, los vicepresidentes y la Secretaría del SCCR por sus continuos esfuerzos. Dijo que considera que la radiodifusión es un punto del orden del día prioritario e importante en el SCCR. Después de dar las gracias al presidente, los vicepresidentes y los facilitadores por el proyecto de texto, destacó sus preocupaciones. En su opinión, el proceso de formulación de comentarios y preguntas es bueno desde el punto de vista de la transparencia, y dijo que espera que los comentarios formulados por los Estados miembros se compartan pronto para que todos ellos puedan consultarlos. Reconoce que, sobre la base de los comentarios formulados, el proyecto de texto será revisado bajo la autoridad del presidente, y que confía en que el próximo texto revisado refleje adecuadamente las opiniones de cada Estado miembro. Confía en que el próximo texto revisado se comparta con los Estados miembros con el tiempo suficiente para someterlo a su consideración. Añadió que aguarda con interés que prosigan los debates y reiteró su compromiso de debatir sobre las cuestiones de forma constructiva.
16. La delegación del Pakistán hizo suya la declaración efectuada por el Grupo de Asia y el Pacífico. Reiteró su apoyo a la labor del SCCR. Aunque dijo que apoya el tratado de radiodifusión, sostuvo que el desarrollo del proyecto de tratado debe ser transparente y abierto a todos los Estados miembros. Además, antes de crear un conjunto de derechos de los organismos de radiodifusión totalmente nuevos y exclusivos, los organismos de difusión por cable y los organismos de difusión por Internet, debe existir una necesidad constatada de tales derechos y un conocimiento claro de cómo incidirán en los educadores públicos, los actuales titulares del derecho de autor, las comunicaciones en línea y las nuevas tecnologías de Internet. A su modo de ver, será esencial que en el proyecto de tratado se preste la debida atención a: a) la importancia de las excepciones y limitaciones obligatorias; b) las nuevas limitaciones, especialmente para la educación en línea, junto con capas adicionales de derechos para la radiodifusión y c) la necesidad de proteger el derecho de acceso de los educadores. Elogió al Grupo Africano por la propuesta relativa a un proyecto de programa sobre excepciones y limitaciones, y dijo que aguarda con interés que se tome una decisión positiva sobre ese tema en la siguiente sesión del SCCR.
17. La delegación de los Estados Unidos de América hizo suya la declaración formulada por el Grupo B. Con respecto a la protección de los organismos de radiodifusión, reiteró su apoyo a la continuación de los debates sobre la protección de los organismos de radiodifusión en la era digital. Señaló que, dada la complejidad de las cuestiones tanto desde el punto de vista jurídico como tecnológico, las delegaciones se están tomando el tiempo necesario para deliberar sobre esas complejas cuestiones. En cuanto a las excepciones y limitaciones, dijo que cree que el marco internacional vigente en materia de excepciones y limitaciones al derecho de autor brinda flexibilidad, en coherencia con normas internacionales ya arraigadas, para que los países puedan adoptar excepciones y limitaciones con el fin de impulsar sus propias políticas sociales, culturales y económicas nacionales. Añadió que no cree que sea aconsejable que la OMPI emprenda una labor de establecimiento de normas que impongan requisitos mínimos en este ámbito. Al mismo tiempo, dijo que cree que un debate fundamentado sobre excepciones y limitaciones en el seno del SCCR es útil para los Estados miembros interesados en adaptar las excepciones y limitaciones a sus propias necesidades y circunstancias.
18. La delegación de Nigeria hizo suya la declaración formulada por el Grupo Africano y agradeció a la Secretaría el informe del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos que figura en el documento WO/GA/55/1. Declaró que sigue decidida a impulsar la labor del SCCR para garantizar un sistema eficaz y equilibrado que apoye la creatividad y conceda acceso al conocimiento, del que podrá beneficiarse la sociedad. Reiteró su firme apoyo a la propuesta del Grupo Africano relativa a un proyecto de programa de trabajo sobre excepciones, que es esencial para el acceso a la información para el interés público, las expresiones culturales, y la educación y la investigación. A este respecto, pidió al SCCR que siga ampliando la labor sobre excepciones y limitaciones, supervisando y aportando información a los planes de acción para 2023, especialmente en relación con las exposiciones sobre problemas transfronterizos. Declaró que, si bien acoge con beneplácito la propuesta de organizar una sesión de información sobre el mercado de la transmisión de música en continuo, prevista para la cuadragésima tercera sesión del SCCR, aguarda con interés una participación más amplia sobre la cuestión del derecho de autor en el entorno digital.
19. La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración formulada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Reiteró su compromiso con la labor del SCCR, que considera crítica y esencial para avanzar en un régimen de derecho de autor equilibrado que contribuya al progreso social, económico y cultural. Observó con preocupación la lentitud en la conclusión de algunos puntos del orden del día fundamentales. Como se destacó en la sesión de información sobre la incidencia de la COVID-19 en el ecosistema cultural, creativo y educativo celebrada durante la cuadragésima segunda sesión del SCCR, la pandemia ha tenido una grave incidencia en el ecosistema del derecho de autor, reafirmando la necesidad de un marco jurídico internacional claro, equilibrado y eficaz. En particular, la ausencia de un marco internacional eficaz y armonizado para las excepciones y limitaciones ha afectado negativamente al acceso a la información, también al material educativo y al patrimonio cultural, entre otros materiales. El avance de la economía digital, si bien aporta numerosos beneficios y contribuye al crecimiento, también plantea desafíos que, si no se atienden, pueden tener graves consecuencias, por ejemplo, frenar la innovación y restringir el acceso al conocimiento en sus distintas manifestaciones. A este respecto, la cuestión del derecho de autor en el entorno digital merece toda la atención del SCCR. Confirmó que apoya la propuesta del Grupo Africano relativa a un plan de trabajo sobre excepciones y limitaciones. Dijo que reconoce la importancia del entorno digital e indicó que da prioridad a la adaptación de las excepciones a los entornos en línea y transfronterizo. Los debates celebrados en la cuadragésima segunda sesión suscitaron la esperanza de que se pueda avanzar en este tema si los Estados miembros siguen participando de forma constructiva. Dijo que aguarda con interés que se siga examinando la propuesta en la cuadragésima tercera sesión y que se lleven a cabo las actividades acordadas en la cuadragésima segunda sesión. Reiteró la necesidad de finalizar los debates sobre el tratado de radiodifusión, lo que permitirá a los organismos de radiodifusión beneficiarse de este y garantizar, al mismo tiempo, que no tenga efectos negativos en el acceso a la información y la cultura. Subrayó la necesidad de dar protagonismo a los derechos de participación de los artistas en las reventas, por ejemplo, haciendo que sea un punto permanente en el orden del día del SCCR.
20. La delegación del Brasil elogió a la Secretaría por la amplia labor realizada. Declaró que está comprometida con el orden del día del SCCR y explicó que es importante seguir avanzando en el punto relativo a las excepciones y limitaciones al derecho de autor. Sobre la base del debate en el Comité, cree que el SCCR puede avanzar en los debates sobre la conservación, las cuestiones transfronterizas y otras cuestiones que no se aborden en el Tratado de Marrakech. En la sesión anterior del SCCR, apoyó el programa de trabajo presentado por el Grupo Africano y, en su opinión, es la forma correcta de avanzar en ese punto del orden del día. Reiteró su compromiso de avanzar en los debates para disponer de un nuevo tratado de radiodifusión y su voluntad de participar en las negociaciones para alcanzar un consenso y celebrar una conferencia diplomática lo antes posible. Mostró su apoyo a la propuesta del GRULAC de celebrar una sesión de información sobre la transmisión en continuo que tendrá lugar en la siguiente sesión del SCCR. Es necesario conocer mejor ese mercado y su incidencia en el derecho de autor. Está convencida de que el derecho de autor en el entorno digital debe ser un punto permanente del orden del día debido a su gran incidencia en el derecho de autor, y pidió un debate profundo con los Estados miembros sobre la situación de este tema en el orden del día. Afirmó que está dispuesta a contribuir al derecho de autor en la OMPI de un modo constructivo.
21. La delegación de la República Islámica del Irán señaló que las limitaciones y excepciones son elementos fundamentales para garantizar un sistema de derecho de autor equilibrado. Tomó nota de la extensa labor realizada para comprender mejor el panorama de las limitaciones y excepciones, incluidas las conferencias regionales e internacionales sobre limitaciones y excepciones celebradas en 2019. El mantenimiento de un programa de trabajo equilibrado con respecto a la cuestión de las limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos, así como para las instituciones docentes y de investigación, es sumamente importante. Instó al SCCR a que siga trabajando activamente en pos de un sistema de derecho de autor justo y equilibrado que apoye la creatividad e impulse el interés público, entre otras cosas, mediante la promoción del acceso digital a la educación, la investigación y el patrimonio cultural. Los avances en la labor futura sobre limitaciones y excepciones deben ser una prioridad para el Comité. También espera que el Comité siga trabajando en la formulación de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales adecuados sobre las limitaciones y excepciones de las bibliotecas, los archivos, los museos y las instituciones docentes y de investigación. En ese contexto, dijo que espera que el Comité mantenga deliberaciones productivas y constructivas sobre la propuesta revisada del Grupo Africano, un proyecto de programa de trabajo sobre excepciones y limitaciones que se basa en las lecciones aprendidas en las conferencias regionales e internacionales sobre limitaciones y excepciones celebradas en 2019.
22. La delegación de Malawi hizo suya la declaración formulada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Valoró positivamente la labor realizada por el SCCR en la preparación del texto para la protección de los organismos de radiodifusión. Confirmó su compromiso de participar constructivamente en este tema con vistas a la aprobación de un tratado internacional para la protección de los organismos de radiodifusión. Aludió a la importancia de la cuestión de las limitaciones y excepciones al derecho de autor, y abogó por un sistema justo y equilibrado que aliente la creatividad, fomente el interés público y promueva el acceso a las obras protegidas por derecho de autor. El programa de trabajo propuesto por el Grupo Africano constituye una buena base para las negociaciones con vistas a alcanzar conclusiones al respecto. Acogió con beneplácito la propuesta de organizar una sesión de información sobre el mercado de la transmisión de música en continuo durante la cuadragésima tercera sesión del SCCR. Instó a incluir el derecho de participación en las reventas como un punto permanente en el orden del día del SCCR.
23. La delegación de Botswana hizo suya la declaración formulada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Alentó al SCCR a proseguir con su labor. Dijo que toma nota de la presentación del proyecto de texto sobre la protección de los organismos de radiodifusión y que el SCCR debe aunar esfuerzos con miras a finalizar las negociaciones en curso con el objetivo de convocar una conferencia diplomática para la aprobación del tratado. Hizo un llamamiento a la comunidad para que adopte medidas concretas que permitan avanzar y finalizar el debate sobre las limitaciones y excepciones al derecho de autor. Aguarda con interés la aprobación del proyecto de programa de trabajo presentado por el Grupo Africano como base sobre la que el Comité avanzará en su labor sobre excepciones y limitaciones. Además, aguarda con interés la sesión de información sobre la transmisión de música en continuo que está previsto organizar en la cuadragésima tercera sesión del SCCR, y que se incluya el derecho de participación en las reventas en el orden del día permanente del Comité. Reiteró su compromiso de trabajar con otros Estados miembros para impulsar la labor del SCCR.
24. La delegación de Uganda hizo suya la declaración formulada en nombre del Grupo Africano. Dijo que toma nota de la importante labor del SCCR y de la necesidad de contar con orientaciones claras y con excepciones y limitaciones sólidas para apoyar la educación, la investigación y el acceso a los archivos en el entorno digital, incluidas todas las situaciones vividas por los usuarios del sistema de derecho de autor durante la pandemia de la COVID-19. La pandemia ha puesto de manifiesto la función de las excepciones, que son necesarias para apoyar la educación y el aprendizaje en línea durante los confinamientos, cuando los docentes, estudiantes y bibliotecas no tuvieron tiempo para prepararse. Dijo que reconoce los debates constructivos del Comité sobre la propuesta africana relativa a un proyecto de plan de trabajo sobre limitaciones y excepciones. El plan de trabajo está vinculado a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (AD) de la OMPI para facilitar el acceso al conocimiento y contribuirá a los esfuerzos de la OMPI para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En cuanto a la cuestión de la protección de los organismos de radiodifusión, dijo que cree que redunda en el interés de todos que se garantice un acceso justo a los contenidos protegidos por derecho de autor por razones sociales, educativas y de interés público. Todos los tipos de bibliotecas poseen materiales radiodifundidos para la docencia, la investigación y la educación cívica, y sin excepciones aplicables a dichos usos, el nuevo tratado corre el riesgo de perjudicar a las actividades de interés público, ya que el proceso de gestión de derechos será más lento y complejo. Cuando aumenten los costos de transacción, se paralizarán definitivamente estos proyectos.
25. La delegación de la Unión Europea dio las gracias al presidente, los vicepresidentes y los facilitadores del SCCR por la importante labor realizada para avanzar en el proceso de negociación del tratado para la protección de los organismos de radiodifusión. Hizo suyas las declaraciones del Grupo B y de la Unión Europea y sus Estados miembros. Explicó que el proyecto de texto revisado presentado en la sesión anterior del SCCR, que agiliza y simplifica la propuesta anterior, garantiza una buena base para dicha labor. Dijo que aguarda con interés que en las próximas sesiones del SCCR se avance en los debates sobre el texto para garantizar una protección significativa y adecuada a los organismos de radiodifusión. El apoyo al patrimonio cultural, las instituciones docentes y de investigación, y las personas con discapacidad es importante tanto en el mundo analógico como en el digital. Se mostró dispuesta a seguir participando de forma constructiva en estos puntos del orden del día. Declaró que debe darse prioridad a la ampliación del apoyo y al fortalecimiento de capacidades de los Estados miembros de la OMPI, así como a la mejora de su legislación nacional dentro del marco internacional vigente en materia de derecho de autor.
26. El representante de la Escuela Latinoamericana de Propiedad Intelectual (ELAPI) dio las gracias a la Secretaría por la preparación del documento. Declaró que el Comité ha estado trabajando durante años en la protección de los organismos de radiodifusión y pidió que el Comité avance en la convocación de una conferencia diplomática con un documento definitivo. Dijo que ha enviado un documento al presidente del SCCR con sus comentarios y texto propuesto. Recomendó que se garantice que los protagonistas de la protección estén en el centro del debate cuando se celebren debates en el seno del SCCR. Añadió que espera que se avance en el derecho de autor y derechos conexos, y un tratado internacional sobre limitaciones y excepciones no es el camino adecuado, ya que se debe respetar la soberanía de los países. En este sentido, acogió con beneplácito la guía, que puede ayudar a los países a formular sus leyes y políticas, y ya está trabajando en una propuesta de plan de acción. En cuanto a las demás cuestiones debatidas por el Comité, sostuvo que la cuestión del derecho de autor en el entorno digital debe establecerse como un punto permanente en el orden del día del SCCR. Manifestó su apoyo a la propuesta del GRULAC de celebrar una sesión de información sobre el mercado de transmisión de música en continuo. El siglo XXI tiene que llegar al derecho de autor y derechos conexos. Pidió que el Comité siga avanzando en sus debates sobre el derecho de participación en las reventas, los derechos de los directores de teatro y el derecho de préstamo público.
27. La representante de *Electronic Information for Libraries* (eIFL.net) dio las gracias a la Secretaría por el informe sobre el SCCR. Observó que la pandemia de la COVID-19 ha cambiado nuestra forma de trabajar, interactuar y utilizar la tecnología. Durante la pandemia, las bibliotecas han aprendido que se precisan unas normas claras que tengan un respaldo legal para apoyar adecuadamente la educación, la investigación y el acceso digital a las colecciones de las bibliotecas. En este contexto, acogió con beneplácito la propuesta del Grupo Africano de un plan de trabajo sobre limitaciones y excepciones. Tomó nota de que las limitaciones y excepciones forman parte integrante del sistema de derecho de autor. Son esenciales para reducir las barreras del derecho de autor a la creación y el intercambio de conocimientos, también través de las fronteras, y apoyan la AD y los ODS más importantes sobre educación, innovación y protección del patrimonio cultural mundial. Aguarda con interés que se produzcan avances en este tema en 2023, en particular a través de la guía sobre conservación. Además, en el proyecto de tratado de radiodifusión deben reforzarse las limitaciones y excepciones. En la actualidad, el texto no obliga a prever excepciones de ningún tipo con fines sociales, educativos o informativos.
28. El representante del *Copyright Research and Information Center* (CRIC) explicó que la radiodifusión es un punto importante del orden del día para la OMPI. Expresó su agradecimiento al presidente, los vicepresidentes y los facilitadores por el nuevo proyecto preparado con el fin de promover ese debate. Sin embargo, el texto es bastante radical y complejo, no solo en lo que respecta a sus aspectos técnicos sino también a los conceptuales, especialmente el punto fundamental de si se incluirá la transmisión por redes informáticas en la radiodifusión. También hay que considerar otras cuestiones y el Comité necesita cierto tiempo para debatir el texto. Pidió que se celebren una o varias sesiones especiales para el tratado de radiodifusión inmediatamente después de que el Comité pueda celebrar sus sesiones normales.
29. El representante de *Knowledge Ecology International, Inc.* (KEI) recomendó en primer lugar que el economista jefe de la OMPI ofrezca una presentación al SCCR para explicar cómo su labor puede proporcionar información sobre la incidencia de los derechos, las excepciones y los modelos de negocio en las distintas partes interesadas del sistema de derecho de autor. En segundo lugar, observó que, en su declaración formulada en el SCCR, la delegación de los Estados Unidos de América ha expresado algunas dudas sobre la naturaleza de la fijación de normas en lo que respecta a las excepciones al derecho de autor, mientras que su organización ha manifestado una firme oposición a la idea del establecimiento de normas en forma de tratado en lo que respecta a la radiodifusión. Observó que será interesante examinar la experiencia en el sector del derecho de autor en relación con las leyes tipo que se han formulado en el pasado, incluidas, entre otras, aquellas en las que han participado la OMPI o la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). También indicó que será interesante examinar si el análisis de las modalidades de leyes tipo y la experiencia con estas será un método de trabajo más apropiado que recurrir inmediatamente a tratados vinculantes si no parece existir un consenso básico sobre los puntos clave más importantes. Por último, con respecto al tratado de radiodifusión, señaló que existe gran confusión sobre el modo en que afectarán las propuestas a las personas que utilizan la información de Internet y cuántas autorizaciones nuevas tendrán que obtener los usuarios de servicios de Internet si existen unos derechos posfijación asociados a los derechos de radiodifusión. Declaró que esa es su mayor preocupación.
30. El representante de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) declaró que las fuertes limitaciones y excepciones al derecho de autor permiten a las bibliotecas dar servicio a los usuarios y facilitar la investigación, así como apoyar el acceso del público, los estudiantes y los investigadores a la información para trabajar con ella. Estas actividades son la base de otros derechos a la cultura, la educación y la investigación y, a su vez, apoyan la propiedad intelectual (PI) y la innovación en múltiples sectores, también del que podrá beneficiarse la sociedad, así como la conservación de los registros que cuentan la historia de cómo hemos llegado a la actualidad. Dijo que reconoce la iniciativa del Grupo Africano y los partidarios de su plan de trabajo, como las delegaciones del Brasil, la República Islámica del Irán, Malawi, Sudáfrica y Uganda, entre otros. Expresó su agradecimiento a los Estados miembros que han contribuido al avance de las iniciativas sobre la guía de conservación transfronteriza, las limitaciones y excepciones, y otras cuestiones. No obstante, lamentó la falta de premura del Comité en su conjunto para apoyar las limitaciones y excepciones y facilitar la colaboración internacional en factores transfronterizos que no puede abordar ninguna nación por sí sola y que sí puede abordar la OMPI. Pidió que se actúe de inmediato, ya que la pandemia y el cambio climático han demostrado que unas cláusulas de propiedad intelectual demasiado restrictivas generan confusión sobre el modo en que las bibliotecas pueden ofrecer acceso digital al material cuando las crisis obligan al cierre físico temporal de las instalaciones. Lamentablemente, los desastres naturales entrañan riesgos de destrucción definitiva de las instalaciones y, con ellas, posiblemente, la única copia de los materiales. Sin unas excepciones claras que permitan hacer copias de seguridad y acceder a ellas, habrá crisis. Si ha habido innovaciones ha sido porque la gente ha podido trabajar con la propiedad intelectual. Pidió que se reduzcan los retos e instó a las delegaciones a aprovechar las oportunidades con un sistema de derecho de autor robusto a fin de garantizar que los investigadores y el público no se queden atascados como consecuencia de unas leyes y licencias demasiado restrictivas que hacen que si los edificios cierran temporalmente, la gente no pueda acceder a los contenidos digitales, o si una inundación o un incendio destruyen un archivo, el material se pierda para siempre por no existir copias de seguridad. Advirtió que, de ser así, la propiedad intelectual afectada no beneficiará a nadie. Solicitó a las delegaciones que utilicen su poder para influir.
31. El representante de la Red del Tercer Mundo (RTM) señaló que los debates en el SCCR sobre excepciones y limitaciones deben tener, cuando menos, efectos concretos. Sin embargo, observó un cambio cualitativo en el planteamiento de la Secretaría. Durante los días anteriores, la Secretaría no ha impedido a nadie grabar las actuaciones musicales, lo que representa un cambio positivo. Acogió con beneplácito ese tipo de cambios generalizados, en particular en lo que respecta a la extensión de las limitaciones y excepciones en apoyo del acceso al conocimiento. En los últimos años, las grandes editoriales han demandado a proveedores de servicios de Internet y a los Gobiernos de varios países solicitando el bloqueo de sitios web como Libgen (Library Genesis), que proporciona acceso a contenidos académicos a estudiantes y académicos del mundo en desarrollo. El derecho de autor no puede existir en un vacío y debe respetar el derecho a la ciencia y a la educación. Observó que algunas editoriales han permitido acceder a artículos durante la pandemia. Sin embargo, es importante debatir y crear un marco para proporcionar un acceso ininterrumpido a los artículos y libros relacionados con los medicamentos y la salud pública. Además, es necesario explorar las implicaciones del derecho de autor en la disponibilidad y asequibilidad de los productos sanitarios, como los equipos de diagnóstico, por ejemplo. Pidió a los Estados miembros que acometan un programa de trabajo a este respecto en el SCCR. Pidió a la OMPI que explore las implicaciones del derecho de autor en la asequibilidad y accesibilidad de los materiales de educación e investigación en la educación superior, así como en los productos sanitarios.
32. La presidenta dio las gracias a las delegaciones y observó que están comprometidas con la labor del SCCR. Dijo que toma nota de que el Comité tiene un orden del día muy complejo y aún sigue existiendo gran interés por las sesiones de información y el fortalecimiento de capacidades. Elogió a la Secretaría por la labor realizada.
33. La delegación de Argelia, hablando en nombre propio, señaló una ligera diferencia técnica entre el párrafo de decisión que figura en el informe de la Secretaría sobre el SCCR y el resumen de la presidencia en relación con el efecto de los debates en torno a la propuesta del Grupo Africano relativa al programa de trabajo sobre limitaciones y excepciones. Por ejemplo, el informe declara que el Comité ha convenido en trabajar en una propuesta revisada para el SCCR y ha pedido a la Secretaría que prepare algunas presentaciones sobre cuestiones transfronterizas, un estudio exploratorio sobre la investigación y una guía sobre conservación. Sin embargo, el resumen de la presidencia indica que la Secretaría invitará a personas especialistas y a los miembros a que presenten ponencias, y que desarrollará la guía sobre conservación en consulta con especialistas y personas beneficiarias. En segundo lugar, no existe ninguna referencia al párrafo B, que es muy importante. El párrafo B trata sobre el aprovechamiento de la labor realizada hasta la fecha y los debates ulteriores de los Estados miembros como base para que la Secretaría elabore herramientas que sirvan de guía para los programas específicos de asistencia técnica que ayudan a los Estados miembros. Solicitó a la Secretaría aclaraciones sobre la situación del resumen de la presidencia en relación con el informe, e indicó que este último adolece de precisión en cuanto a los debates mantenidos por el Comité sobre la propuesta del Grupo Africano relativa al programa de trabajo sobre excepciones y limitaciones.
34. La Secretaría aclaró que el resumen de la presidencia de la cuadragésima segunda sesión se ha incorporado al informe del SCCR presentado al Comité. El informe propiamente dicho es un resumen más breve de toda la labor que se describe en el resumen de la presidencia. Todos los aspectos del programa de trabajo acordado que se han incluido en el resumen de la presidencia se han incorporado como referencia al informe, y serán abordados por la Secretaría. Confirmó que está realizando toda la labor indicada en el resumen de la presidencia para la cuadragésima segunda sesión.
35. La Asamblea General de la OMPI:

i) tomó nota del “Informe del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos” (documento WO/GA/55/1); y

ii) ordenó al SCCR que continúe su labor relativa a las cuestiones de las que se informa en el documento WO/GA/55/1.

ii) Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP)

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/55/2.
2. La Secretaría presentó el documento WO/GA/55/2, que contiene un informe sobre la labor del SCP. La Secretaría afirmó que en el documento se recoge el avance de los debates que tuvieron lugar en el marco de la trigésima tercera sesión del SCP, celebrada del 6 al 9 de diciembre de 2021 en formato híbrido. Declaró que en el transcurso de dicha sesión, el Comité siguió examinando los temas siguientes: i) excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes; ii) calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición; iii) patentes y salud; iv) confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes; y v) transferencia de tecnología. Observó, en particular, el hecho de que los Estados miembros han participado activamente en la labor del Comité intercambiando información, presentando ponencias y propuestas y colaborando en los debates con espíritu constructivo, todo lo cual llevó a aprobar, en dichas sesiones, la realización de una serie de actividades que constituyen la labor futura del Comité relativa a los cinco temas anteriores. Asimismo, la Secretaría invitó a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota de la información facilitada en el documento.
3. La delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a la Secretaría la preparación y presentación del documento WO/GA/55/2. Asimismo, dio las gracias al presidente del SCP por su labor de orientación de la labor del Comité durante su trigésima tercera sesión. Manifestó el deseo de subrayar la importancia que concede a la labor del Comité, habida cuenta de que se trata del único foro en el que se debaten cuestiones relativas al desarrollo progresivo de la legislación de patentes a escala internacional, así como la armonización de las legislaciones. Cree que el SCP debe proseguir su labor de recopilación y divulgación de información objetiva sobre las legislaciones y las prácticas nacionales de los Estados miembros y no emprender por el momento una labor normativa encaminada a la armonización. Si bien reconoce que el sistema de patentes está concebido para promover la innovación y el intercambio de conocimientos, señaló que no soluciona el problema de la innovación en los países en desarrollo, sobre todo en el sector farmacéutico. En relación con la pandemia de la COVID-19, afirmó que, de cara a garantizar una respuesta eficaz a la crisis mundial, es imprescindible velar por la transferencia de tecnología entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Por otra parte, hizo hincapié en la necesidad de minimizar los efectos negativos del sistema de patentes sobre la competencia y de garantizar el acceso a las tecnologías fundamentales en interés de la sociedad. Observó que, de acuerdo con el punto de vista del Grupo, el tema de las patentes y la salud jamás había sido tan pertinente, debido sobre todo a la crisis sanitaria mundial, que ha dejado al descubierto unas enormes desigualdades en el acceso a las vacunas contra la COVID-19. Manifestó su decepción por el hecho de que, durante más de dos años, el SCP no haya podido entablar debates en profundidad sobre la función de las patentes en la gestión de la pandemia. En este sentido, acogió con satisfacción la propuesta de invitar a representantes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la OMPI y la Organización Mundial del Comercio (OMC) a presentar sus actividades en materia de patentes en relación con la pandemia de la COVID-19 en el contexto de la cooperación trilateral. Por otra parte, dijo que aguarda con interés la información actualizada sobre las bases de datos de acceso público con información relativa a la situación de las patentes de medicamentos y vacunas. Además, en lo que respecta al tema “confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes”, opina que no se trata de un asunto de Derecho sustantivo de patentes, sino de normas del procedimiento probatorio. Tras afirmar que el SCP debe examinar las políticas relacionadas con la promoción de la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, acogió con satisfacción la organización, en la trigésima cuarta sesión del SCP, de una sesión de intercambio de información en la que se ponga el acento, entre otros aspectos, en las aportaciones positivas del sistema de patentes a la promoción de la innovación, la transferencia de tecnología y el desarrollo industrial de los países. Por último, con respecto a la labor del SCP en materia de patentabilidad de la inteligencia artificial (IA), dijo que no debe derivar en una labor normativa aunque reconoce la utilidad de este tema.
4. La delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dio las gracias al presidente y a las vicepresidentas del SCP por la labor realizada durante la trigésima tercera sesión del SCP y por la preparación de unos documentos de suma calidad. Acogió con satisfacción las sesiones de intercambio de información que se organizarán en la trigésima cuarta sesión del SCP sobre la patentabilidad de las invenciones que utilizan la IA y las creadas por la IA, así como sobre los mecanismos de examen acelerado de solicitudes de patente en las Oficinas de PI, ya que estas actividades contribuirán a la mejora de la calidad de las patentes. En cuanto al tema “patentes y salud”, valoró positivamente la cooperación trilateral entre la OMS, la OMPI y la OMC con respecto a las actividades en materia de patentes en relación con la pandemia de la COVID-19, y dijo que aguarda con interés las siguientes sesiones del SCP para conocer más detalles al respecto. En lo que respecta al tema “transferencia de tecnología”, acogió con agrado la celebración de una sesión de intercambio de información durante la trigésima cuarta sesión del SCP para subrayar las aportaciones positivas del sistema de patentes a la promoción de la innovación, la transferencia de tecnología y el desarrollo industrial de los países, así como los desafíos que se plantean en este ámbito.
5. La delegación de Eslovaquia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias al presidente y a las vicepresidentas de la trigésima tercera sesión del SCP, así como a la Secretaría, por su labor de preparación de esa sesión y de la sexagésima tercera serie de reuniones de las Asambleas. Considera que el SCP es la plataforma idónea para debatir en torno a las tendencias actuales y la evolución futura del sistema de patentes. Asimismo, señaló que, tal como ha señalado en ocasiones anteriores, los intereses primordiales del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico son la calidad de las patentes y la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes. Se mostró a favor del refuerzo de la cooperación entre los Estados miembros porque, en su opinión, el intercambio de conocimientos y la reutilización de resultados pueden seguir mejorando los procesos de concesión de patentes. A este respecto, señaló el especial interés que le suscita la celebración de una sesión de intercambio de información sobre la patentabilidad de las invenciones que utilizan la IA y las creadas por la IA. Asimismo, afirmó que la elevada calidad de las patentes es un elemento vital para garantizar que el sistema de patentes incentive la innovación, facilite la transferencia de conocimientos y recompense las nuevas creaciones. Por otra parte, señaló que el buen funcionamiento del sistema de patentes es una prioridad, pues favorece el desarrollo socioeconómico de los países y las regiones. Además, expresó el convencimiento de que la labor del Comité ha potenciado la cooperación internacional y ha propiciado la resolución de los problemas transfronterizos por parte de los Estados miembros, entre ellos, los referentes a la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes. Sobre el tema de las “excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes”, opina que es necesario mantener debates ulteriores con miras a alcanzar un equilibrio adecuado entre los intereses de la sociedad o el público en general y los de los titulares de patentes. Junto con las prioridades señaladas, el tema de las patentes y la salud reviste una importancia fundamental. Declaró que es esencial tomar medidas eficaces y oportunas en respuesta a la pandemia de la COVID-19 como, por ejemplo, la concesión de licencias sobre patentes, para garantizar el acceso mundial a las vacunas, los medicamentos y las tecnologías de la salud. Aguarda con interés la ponencia de los representantes de la OMS, la OMPI y la OMC sobre las actividades en materia de patentes en relación con la pandemia de la COVID-19 en el contexto de la cooperación trilateral. Por otra parte, acogió con beneplácito la información actualizada contenida en el documento SCP/31/5, en el que figura la reseña de las investigaciones existentes sobre las patentes y el acceso a los productos médicos y a las tecnologías de la salud, que abarca el período ampliado de la pandemia de la COVID-19. Además, le complace observar que el programa de trabajo de la próxima sesión es equilibrado y que la labor del SCP se ceñirá a la constatación y a la organización de interesantes sesiones de intercambio de información. Por último, dijo que espera que el SCP consiga crear más sinergias y líneas comunes a partir de las posiciones de los Estados miembros y que pueda ir avanzando hacia los debates sobre la armonización de las legislaciones de patentes en un futuro cercano.
6. La delegación de la República Dominicana, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, declaró que concede gran importancia a los debates que se celebran en el seno del SCP. En concreto, hizo hincapié en la trascendencia de temas como las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes; la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición; y las patentes y la salud, sobre todo a la luz de la pandemia de la COVID-19. Por otra parte, instó a la OMPI, como principal organismo en materia de PI, a continuar su labor en ámbitos de vital importancia para el desarrollo y la innovación. Asimismo, alentó iniciativas como las que figuran en el documento SCP/31/5 y las emprendidas en el marco de la cooperación trilateral entre la OMS, la OMPI y la OMC. Aunque alberga la esperanza de que pueda alcanzarse un acuerdo sobre las patentes relacionadas con las vacunas contra la COVID-19, afirmó que la OMPI debe buscar mecanismos que permitan acelerar la transferencia de tecnología y disponer de un acceso equitativo a los beneficios de la innovación protegida por medio de patentes en el ámbito de la salud y la seguridad alimentaria. En lo que respecta a las actividades futuras del Comité, declaró que participará activamente en las sesiones del SCP con miras a lograr un consenso que favorezca el equilibrio entre los intereses de los titulares de derechos y los de la sociedad.
7. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a la Secretaría por la preparación del informe sobre la labor del SCP, que figura en el documento WO/GA/55/2. Manifestó la convicción de que la labor del Comité es fundamental para el desarrollo del sistema de patentes, así como para el debate sobre las cuestiones sustanciales de la legislación de patentes y las tendencias más recientes en la labor de las oficinas de patentes. Observó con satisfacción el intercambio entre los miembros del SCP de prácticas e información acerca de la utilización de la IA para el examen de las solicitudes de patentes en la trigésima tercera sesión del Comité, y dijo que aguarda con interés la continuación de los debates sobre la patentabilidad de las invenciones que utilizan la IA y las creadas por la IA, así como sobre la utilización de la IA en la tramitación de las solicitudes de patentes. En cuanto a las invenciones en el ámbito de las tecnologías de la información (TI), en especial las relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, los servicios de red y la modelización informática, señaló que, a menudo, se plantea la dificultad de determinar la línea divisoria entre los métodos matemáticos, los algoritmos y otras soluciones que permiten resolver cada una de las tareas técnicas. En este sentido, apuntó que esta cuestión exige el intercambio de información entre los Estados miembros mediante la utilización de ejemplos prácticos. Dijo que concede gran importancia a la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición, por lo que aguarda con interés el debate en torno a las distintas propuestas sobre el tema, entre ellas, la relativa a la puntualidad en la tramitación de las solicitudes de patentes. Por otra parte, informó a los Estados miembros de que, desde hace algunos años, el Servicio Federal de la Propiedad Intelectual (Rospatent) lleva a cabo un programa de examen acelerado de solicitudes de patentes relacionadas con los virus y otras enfermedades, que tiene previsto ampliar sus miras al sector de las tecnologías de la información. Señaló que, en el marco del programa, el promedio de tiempo transcurrido para completar el primer examen sustantivo es de 28 días. Asimismo, afirmó que la participación en el programa no conlleva ningún costo adicional para los solicitantes. Por otra parte, con el fin de promover la cooperación internacional y ayudar a los inventores a obtener la protección jurídica de sus invenciones lo antes posible, alentó a los Estados miembros a considerar la adopción de medidas similares para agilizar el examen de las solicitudes internacionales de patentes en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) que entren en la fase nacional, y acelerar el intercambio de información sobre patentes en los distintos sectores de la tecnología. Asimismo, informó a los Estados miembros de que también ha trabajado en la modificación de las normas nacionales sobre la unidad de la invención para armonizarlas con el Reglamento del PCT. Además, se han elaborado modificaciones que prevén anticipar la publicación de la información sobre las solicitudes internacionales presentadas en virtud del PCT que hayan entrado en la fase nacional. Añadió que esta labor permitirá ofrecer a terceros la oportunidad de formular observaciones sobre la patentabilidad de las invenciones reivindicadas inmediatamente después de la transmisión de la solicitud PCT a la fase nacional, que, además, servirán para mejorar la calidad de las patentes. Por otra parte, declaró que, en marzo de 2022, se puso en marcha un proyecto destinado a la captación de especialistas del sector privado procedentes de organizaciones científicas y educativas para ejecutar búsquedas del estado de la técnica y evaluaciones preliminares de la patentabilidad de las invenciones. Dijo que, a su juicio, las evaluaciones de estos especialistas también mejorarán la calidad y la fiabilidad de las patentes. En lo que respecta al tema “patentes y salud”, recordó que la decisión de la sesión anterior del SCP establece que, en su siguiente sesión, el Comité seguirá recibiendo información actualizada acerca de las iniciativas sobre las bases de datos de acceso público que contienen información relativa a la situación de las patentes de medicamentos y vacunas. A ese respecto, dijo que su país trabaja intensamente en la creación de un registro farmacéutico de sustancias activas protegidas mediante patente. Por otro lado, dijo que estima necesario profundizar en la cuestión de la evaluación de la actividad inventiva en el ámbito de la química y los productos farmacéuticos, habida cuenta de que esto permitirá mejorar los enfoques de las oficinas relativos a la concesión de protección jurídica a las invenciones de productos farmacéuticos innovadores. Para concluir, hizo hincapié en su voluntad de colaborar en varios puntos del orden del día del Comité y de continuar con el estudio de las prácticas de los Estados miembros.
8. La delegación del Iraq dio las gracias al presidente del SCP por su labor en la dirección del Comité, así como a la Secretaría por la preparación del documento WO/GA/55/2, en el que figura un informe sobre la labor llevada a cabo por el SCP durante su trigésima tercera sesión. Acogió con beneplácito los resultados obtenidos en esa sesión y valoró positivamente la organización de una serie de sesiones de intercambio de información sobre varios temas tratados en el seno del Comité. En concreto, con respecto a la trigésima cuarta sesión del Comité, dejó constancia de su interés en la celebración de las sesiones de intercambio de información relacionadas con la IA y la transferencia de tecnología.
9. La delegación de Nigeria hizo suya la declaración realizada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Dio las gracias a la Secretaría y al presidente del Comité por los esfuerzos desplegados a la hora de orientar la labor del SCP, así como a la Secretaría por la preparación del documento WO/GA/55/2. Habida cuenta de los progresos realizados en los últimos años en lo que respecta a las actividades del Comité, señaló con agrado que el SCP sigue siendo una plataforma de intercambio de ideas e información que facilita la coordinación y proporciona orientación en relación con el desarrollo progresivo de la legislación internacional de patentes. Asimismo, manifestó su agradecimiento a la Secretaría por la organización, en la trigésima tercera sesión del SCP, de la sesión de intercambio de información sobre el uso de la IA para el examen de las solicitudes de patentes. Dijo que las ponencias presentadas durante la sesión constituyeron una excelente oportunidad para que los Estados miembros intercambiaran sus puntos de vista y sus experiencias sobre el tema, así como los desafíos que se plantean y las posibles soluciones. Por otro lado, expresó satisfacción por la aceptación, por parte del Comité, de sus propuestas para la labor futura presentadas en la sesión anterior, en concreto, la presentación de una ponencia de la OMS sobre la iniciativa de Acceso Mancomunado a las Tecnologías contra la COVID‑19 (C-TAP) y, por otro lado, la exposición de otra ponencia de la OMS, la OMPI y la OMC sobre sus actividades en materia de patentes en relación con la pandemia de la COVID-19 en el contexto de la cooperación trilateral. Concluyó diciendo que confía en que las futuras actividades que se lleven a cabo en el seno del Comité estén en consonancia con las recomendaciones de la AD y tengan en cuenta las flexibilidades que ofrecen las patentes.
10. La delegación de Sudáfrica dio las gracias a la Secretaría por la presentación del informe. Hizo suya la declaración formulada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Subrayó que el SCP continúa siendo un Comité al que concede gran importancia. Considera que la labor del SCP es fundamental y que el Comité es un instrumento que permite aumentar los conocimientos de los Estados miembros sobre la legislación de patentes en general y sobre los cinco temas en los que se ha centrado desde su decimosexta sesión en particular. Señaló que el sistema de patentes es un elemento central del sistema de PI que ha propiciado algunas de las invenciones más importantes que ha conocido la humanidad. Por otro lado, recalcó que el sistema de patentes debe evaluarse y actualizarse de forma constante para evitar la perpetuación del problema de la falta de acceso a los medicamentos y a otras necesidades de salud pública. Tras destacar la importancia de la transferencia de tecnología, dijo que el sistema de patentes también debe evaluarse desde el punto de vista de su capacidad de facilitar la transferencia de tecnología y la difusión de información técnica. Reconoció la labor que se ha llevado a cabo en el SCP en materia de patentes y salud pública. Asimismo, tomó nota de la información actualizada, que estima de gran utilidad, sobre las iniciativas en las bases de datos de acceso público que contienen información relativa a la situación de las patentes de medicamentos y vacunas, así como de la reseña de las investigaciones existentes sobre las patentes y el acceso a los productos médicos y a las tecnologías de la salud. Indicó que aguarda con interés la reseña actualizada de los datos que abarcan el decisivo período comprendido entre 2019 y 2021, en el que los problemas de acceso a las vacunas contra la COVID-19 y a otros medicamentos pasaron a un primer plano. Asimismo, aprovechó la oportunidad para hacer énfasis en las ideas fundamentales recopiladas en el informe sobre la actividad de patentamiento en el ámbito de las vacunas y los tratamientos terapéuticos relacionados con la COVID-19, que se publicó a principios de 2022, en el que se analiza la actividad de patentamiento que tuvo lugar en el campo de las vacunas y los tratamientos terapéuticos contra la COVID-19. Dio las gracias al equipo que ha trabajado en la elaboración de este informe. En cuando al citado informe, que forma parte del paquete de medidas de la OMPI en respuesta a la COVID-19, considera que, habida cuenta de la cantidad de información sobre patentes relacionada con la COVID-19 no contemplada en el primer informe, conviene actualizarlo. Por otra parte, dijo que aguarda con interés las ponencias que se presentarán en la siguiente sesión del SCP, entre ellas, la de la OMPI, la OMS y la OMC relativa a las actividades de las tres organizaciones en materia de patentes en relación con la pandemia de la COVID-19. Del mismo modo, cree que el SCP se beneficiará en gran medida de las ponencias de los representantes de la OMS y del *Medicines Patent Pool* (MPP) sobre el C‑TAP y las actividades de concesión de licencias del MPP, respectivamente.
11. La delegación del Brasil dijo que apoya la declaración formulada por la delegación de la República Dominicana en nombre del GRULAC. Destacó que la divulgación suficiente es fundamental tanto para la concesión de patentes de calidad como para el equilibrio del sistema de patentes. Por ende, y con esta prioridad en mente, ha presentado una propuesta en torno a dos actividades principales: la elaboración de documentos por parte de la Secretaría, en concreto, sobre las prácticas en materia de divulgación suficiente para la concesión de patentes, y la celebración de sesiones de información para el intercambio de experiencias. Además, explicó que la primera propuesta sobre la divulgación suficiente, que se presentó en la trigésima primera sesión del SCP, se centró fundamentalmente en la divulgación suficiente en el sector químico; no obstante, a raíz de la propuesta de la delegación de España, que planteó ampliar la propuesta inicial y dar cabida, por ejemplo, a la divulgación suficiente en las solicitudes de patentes en el ámbito de los microorganismos y la IA, se han incluido estos ámbitos en la propuesta inicial presentada por su país. Agradeció a los Estados miembros la aprobación de esta propuesta, que figura en el documento SCP/31/8 Rev., en la sesión anterior del SCP. Señaló que, como resultado de esta ampliación, la Secretaría presentará un estudio sobre la divulgación suficiente a partir de la información recibida por parte de los Estados miembros en la siguiente sesión del SCP, que se celebrará en septiembre, y apuntó que su país ya ha remitido esta información a la Secretaría. Cree que deben llevarse a cabo más estudios sobre la divulgación suficiente, ya que pueden servir como fuente de consulta para las oficinas de patentes. Manifestó la voluntad de seguir contribuyendo a la mejora de la calidad de las patentes. Además, en lo que respecta al tema de la calidad de las patentes, reiteró su disposición a compartir la experiencia de su país en las sesiones de intercambio de información sobre la IA y sobre los mecanismos de examen acelerado de solicitudes de patente en las Oficinas de PI, que se celebrarán en la siguiente sesión del SCP. Por último, manifestó que contribuirá a que la labor del SCP avance.
12. La delegación de España agradeció a la Secretaría la labor desempeñada en el SCP durante el pasado año y afirmó que seguirá participando de forma activa en las tareas propias del Comité. Asimismo, remitió un agradecimiento personal al presidente del SCP por la eficacia demostrada en la dirección del Comité, y dio las gracias a los miembros del SCP que le han brindado su apoyo. En cuanto a las excepciones y limitaciones, valora muy positivamente la labor de la Secretaría en torno a la cuestión, así como la relativa al agotamiento de los derechos. Destacó la importancia de la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición. Por otro lado, destacó su participación activa en la elaboración de estudios sobre aspectos sustantivos relacionados con la calidad de las patentes, como es la serie de documentos sobre la actividad inventiva, que se basa en una propuesta de su país. Manifestó la voluntad de seguir trabajando en aras de la concesión de patentes de calidad como, por ejemplo, a través de la profundización en el requisito de la divulgación suficiente, tal como ha mencionado la delegación del Brasil. A este respecto, dijo que aguarda con interés los informes sobre la patentabilidad de las invenciones que utilizan la IA y las creadas por la IA y sobre los mecanismos de examen acelerado de solicitudes de patente. Recalcó que un trabajo rápido no tiene por qué significar una merma en la calidad de las patentes, sino que, de hecho, redunda en la eficacia y la eficiencia del sistema de patentes. Opina que los aspectos transfronterizos en la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes constituyen una barrera para una mayor protección internacional, y cree que el SCP es el foro adecuado para encontrar una solución. Tras señalar que concede gran importancia a la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes, destacó que actualmente está modificando su legislación nacional de patentes para reforzar la regulación a ese respecto. Hizo hincapié en que el SCP debe proseguir con su labor en materia de salud pública y patentes, en concreto, en lo relativo al acceso a los medicamentos. Insistió en que considera las patentes el principal incentivo para la innovación en este sector. Habida cuenta de ello, valora favorablemente las iniciativas relativas a las bases de datos de acceso público que contienen información relativa a la situación jurídica de las patentes de medicamentos y vacunas, ya que considera que facilitarán una mayor transferencia de tecnología. Reiteró que la armonización del Derecho de patentes debe ser uno de los objetivos fundamentales del SCP. Por último, reafirmó su compromiso de participar activamente en la labor del SCP con el fin de que este sea un foro multilateral en el que las delegaciones de todo el mundo y sus respectivos grupos regionales celebren debates sobre el sistema de patentes.
13. La delegación de Uganda hizo suya la declaración formulada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Dio las gracias a la Secretaría por la preparación de los documentos objeto de debate y al presidente del SCP por sus esfuerzos a la hora de orientar la labor del Comité. Reiteró su compromiso con la labor del SCP, tal como quedó acordado en su trigésima tercera sesión, en particular en lo que respecta a los temas del orden del día sobre las patentes y la salud, la transferencia de tecnología y las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes. A propósito de las patentes y la salud, señaló que la Ley de Propiedad Industrial de su país de 2014 incorpora las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) con el fin de que su legislación responda a las necesidades de la salud pública, al tiempo que garantiza el equilibrio de los derechos de los inventores. Asimismo, observó que la utilización de las flexibilidades de los ADPIC ha contribuido a disminuir los costos de los medicamentos antirretrovirales y ha propiciado un aumento del acceso a estos medicamentos y a su correspondiente tratamiento en más de un 85% entre 2021 y 2023. Por ello, elogió la labor de la OMPI en la respuesta a la pandemia de la COVID-19 en el contexto de la cooperación trilateral con la OMS y la OMC, y dijo que prevé que la ponencia que se indica en el informe será muy interesante. En su opinión, el planteamiento colaborativo permitirá esclarecer la evolución de la interacción entre los distintos ámbitos normativos de la salud, el comercio y la PI. Asimismo, destacó la importancia fundamental que reviste la permanencia de este punto en el orden del día del SCP para que los Estados miembros se nutran mutuamente de sus experiencias de las que podrá beneficiarse el público en general. Considera que los debates sobre las excepciones y limitaciones a los derechos de patente y sobre la transferencia de tecnología que se celebran en el SCP tienen la misma prioridad, y aguarda con interés la sesión de intercambio de información, en la que se hará hincapié en la contribución positiva del sistema de patentes al fomento de la innovación, la transferencia de tecnología y el desarrollo industrial.
14. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la Secretaría por la preparación del documento WO/GA/55/2. Reiteró su continuo apoyo a la labor del SCP. Por otro lado, hizo hincapié en que, habida cuenta de los vertiginosos avances en materia de innovación y tecnología, el SCP, con su acervo de especialistas en patentes procedentes de todo el mundo, puede ser un importante foro para el sistema mundial de patentes del presente y del futuro. Manifestó su satisfacción por participar en los importantes debates que tendrán lugar en la siguiente sesión del SCP, sobre todo en la sesión de intercambio de información sobre los mecanismos de examen acelerado de solicitudes de patente en las Oficinas de PI de todo el mundo. En referencia a la declaración general formulada durante la Asamblea General de la OMPI, señaló que la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) ha anunciado recientemente la puesta en marcha de un programa piloto sobre migración a causa del cambio climático. Apuntó que el objetivo de este programa es generar una incidencia positiva en el clima mediante la aceleración del examen de las solicitudes de patentes de aquellas innovaciones que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero. Añadió que la información sobre el programa está a disposición de las partes interesadas en el sitio web de la USPTO. En relación con el mencionado programa y otros similares en todo el mundo, hizo hincapié en que la PI y, en concreto, las patentes, constituyen un mecanismo eficaz para llevar la innovación al mercado de forma rápida con el fin de hacer frente a los desafíos mundiales. Acogió con beneplácito el vasto apoyo que el SCP ha otorgado a los debates sobre los mecanismos de examen acelerado de solicitudes de patente en las Oficinas de PI en todo el mundo, de acuerdo con el documento SCP/33/4, y dijo que aguarda con interés la continuación de estos y otros debates en futuras sesiones del SCP, así como la intensificación de los debates sobre cuestiones de vanguardia en materia de patentes en el seno del Comité.
15. La delegación de la República Checa, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dio las gracias al presidente del SCP, la Secretaría de la OMPI y los miembros del SCP por los constantes esfuerzos y los avances logrados desde la anterior Asamblea General de la OMPI. Señaló que se han producido novedades y debates constructivos en relación con los cinco temas principales que conforman el orden del día del SCP, a saber, i) las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes; ii) la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición; iii) las patentes y la salud; iv) la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes; y v) la transferencia de tecnología. Destacó la especial importancia que reviste el tema de la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición para le Unión Europea. A ese respecto, hizo hincapié en que la concesión de patentes de calidad puede garantizar un equilibrio adecuado entre, por una parte, los intereses de los inventores, las empresas y demás partes interesadas y, por la otra, la sociedad. Además, declaró que aguarda con interés el análisis de la labor del SCP sobre el tema y, en particular, lo que atañe a la IA. Observó que la labor futura relativa al tema de la calidad de las patentes consiste, entre otras cosas, en la celebración de un debate en torno al estudio sobre la divulgación suficiente, según la propuesta de las delegaciones del Brasil y España (documento SCP/31/8 Rev.) y en las sesiones de intercambio de información sobre la patentabilidad de las invenciones que utilizan la IA y las creadas por la IA, de acuerdo con la propuesta presentada por las delegaciones de Francia y España (documento SCP/30/9) y los mecanismos de examen acelerado de solicitudes de patente en las Oficinas de PI, conforme a la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América (documento SCP/33/4). Declaró asimismo que sigue defendiendo la idea de que el SCP, además de contribuir a los debates sobre los aspectos técnicos de la calidad de las patentes, también debe servir como foro para dialogar sobre las diferencias entre los sistemas de legislación de patentes y sobre la futura armonización del Derecho sustantivo de patentes. Por otro lado, dijo que concede gran importancia al tema de la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes. Dijo que aguarda con interés la continuación de los debates sobre las últimas novedades y experiencias de los miembros, así como la celebración de la sesión de intercambio de información sobre los aspectos transfronterizos de la confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus asesores de patentes, que tendrá lugar en la trigésima cuarta sesión del SCP. Añadió que cree que la transferencia de tecnología es un instrumento fundamental que contribuye a promover la innovación y el desarrollo. Asimismo, recalcó que la transferencia de tecnología puede dar lugar a situaciones beneficiosas para todas las partes en las relaciones económicas internacionales y que continúa siendo un tema de gran importancia para la Unión Europea y sus Estados miembros. Por lo tanto, aguarda con interés la celebración, en la trigésima cuarta sesión del SCP, de la sesión de intercambio de información destinada a destacar las aportaciones positivas del sistema de patentes a la promoción de la innovación, la transferencia de tecnología y el desarrollo industrial de los países, así como los desafíos que se plantean en este ámbito, mediante la presentación de casos concretos por parte de las partes interesadas pertinentes. En lo que respecta a las patentes y la salud, afirmó que los investigadores y el sector farmacéutico, con el respaldo de la financiación de los fondos públicos, despliegan ingentes esfuerzos en el desarrollo de vacunas y tratamientos contra la COVID-19. Asimismo, recalcó que ha sido fundamental contar con incentivos eficaces en apoyo de estos esfuerzos, así como con la concesión de licencias sobre patentes. Por otra parte, señaló que también es fundamental contar con un acceso amplio, asequible, equitativo y mundial a las vacunas, los diagnósticos y los tratamientos seguros y eficaces en la lucha contra la COVID-19. Hizo hincapié en que un sistema de DPI eficaz, transparente y previsible, con unas excepciones y flexibilidades con las mismas características, no es el problema, sino parte de la solución. Por consiguiente, dijo que, en la siguiente sesión del SCP, aguarda con interés recibir información actualizada acerca de las iniciativas sobre las bases de datos de acceso público que contienen información relativa a la situación de las patentes de medicamentos y vacunas, así como el documento actualizado de la Secretaría de la OMPI en el que figura la reseña de las investigaciones existentes sobre las patentes y el acceso a los productos médicos y a las tecnologías de la salud. Asimismo, dijo que aguarda con el mismo interés las ponencias de la OMS, la OMPI y la OMC sobre sus actividades en materia de patentes en relación con la pandemia de la COVID-19 en el contexto de la cooperación trilateral, así como la ponencia de la OMS sobre la iniciativa C-TAP, que ha contado con la colaboración de la delegación de España en lo que respecta a la tecnología de la serología de anticuerpos contra la COVID-19. Además, hizo hincapié en que, si bien considera que todos los temas del orden del día del SCP son importantes, el fomento de la cooperación internacional y la mejora de los conocimientos técnicos en materia de requisitos de patentabilidad es especialmente interesante. Añadió que, en su opinión, velar por un sistema de patentes más eficiente, eficaz y de mejor calidad en todos los Estados miembros es una manera de derribar los obstáculos al comercio y contribuir a la prosperidad económica. Dijo estar firmemente dispuesta a seguir contribuyendo a la labor del Comité con arreglo al plan de trabajo acordado. Aguarda con interés la continuación de los interesantes debates y el intercambio de información en el seno del SCP con el anhelo de lograr resultados tangibles en las sesiones futuras.
16. La delegación de la India, hablando en nombre propio, dio las gracias a la Secretaría de la OMPI por la excelente documentación. Acogió con satisfacción la incorporación de la excepción relativa al uso de artículos en navíos, aeronaves y vehículos terrestres extranjeros en el proyecto de documento de referencia, que la Secretaría de la OMPI presentará en una de las futuras sesiones del SCP. Hizo hincapié en que los sistemas de oposición previa a la concesión, al permitir a terceros hacer constar la información pertinente con anterioridad, contribuyen de forma eficaz a mejorar la calidad de las patentes concedidas. Por último, manifestó su interés en participar en una sesión de intercambio de información sobre transferencia de tecnología, ya que uno de los objetivos del Acuerdo sobre los ADPIC es lograr la transferencia y la divulgación de la tecnología y, en concreto, promover la transferencia de tecnología en los países en desarrollo.
17. La delegación de Kenya señaló que suscribe la declaración formulada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Elogió a la Secretaría de la OMPI por la preparación del informe sobre el SCP, que figura en el documento WO/GA/55/2. Tomó nota de este informe y reconoció los avances logrados hasta el momento en el Comité. Dijo que respalda los debates que se están celebrando en el seno del mismo y que espera obtener unos resultados fructíferos. Cree que el SCP debe dar prioridad a las cuestiones urgentes como, por ejemplo, el estudio sobre la divulgación suficiente y el tema de la transferencia de tecnología. Asimismo, debe examinar las cuestiones relacionadas con la mejora del intercambio de información sobre los informes de examen de patente en las Oficinas de PI, un aspecto de gran utilidad para las Oficinas de PI más pequeñas. Por último, garantizó su apoyo permanente al SCP.
18. La delegación de Marruecos felicitó a la Secretaría de la OMPI por la preparación de los excelentes documentos de trabajo sobre la labor efectuada y la labor futura del SCP. Tomó nota del informe que figura en el documento WO/GA/55/2 y declaró que confía en que dicho Comité siga debatiendo sobre los diversos puntos de su orden del día. Insistió en su apoyo a las propuestas formuladas por los Estados miembros para garantizar la continuidad de las actividades relacionadas con estos temas. Manifestó el deseo de que, en las siguientes sesiones, se continúe con las actividades relacionadas, en concreto, con el intercambio de experiencias entre los Estados miembros sobre los distintos temas que son objeto de debate en el SCP. Por último, la delegación manifestó su especial interés por la labor relativa a la utilización de la IA.
19. La representante de la ELAPI afirmó que siempre debe haber respeto y confidencialidad entre la persona que crea una invención y la persona que asesora en el proceso de la protección de la invención. Señaló que esta confidencialidad implica ofrecer seguridad y garantizar que la información que se comparte será tratada de la mejor manera posible, con el fin de evitar su divulgación no autorizada. En cuanto a la sesión de información propuesta sobre la patentabilidad de las invenciones que utilizan la IA y las creadas por la IA, declaró que, aunque durante muchos años los inventores han sido personas físicas, si el ser humano y la tecnología evolucionan, también habrá que aceptar la incorporación de nuevos conceptos relacionados con el uso de las nuevas tecnologías, y reconocer los beneficios que la IA puede aportar a la sociedad, sobre todo en esta época de pandemia, para no poner en riesgo la salud de las personas físicas. Añadió que, si bien hay que reconocer debidamente a los inventores, es fundamental no dejar de utilizar y aprovechar la tecnología existente. Ofreció su cooperación académica a las Asambleas, los Comités y los Estados miembros, especialmente al GRULAC, para dar a la legislación de patentes el valor que se merece.
20. El representante de KEI declaró que, habida cuenta de los últimos avances en materia de COVID-19, sería interesante que el SCP analice de qué opciones disponen los fabricantes para la exportación de medicamentos con arreglo a licencias obligatorias, en concreto, la flexibilidad prevista en los artículos 44.1 y 44.2 del Acuerdo sobre los ADPIC sobre la posibilidad de limitar la disponibilidad de medidas cautelares. También señaló que, según un informe sobre la respuesta de los países a las solicitudes de licencias obligatorias durante la pandemia de la COVID-19, varios países desarrollados y en desarrollo no consideraron que la crisis sanitaria fuera motivo suficiente como para justificar el uso de licencias obligatorias. Asimismo, observó que existe un cierto desacuerdo entre las declaraciones efectuadas en Ginebra sobre estas cuestiones y las decisiones que se aprobaron en el ámbito nacional. Por otra parte, señaló la conveniencia de que en el SCP se compartan las experiencias de aquellas personas que hayan solicitado licencias obligatorias con miras a que ofrezcan una explicación de por qué las solicitaron, a qué tipo de dificultades prácticas se enfrentaron y qué sucedió tras efectuar las solicitudes. Considera que, si bien las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC y las licencias obligatorias se tratan de forma abstracta y muy teórica en los debates de política, es preciso conjugar los diálogos internacionales con los casos concretos que se dan sobre el terreno. Añadió que se presentaron bastantes solicitudes en el contexto de la pandemia de la COVID-19, sobre todo en materia de tratamientos terapéuticos, un tema que, además, cree que ha de ser objeto de debate en el SCP.
21. El representante de la RTM observó que el orden del día del SCP no presta atención a las patentes y a los productos médicos relacionados con la COVID-19 y manifestó su preocupación por la falta de acción durante la pandemia y por la incidencia negativa de esta inactividad en la vida de las personas. Hizo hincapié en la importancia de que el SCP tenga en cuenta que las patentes son cada vez más un instrumento de gestión de la competencia y no de las invenciones, algo que, en su opinión, ha quedado demostrado gracias a las experiencias con las patentes de la insulina y los anticuerpos monoclonales. Manifestó su preocupación por la tendencia que existe a utilizar el examen acelerado de solicitudes de patente, ya que considera que la agilización del examen y la reutilización de resultados pueden vulnerar las flexibilidades relativas al ámbito de la patentabilidad. Por otra parte, señaló que el uso de tecnologías basadas en la IA en países en desarrollo plantea el riesgo de armonizar las distintas legislaciones en materia de patentes y, por ende, de socavar las flexibilidades, todo lo cual, a la larga, redundará en la proliferación de monopolios de patentes. Por lo tanto, cree que los países en desarrollo deben aproximarse a la IA con suma cautela. Por último, llamó la atención de los Estados miembros sobre el informe de 2021 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en el que se insta a la transformación de las normas en materia de DPI, por ejemplo, a través de la Declaración Ministerial de la OMC relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y el cambio climático.
22. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP)” (documento WO/GA/55/2).

iii) Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT)

1. Los debates se basaron en los documentos WO/GA/55/3 y WO/GA/55/3 Corr.
2. La Secretaría indicó que, durante el período objeto de examen, el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) celebró su cuadragésima quinta sesión, del 28 al 30 de marzo de 2022. Ciento treinta y ocho delegaciones asistieron a la sesión, presidida por el Sr. Alfredo Rendón Algara (México). El SCT ha avanzado en su labor en los tres ámbitos que abarca, a saber, marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas. En el ámbito de las marcas, además de su labor sobre la protección de los nombres de países, el Comité ha completado un exhaustivo ejercicio de investigación sobre las marcas país, basado en las respuestas de 65 Estados miembros a un cuestionario electrónico sobre la protección de las marcas país en los Estados miembros. El SCT también examinó una propuesta de las delegaciones de Colombia, del Ecuador y del Perú relativa al programa de una sesión de información sobre las marcas país y decidió continuar el debate sobre dicha propuesta en la próxima sesión. En lo que respecta a los diseños industriales, la Secretaría informó de que el SCT examinó una propuesta actualizada de las delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América, Israel, el Japón, el Reino Unido, la República de Corea y la Unión Europea y sus Estados miembros relativa a una recomendación conjunta sobre la protección de los diseños de interfaces gráficas de usuario en calidad de diseños industriales (IGU). En el ámbito de las indicaciones geográficas, el Comité examinó una propuesta de temas para una sesión de información sobre indicaciones geográficas presentada por las delegaciones de los Estados Unidos de América y Suiza y acordó celebrar una sesión de información sobre indicaciones geográficas conjuntamente con su cuadragésima sexta sesión.
3. La delegación de Jamaica dio las gracias a la Secretaría por el informe sobre la labor del SCT, que figura en el documento WO/GA/55/3, y al presidente del SCT por dirigir la labor de dicho Comité. Declaró que ha seguido participando activamente en la labor del SCT, que valora muy positivamente. Recordó que, a lo largo de los años, ha hecho partícipes a los miembros del Comité de su propuesta, que tiene por fin proporcionar una guía a los miembros para el examen de las marcas a escala nacional y regional, con el fin de promover una protección coherente y exhaustiva de los nombres de países. Considera que el SCT sigue siendo el foro adecuado para debatir estos asuntos. En su opinión, aunque las actuales legislaciones nacionales sobre marcas de algunos Estados miembros brindan cierta protección a los nombres de países, dicha protección suele ser inadecuada y desigual, lo que da pie a que determinadas personas se aprovechen del prestigio y la reputación del nombre de un país, sin que exista ninguna conexión genuina con el mismo. Es lo que sigue ocurriendo en el caso de su país. Anunció que en la preparación de la próxima sesión del SCT se tendrán en cuenta las observaciones y comentarios constructivos sobre la propuesta realizados por los miembros en la última sesión del Comité. Añadió que, junto con los copatrocinadores, iniciará consultas sobre la propuesta y manifestó su disposición a dialogar con los Estados miembros a escala regional y bilateral sobre la cuestión. Aguarda con interés recibir cualquier comentario adicional sobre la propuesta para alcanzar un consenso sobre una solución aceptable para la protección de los nombres de países en el sistema internacional de marcas. En lo que atañe a las indicaciones geográficas, agradeció a la Secretaría la organización de una sesión de información de medio día de duración sobre las indicaciones geográficas, y recomendó que el SCT siga celebrando sesiones de información sobre asuntos de interés para los Estados miembros. Aguarda con interés continuar la colaboración con los miembros para seguir avanzando en la labor de dicho Comité.
4. La delegación de Eslovaquia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias al presidente y a los vicepresidentes del Comité por su competente dirección de la labor de la cuadragésima quinta sesión del SCT, a la Secretaría por sus esfuerzos en la preparación de las sesiones del SCT y a los Estados miembros, incluidos los países del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, por sus aportaciones sobre diferentes temas. Aunque valora muy positivamente los debates sobre los nombres de países y los nombres geográficos celebrados en la última sesión de dicho Comité, y reconociendo que las propuestas han obtenido el respaldo interregional de los Estados miembros, dijo que aguarda con interés la revisión, y la posible fusión, de los documentos pertinentes y la continuación de los debates sobre la cuestión en el seno del SCT. Por lo que respecta a los diseños industriales, cree que la propuesta de recomendación conjunta sobre la protección de los diseños de interfaces gráficas de usuario en calidad de diseños industriales puede servir de base para la protección moderna de los diseños en las jurisdicciones interesadas y para una mejor identificación de las mejores prácticas. Por ello, confía en que el Comité emita una recomendación conjunta en un futuro próximo. Además, en lo que respecta a los diseños industriales, observando que aún no se ha encontrado una solución de compromiso en relación con el proyecto de tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT), reiteró su pesar por la incapacidad de llegar a un acuerdo sobre los artículos pendientes del DLT. Señalando que la labor no debe volver al SCT, dijo que la Asamblea General de la OMPI ha de seguir esforzándose por alcanzar un resultado razonable y comprometido sobre el texto. Acogiendo con satisfacción la creación del prototipo de base de datos sobre la protección provisional de los diseños industriales en determinadas exposiciones internacionales, sobre la base de las respuestas al cuestionario correspondiente, expresó el apoyo de su Grupo al pleno desarrollo de dicha base de datos, de acuerdo con el coste necesario estimado. Por último, en lo que respecta a las indicaciones geográficas, tomó nota de la valiosa información facilitada durante la sesión de información sobre indicaciones geográficas celebrada en la cuadragésima quinta sesión del SCT. Expresó su satisfacción por el acuerdo alcanzado sobre el programa de labor futura en materia de indicaciones geográficas, según el cual la sesión de información, que se celebrará en la próxima sesión del Comité, comprenderá dos mesas redondas y una de ellas abordará la protección de las indicaciones geográficas para los productos y servicios no agrícolas. Por último, valoró muy positivamente los interesantes debates entre las delegaciones sobre diferentes prácticas y cuestiones prácticas, así como las deliberaciones sobre diversas propuestas, señalando que es algo que resulta beneficioso para todos los Estados miembros.
5. La delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, tomó nota del informe sobre la labor del SCT, que figura en el documento WO/GA/55/3, dio las gracias a la Secretaría por la preparación del mismo y al presidente y a los vicepresidentes del Comité por sus denodados esfuerzos para asegurar el buen desarrollo de la labor del Comité. Destacando la importancia de los temas tratados por el Comité, reafirmó que el SCT debe esforzarse por avanzar en todas las cuestiones objeto de examen de forma inclusiva y equilibrada, velando, al mismo tiempo, por obtener una perspectiva compartida de los nuevos temas, antes de pasar a cualquier actividad de normalización. Por lo que respecta al DLT, observó que se han interrumpido los debates sobre la cuestión en el seno del Comité debido a la insistencia de algunas delegaciones, que han querido someter la cuestión a la atención de la Asamblea General de la OMPI. Lamenta que la Asamblea General de la OMPI no esté aún en condiciones de acordar la convocación de una conferencia diplomática para la aprobación de un DLT. Observó que aún no se ha llegado a un consenso sobre algunos artículos, como el artículo 3 del proyecto de DLT, para el que su Grupo ha propuesto la inclusión de una cláusula de divulgación relativa al origen o la fuente de las expresiones culturales tradicionales (ECT), los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y los recursos genéticos (RR.GG.) utilizados para un diseño industrial o incluidos en él. Expresando su disposición a examinar su propuesta, como lo ha demostrado en el pasado, debatiendo de manera constructiva en el seno del Comité y en la Asamblea General de la OMPI, dijo que sigue siendo optimista sobre la posibilidad de alcanzar una solución mutuamente acordada, que tenga en cuenta sus legítimas preocupaciones. Respecto al área de marcas, reconoció el interés de todas las propuestas y debates sobre la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional frente al registro o el uso como marcas, así como sobre la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional en el Sistema de Nombres de Dominio (DNS). Confía en que la labor sobre estas propuestas vaya más allá de una mera recopilación de información y conduzca a resultados concretos, que pongan fin a los intentos de monopolizar los nombres de los países soberanos y al uso engañoso de esos nombres por parte de entidades privadas. Dijo que toma nota con interés de la labor del Comité sobre la protección de las IGU en calidad de diseños industriales y que desea que, antes de pasar a cualquier actividad de normalización, continúen las actividades exploratorias, basadas en datos objetivos, sobre la incidencia de la protección de los diseños tecnológicos en la innovación, también en los países en desarrollo. Por último, sostuvo que el Comité debe intensificar sus actividades sobre la cuestión de la protección de las indicaciones geográficas, centrándose en la artesanía y los productos agrícolas, y su función en la protección de determinados tipos de conocimientos tradicionales.
6. La delegación de la República Dominicana, hablando en nombre propio, agradeció la labor del presidente y los vicepresidentes del SCT. Señaló que, a lo largo de los años, se ha producido un considerable aumento de los reglamentos para impedir el uso de marcas. En particular, cree que con el empaquetado genérico que reduce o prohíbe el uso de marcas comerciales, existe un alto riesgo de que este tipo de disposiciones se extienda más allá del empaquetado de los cigarrillos y pueda afectar a otros sectores, como el de los productos alimenticios y las bebidas, lo que restringirá aún más la propiedad intelectual. En su opinión, estas medidas reducen los beneficios de la PI y, en particular, de los derechos de marcas. Considera que el empaquetado genérico transfiere las preferencias de los consumidores de las marcas de primera calidad hacia marcas más baratas y artículos de menor calidad. Añadió que dicho empaquetado, que no reduce el consumo de productos del tabaco, aumenta el consumo de productos de menor calidad y productos falsificados, crea confusión y dificulta que los consumidores hagan una elección más inteligente desde el punto de vista de la salud. Por estas y otras muchas razones, concluyó haciendo un llamamiento a la OMPI para que estudie esta importante cuestión y los efectos de la constante erosión de los derechos de marcas en la sociedad.
7. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dijo que acoge con agrado los avances del SCT en su última sesión. Asimismo, tomó nota con satisfacción de que, en marzo de 2022, el SCT pudo celebrar su primera sesión de negociación amplia y exhaustiva desde el estallido de la pandemia de COVID-19, con un número considerable de participantes presentes en la sala, y reactivar algunos debates oficiosos. Por lo que respecta al área de diseños, elogió los progresos realizados en el tema de los diseños de las interfaces gráficas de usuario, los iconos y las fuentes. En la última sesión del SCT, acogió con satisfacción una propuesta actualizada de las delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América, Israel, el Japón, el Reino Unido y la República de Corea, tal como se refleja en el documento SCT/44/6 Rev.3. Con mucho gusto se ha sumado a los copatrocinadores de dicha propuesta actualizada, ya que apoya su texto. Reiterando que, en su opinión, la adopción de recomendaciones sobre los diseños de las IGU contribuirá a la modernización de las prácticas en materia de diseños, dijo que aguarda con interés continuar los debates sobre la propuesta actualizada en la próxima sesión del SCT y colaborar con otras delegaciones para finalizar las recomendaciones a fin de fomentar un planteamiento más armonizado. En lo que respecta a la protección provisional de los diseños industriales en determinadas exposiciones internacionales, acogió con satisfacción la presentación del prototipo de base de datos, desarrollado por la Secretaría para la última sesión del SCT, y respaldó la ampliación de dicho prototipo a una base de datos completa. En lo que atañe al DLT, reiteró su opinión de que la Asamblea General de la OMPI es el foro adecuado para continuar las negociaciones con el fin de alcanzar un compromiso sobre las cuestiones pendientes. Se mostró dispuesta a estudiar propuestas constructivas para la finalización del DLT. Volviendo al ámbito de las marcas, en relación con el tema de los nombres de países, reiteró que valoraría muy positivamente una tentativa de fusión de algunos conceptos subyacentes previamente presentados y algunas propuestas largamente debatidas que están sobre la mesa. Agradece que se haga un esfuerzo por simplificar los debates reduciendo el número de propuestas revisadas concurrentes. Aunque recomienda la búsqueda de consenso, tal como se refleja en la propuesta conjunta que figura en el documento SCT/43/6, aguarda con interés que continúen los debates sobre dicha propuesta. En relación con el tema de las marcas país, recordó que, en la última sesión del SCT, acogió con satisfacción la recopilación revisada de las Respuestas al cuestionario sobre la protección de la marca país en los Estados miembros, preparada por la Secretaría en el documento SCT/43/8 Rev. Añadió que sigue dispuesta a seguir examinando la situación de la protección de las marcas país en los Estados miembros. Por último, en lo que respecta a las indicaciones geográficas, agradeció a la Secretaría y a los miembros del SCT la labor realizada en la preparación y realización de la sesión de información sobre indicaciones geográficas. El proceso de desarrollo del debate internacional sobre las indicaciones geográficas ha sido un ejercicio valioso y constructivo, que los participantes han acogido con gran interés. Considerando que las sesiones de información deben abordar temas de gran importancia y relevancia para las indicaciones geográficas, sigue preocupándole el tratamiento de las indicaciones geográficas en Internet, en particular en relación con las controversias sobre nombres de dominio de Internet. Al mismo tiempo, espera con interés la próxima sesión de información, en la que se presentarán y debatirán los temas relativos a la protección de las indicaciones geográficas de los productos y servicios no agrícolas. Anunció que está contemplando la posibilidad de presentar, en la cuadragésima sexta sesión del SCT, un tema para una sesión de información sobre las indicaciones geográficas a celebrar conjuntamente con la cuadragésima séptima sesión del SCT. Para finalizar, dijo que sigue firmemente comprometida y dispuesta a proseguir con la labor en las tres esferas clave del SCT.
8. La delegación de Kenya señaló que suscribe la declaración formulada por el Grupo Africano y agradeció a la Secretaría la preparación de los documentos objeto de examen. En su opinión, las modificaciones propuestas tienen por fin racionalizar y agilizar el procedimiento administrativo de la Oficina Internacional, lo cual es beneficioso tanto para los solicitantes como para dicha Oficina Internacional. Añadió que el principal objetivo del Sistema de Madrid es facilitar el procedimiento de registro de las marcas a escala internacional.
9. La delegación de Serbia respaldó la importante labor del SCT y agradeció a la Secretaría su ardua labor en relación con las actividades del Comité así como el exhaustivo e interesante informe que se está examinando. Señaló que suscribe la declaración formulada por la delegación de Eslovaquia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Indicó que su Oficina de PI lleva más de ocho años participando activamente en el proyecto de Gestor de productos y servicios del Sistema de Madrid (MGS). A lo largo del año pasado, la Oficina de PI preparó una traducción en serbio de la undécima edición de la Clasificación de Niza. Además, la Oficina de PI ha establecido encabezados de clase, notas explicativas y modificaciones para actualizar la versión en serbio de la base de datos en el sitio web de la OMPI. Indicó que, para garantizar que la versión en serbio esté siempre actualizada, su Oficina de PI ofrece periódicamente asistencia a la OMPI, cuando es necesario. Le complace informar de que su Oficina de PI y la OMPI mantienen una cooperación fluida y eficaz a este respecto. Añadió que, a petición de la OMPI, su Oficina de PI ha preparado recientemente la traducción de la última versión de la sección de Preguntas Frecuentes, incluida una traducción actualizada al serbio, e indicó que seguirá apoyando activamente la labor del Comité.
10. La delegación de Ucrania, después de agradecer a la Secretaría la preparación del informe que se está examinando, expresó su apoyo a la declaración realizada por la delegación de Eslovaquia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Hizo hincapié en la gran importancia de la labor del SCT para el desarrollo y la protección de las marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas. Recordó que, en las reuniones celebradas en los últimos años, se ha dirigido a diferentes plataformas y mecanismos de la OMPI, en repetidas ocasiones, sobre la fundamental cuestión de las indicaciones falsas en la dirección de los solicitantes, en las que se señalaba a la Federación de Rusia como dirección de los solicitantes de los territorios temporalmente ocupados de Ucrania. Desde su punto de vista, esta práctica viola la posición común de las Naciones Unidas sobre la integridad territorial de su país. Teniendo en cuenta el alcance territorial de las marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas, solicitó que, en lo que respecta a los DPI que figuran en los registros de la OMPI, se respeten plenamente las fronteras de Ucrania reconocidas internacionalmente y que en todo DPI cuya dirección del titular se encuentre en los territorios temporalmente ocupados de Ucrania se señale a Ucrania como país de origen. Indicó que la agresión y la falta de respeto de la Federación de Rusia por el derecho internacional, incluido el de la propiedad intelectual, siguen socavando la capacidad de la OMPI de promover un sistema de PI equilibrado y eficaz en todo el mundo. Concluyó afirmando que está convencida de que la OMPI y sus Estados miembros apoyarán a su país y tomarán conjunta e inmediatamente medidas correctivas sobre la cuestión territorial para demostrar la eficacia y el respeto de la PI en el mundo.
11. La delegación de España dio las gracias a la Secretaría por el excelente documento objeto de examen y al presidente del Comité por su labor. Asimismo, valoró positivamente los esfuerzos y las aportaciones de las delegaciones, que han permitido al Comité avanzar en todos los puntos de su orden del día. Por lo que respecta a su propuesta sobre la protección provisional de los diseños industriales en determinadas exposiciones internacionales, celebra el apoyo recibido por parte de un gran número de delegaciones. Observó que, en 2018, las actividades relacionadas con las exposiciones internacionales contribuyeron al Producto Interior Bruto (PIB) mundial y propiciaron la creación de numerosos puestos de trabajo a escala mundial, así como la visita de turistas de más de 180 países. Acogió con satisfacción el desarrollo de una base de datos completa en la materia, que tendrá beneficios económicos y humanos y permitirá proporcionar información pertinente para proteger temporalmente los diseños industriales en determinadas exposiciones internacionales. Expresó su apoyo a la recomendación conjunta sobre la protección de los diseños de interfaces gráficas de usuario en calidad de diseños industriales ya que dicha recomendación garantizará, sin lugar a dudas, la protección de los diseños en el entorno digital. A este respecto, agradeció a la delegación de los Estados Unidos de América, así como a otros copatrocinadores, su iniciativa. En el ámbito de las marcas, señaló que la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional, tal como se refleja en una serie de propuestas presentadas por los Estados miembros, permite identificar conceptos y planteamientos compartidos para facilitar el debate y el progreso en todos esos puntos. Las respuestas al cuestionario sobre la protección de las marcas país en los Estados miembros han suscitado un importante debate sobre los aspectos económicos y jurídicos de la cuestión. En cuanto a las indicaciones geográficas, informó a los Estados miembros de que su país es el tercer país de la Unión Europea con más indicaciones geográficas y denominaciones de origen protegidas. Cree que es necesario proteger adecuadamente las indicaciones geográficas. Acogió con satisfacción la próxima sesión de información sobre la protección de las indicaciones geográficas en el sector de los servicios y en los ámbitos artesanal e industrial, de acuerdo con la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la protección de las indicaciones geográficas de los productos artesanales e industriales. Por último, expresó su compromiso de continuar participando activamente en la labor del Comité para seguir contando con un foro multilateral que permita a las delegaciones debatir sobre marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas.
12. La delegación de Uganda, expresando su apoyo a la declaración realizada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, elogió a la Secretaría por la preparación de los documentos y dio las gracias al Sr. Alfredo Rendón Algara, presidente del SCT, por guiar la labor del Comité. Además, valoró positivamente las aportaciones de los Estados miembros en relación con las propuestas realizadas sobre los diferentes puntos del orden del día, así como la sesión de información preparada por la Secretaría. A pesar de que, después de mucho tiempo, algunos puntos siguen sin resolverse, en particular la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional, cree que aplicar un planteamiento coordinado a escala internacional será la opción más viable para evitar la apropiación indebida o la monopolización de los nombres de países por parte de solicitantes individuales. Concluyó diciendo que, en su opinión, se debe dar prioridad a estos temas para que el Comité pueda finalizarlos.
13. La delegación de la República Centroafricana, dando las gracias al presidente del SCT, Sr. Alfredo Rendón Algara, y a la Secretaría por la labor realizada hasta la fecha, expresó su apoyo a la declaración realizada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Señalando que la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), junto con la OMPI y otros socios, ha puesto en marcha un proyecto sobre indicaciones geográficas y marcas colectivas, dijo que, en su opinión, el proyecto ha demostrado que la PI es un instrumento de desarrollo, en particular en lo que respecta a la agricultura y la artesanía. También cree que el proyecto responde a las necesidades de las poblaciones rurales, ayuda a los jóvenes y a las mujeres, así como a las pymes, a organizarse en un sistema de producción local dinámico para poder mejorar sus vidas. Asimismo, indicó que recientemente se ha celebrado en Côte d’Ivoire una conferencia ministerial de los Estados miembros de la OAPI sobre la promoción de las indicaciones geográficas, que constituyó una magnífica oportunidad para intercambiar información y experiencias. En conclusión, expresó la opinión de que, aumentando el presupuesto de la unidad correspondiente de la OMPI, se garantizará un apoyo continuo en ese ámbito, lo que los Estados miembros acogerán con satisfacción.
14. La delegación de Colombia agradeció al SCT la labor realizada durante el período examinado y, en particular, al presidente, Sr. Alfredo Rendón Algara, que ha contribuido a los progresos realizados en los debates sobre marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas. Haciendo hincapié en la importancia de las sesiones de información sobre las indicaciones geográficas, dijo que cree que estos debates son útiles para los Estados miembros, ya que les permiten intercambiar experiencias y comprender el funcionamiento de los diferentes sistemas de protección. Por último, cree que las sesiones de información sobre otras cuestiones, como las marcas país, también resultarán beneficiosas para los Estados miembros en el contexto de los actuales debates en el seno del Comité.
15. La delegación de Ghana, expresando su apoyo a la declaración realizada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la Secretaría por la preparación de los documentos y al presidente del SCT por su orientación y su dedicación a la labor del Comité. Señalando que sigue con gran interés la labor del Comité, informó a la Asamblea General de la OMPI de la adhesión de su país al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa sobre las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas, en noviembre de 2021. Acogiendo con satisfacción el programa de trabajo acordado por el Comité para celebrar una sesión de información sobre las indicaciones geográficas conjuntamente con su cuadragésima sexta sesión, aguarda con interés la sesión de información sobre la protección de las indicaciones geográficas en el ámbito de los productos no agrícolas y de los servicios. También espera con interés la información actualizada de la Secretaría sobre la evolución del DNS. Expresando su agradecimiento por la labor realizada por el SCT, dijo que considera alentadores los progresos realizados en el ámbito de los diseños. Confía en que los avances y la labor posterior del Comité conduzcan a un consenso sobre las cuestiones pendientes, en particular sobre la convocación de una conferencia diplomática para la adopción del DLT.
16. La delegación de la Federación de Rusia agradeció a la Secretaría la preparación del informe sobre la labor del SCT y a los Estados miembros que han aportado información y dijo que participó en el debate sobre la cuestión de la concesión de protección provisional a los diseños industriales en determinadas exposiciones internacionales. Señaló que, si bien en algunos Estados miembros no existen criterios legales para clasificar las exposiciones como “oficiales” y “oficialmente reconocidas”, otros países sí disponen de tales criterios. Sin embargo, no existe un planteamiento uniforme o universal para la definición de dichos criterios, lo que dificulta o incluso impide a los titulares de derechos utilizarlos para establecer la prioridad de exposición, en particular, para las solicitudes de registro de diseños industriales en Estados extranjeros. En su opinión, la cuestión del establecimiento de la prioridad de exposición sigue siendo pertinente para muchos solicitantes que exponen nuevos diseños, incluso en exposiciones internacionales que actualmente no entran en la categoría de exposiciones internacionales oficiales y oficialmente reconocidas en virtud del Convenio de París sobre exposiciones internacionales. Teniendo en cuenta lo anterior, propuso elaborar recomendaciones para los Estados miembros en relación con la definición de criterios para clasificar los eventos feriales en categorías, con el fin de armonizar los planteamientos para establecer la prioridad de exposición. Asimismo respaldó la labor del SCT en la elaboración de una base de datos, en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, que contenga la información obtenida en las respuestas al cuestionario sobre la prioridad de exposición. Además, expresó su interés en seguir debatiendo sobre el equilibrio de los planteamientos en torno a la cuestión de la protección de los nombres de países. Indicando que las recomendaciones elaboradas en el marco del Comité serán de gran utilidad para todos los Estados miembros, manifestó la esperanza de continuar un diálogo constructivo sobre dicha cuestión. Prestando gran atención a la cuestión de la protección de los nombres geográficos como parte de las marcas, así como a la protección de las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen, agradeció a la Secretaría la organización de la sesión de información sobre las indicaciones geográficas que tuvo lugar en marzo de 2022. También señaló que los últimos cambios en la legislación de su país en relación con el registro de marcas con connotación geográfica tienen como objetivo proteger a los productores regionales, prohibiendo o restringiendo el registro de dichas marcas a nombre de solicitantes de otras regiones. Además, su país está completando los trámites internos para convertirse en miembro de pleno derecho del Sistema de Lisboa. En lo que respecta a los recientes cambios en la legislación de su país sobre marcas, destinados a armonizar la práctica nacional con las mejores prácticas internacionales, señaló que, a partir del próximo año, se extenderá a los particulares el derecho a presentar solicitudes de registro de marcas. Explicó que, en la actualidad, el derecho a presentar solicitudes de registro de marcas está limitado a las personas jurídicas y a los empresarios individuales.
17. La delegación de Lituania, sumándose a las declaraciones realizadas en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y en nombre de la Unión Europea, se sumó a las delegaciones que han expresado su preocupación por las direcciones en los registros internacionales en virtud del Protocolo de Madrid. Recordó que la delegación de Ucrania ha planteado estas preocupaciones en varias ocasiones, por ejemplo en la última sesión del SCT. En particular, en las direcciones de los territorios anexionados ilegalmente, como Crimea y Sebastopol, se indica como país de origen la Federación de Rusia. Recordando la Resolución 68/262 de 2014 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la integridad territorial de Ucrania, expresó su confianza en que los registros internacionales de la OMPI reflejen las fronteras internacionalmente reconocidas de Ucrania. Concluyendo que la política de no reconocimiento de la anexión ilegal de esos territorios debe respetarse en lo que respecta a los DPI, pidió que la OMPI tome medidas al respecto.
18. La delegación de Indonesia dio las gracias a la Secretaría, así como al presidente y a los vicepresidentes del SCT, por su liderazgo, orientación y asistencia. Manifestó su apoyo al debate en torno a la propuesta revisada de la delegación de Jamaica sobre una recomendación conjunta relativa a las disposiciones sobre la protección de los nombres de países, así como a la propuesta conjunta relativa a la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional, tanto en las marcas como en el DNS. Cree que se puede llegar a una decisión positiva sobre estos asuntos. Con respecto a las indicaciones geográficas, agradeciendo a la Secretaría y a los Estados miembros el debate informativo sobre las indicaciones geográficas en los sistemas sui géneris y de marcas, dijo que espera con interés la próxima sesión de información sobre la protección de las indicaciones geográficas de los productos y servicios no agrícolas. Por último, expresó su compromiso con la labor del SCT, incluido el debate sobre los diseños industriales y las interfaces gráficas de usuario.
19. La delegación de Marruecos dio las gracias a la Secretaría por la calidad de los documentos de trabajo. Recalcando la importancia que concede a la labor emprendida en el marco del SCT, dijo que considera que la protección de los nombres de países y de los nombres geográficos reviste un gran interés, ya que ha observado un aumento del uso de dichos nombres. Por ello, animó al SCT a seguir trabajando sobre esta cuestión.
20. La delegación de Polonia hizo suyas las declaraciones del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y la Unión Europea y manifestó su apoyo a la declaración de la delegación de Ucrania. Pidió a la OMPI que adapte la política de no reconocimiento de la anexión ilegal de los territorios de Ucrania, como Crimea o Sebastopol, con respecto a los derechos de propiedad intelectual, en los casos en que la dirección del titular del derecho en los territorios temporalmente ocupados de Ucrania lleve la indicación de la Federación de Rusia como país de origen. Expresando su apoyo al interés legítimo de Ucrania de que los datos relativos a las direcciones de las partes en los registros de la OMPI reflejen las fronteras internacionalmente reconocidas de Ucrania, recomendó que se revisen los registros de la OMPI con el fin de reflejar las fronteras internacionalmente reconocidas por las Naciones Unidas, cuando proceda.
21. La delegación de Letonia manifestó su apoyo a la declaración formulada por el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y la delegación de la Unión Europea y dijo que comparte las preocupaciones expuestas por las delegaciones de Ucrania, Lituania y Polonia. Hizo hincapié en la importancia de tener en cuenta la resolución de la Asamblea General de la ONU sobre la integridad territorial de Ucrania, así como la política de no reconocimiento de los territorios anexionados ilegalmente a Ucrania con respecto a los DPI.
22. La delegación de la India dio las gracias al presidente del SCT por su orientación y a la Secretaría por la preparación del informe. Tras destacar que las normas nacionales sobre la protección de las indicaciones geográficas varían en las distintas jurisdicciones, acogió con satisfacción el ejercicio de recopilación de información a este respecto, ya que mejorará los conocimientos de los Estados miembros sobre la cuestión. Considera que se trata de una cuestión de política general, que los distintos Estados miembros tratan de manera distinta en función de las circunstancias pertinentes en sus jurisdicciones, y que dicha flexibilidad debe mantenerse. Dijo que concede gran importancia a los debates sobre las indicaciones geográficas y expresó su agradecimiento por la decisión de celebrar una sesión de información sobre la protección de las indicaciones geográficas de los productos no agrícolas, a raíz de la propuesta formulada por la delegación de los Estados Unidos de América. Confía en que la sesión arroje luz sobre la función de las indicaciones geográficas no agrícolas que se han ganado una reputación por su alta calidad y sus habilidades tradicionales, como elementos de la identidad y la cultura locales que atraen el turismo y crean puestos de trabajo.
23. La delegación de Estonia hizo suyas las declaraciones realizadas en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y de la Unión Europea y expresó su pleno respaldo a la declaración formulada por las delegaciones de Ucrania, Lituania, Polonia y Letonia. Comparte la preocupación relativa a las direcciones en los registros internacionales realizados en virtud del Protocolo de Madrid.
24. La delegación del Perú agradeció al Sr. Rendón Algara su labor como presidente del SCT. Indicando que la cuestión del nombre del país es especialmente pertinente para su país, agradeció a la Secretaría el documento que recopila las respuestas a la encuesta en línea, que ha mostrado la importancia del tema para un gran número de Estados miembros, a la hora de diseñar y aplicar políticas públicas para promover y hacer valer su identidad e imagen. Reiteró la importancia de organizar una sesión de información sobre las marcas país para propiciar el diálogo sobre este asunto, en particular en relación con la incidencia, los beneficios y los desafíos y también sobre los aspectos jurídicos y la observancia de las marcas país. La sesión de información también permitirá el intercambio de diferentes experiencias de los Estados miembros.
25. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la Secretaría por los documentos, así como a las delegaciones que han expresado su apoyo a la propuesta actualizada de las delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América, Israel, el Japón, el Reino Unido, la República de Corea y la Unión Europea relativa a una recomendación conjunta sobre la protección de los diseños de interfaces gráficas de usuario en calidad de diseños industriales. Teniendo en cuenta que los diseños industriales y su protección se ven considerablemente afectados por el avance de la tecnología, considera importante que el SCT aproveche sus conocimientos para debatir sobre los diseños industriales en los nuevos entornos tecnológicos, desde las proyecciones hasta las imágenes holográficas, las realidades virtuales y aumentadas y otras interfaces digitales. Indicó que reserva para más adelante su intervención sobre el DLT, pero que considera que el SCT debe proseguir con su labor sobre esta cuestión hasta llegar a una recomendación consensuada.
26. La delegación de Trinidad y Tabago, aplaudiendo la incansable labor del SCT, expresó su apoyo a la declaración del GRULAC. Le complace anunciar que, el 12 de enero de 2021, entró en funcionamiento el Protocolo de Madrid en su país, y que ahora las designaciones efectuadas en virtud del Sistema de Madrid representan el 31% de sus solicitudes de marcas. Además del elevado número de designaciones registrado en su país, informó que el Sistema de Madrid ha recibido múltiples solicitudes de inventores y empresarios locales, en particular del sector del carnaval. Se está promoviendo el Sistema de Madrid localmente entre las pymes y las grandes empresas multinacionales, a través del recién creado Centro nacional de formación en propiedad intelectual (NIPTC), que dispone de la herramienta de diagnóstico de PI de la OMPI, adaptada al país. Manifestó su apoyo a un planteamiento equilibrado en relación con la propuesta revisada presentada por la delegación de Jamaica de una recomendación conjunta relativa a las disposiciones sobre la protección de los nombres de países, que figura en el documento SCT/43/9. Con respecto a los diseños industriales, indicó que su país ha solicitado asistencia técnica a la OMPI para redactar su legislación nacional, en preparación para su adhesión al Acta de Ginebra (1999) del Arreglo de La Haya. Dijo que prevé que la adhesión a dicho acuerdo se produzca antes de la próxima Asamblea General de la OMPI. Apoya la propuesta de debatir sobre la convocación de una conferencia diplomática sobre el DLT. Por lo que respecta a las indicaciones geográficas, mencionó que está trabajando en el fomento y la promoción de los registros de indicaciones geográficas. Aguarda con interés la continuación de la labor del Comité, que tiene por fin guiar a los Estados miembros en su camino hacia el desarrollo.
27. La representante de ELAPI agradeció a la Secretaría la preparación del informe, así como al SCT los debates sobre las propuestas de regulación de las marcas país y los nombres geográficos de importancia nacional y su aplicación en el DNS. En la actualidad, la competencia mundial en los mercados de inversión ha reforzado la idea de proteger, gestionar y mantener las marcas país, de modo que se conviertan en un factor de diferenciación en los mercados internacionales y en un identificador nacional para los países que las solicitan. Valora positivamente los progresos realizados en materia de diseños industriales, incluida la propuesta de DLT, cree que dicha legislación armonizará los criterios de examen y tratamiento de los diseños industriales en todo el mundo. Teniendo en cuenta el crecimiento y la repercusión de las plataformas digitales, acogerá con satisfacción la aplicación de una recomendación conjunta sobre la protección de las interfaces gráficas de usuario en calidad de diseños industriales. Reafirmó el compromiso de ELAPI con la Asamblea General de la OMPI y el SCT para continuar con la labor propuesta a fin de promover, educar y reforzar los reglamentos internacionales y nacionales sobre la propiedad industrial.
28. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT)” (documentos WO/GA/55/3 y WO/GA/55/3 Corr.).

iv) Asuntos relativos a la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT)

1. Los debates se basaron en los documentos WO/GA/55/4 y WO/GA/55/11.
2. La Secretaría presentó el punto del orden del día, indicando que el documento WO/GA/55/4 contiene una visión general de la labor de la Asamblea General de la OMPI relativa a la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT). La Secretaría recordó que, en su período de sesiones de 2021, la Asamblea General de la OMPI volvió a examinar el asunto en cuestión y que se han celebrado consultas oficiosas con los distintos grupos bajo la dirección de la ex embajadora Sra. Socorro Flores Liera (México), la embajadora Sra. Alicia Arango Olmos (Colombia) y el embajador Sr. Muhammadou Kah (Gambia). Por último, recordó que, en dicha sesión, la Asamblea General de la OMPI decidió que seguirá considerando la convocación de una conferencia diplomática sobre el DLT, cuya celebración tendrá lugar no antes de 2023.
3. La delegación de la República Dominicana, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, lamentó que durante la Asamblea General de la OMPI de 2021 no se haya alcanzado un acuerdo sobre la convocación de una conferencia diplomática para la adopción del DLT. A este respecto, expresó la opinión de que los Estados miembros deben abordar esta cuestión con pragmatismo, voluntad política y flexibilidad para llegar a un acuerdo, que será beneficioso para todos. Reiterando la voluntad de trabajar con todos los Estados miembros para lograr el consenso necesario, expresó su pleno respaldo a la convocación de una conferencia diplomática para la adopción del DLT.
4. La delegación de Alemania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría la preparación del documento WO/GA/55/4. Dijo que, lamentablemente, y a pesar de todos los esfuerzos y de la buena voluntad, los debates siguen estancados desde 2015, cuando se propuso incorporar una nueva disposición en un artículo de un proyecto de tratado casi finalizado. Recordando la larga historia de la cuestión objeto de debate, lamentó que la falta de consenso esté impidiendo que los usuarios se beneficien de la simplificación y clarificación de las formalidades para el registro de los diseños industriales. Concluyó declarando que su Grupo espera que los Estados miembros puedan llegar a un acuerdo sobre un texto que cumpla su objetivo fundamental de simplificar las formalidades de registro.
5. La delegación de Eslovaquia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, tomó nota de todas las declaraciones realizadas por las delegaciones y de la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América presentada en la cuadragésima quinta sesión del SCT, en marzo de 2022. Teniendo en cuenta la decisión de la Asamblea General de la OMPI de 2021 de seguir estudiando la posibilidad de convocar una conferencia diplomática sobre un DLT, reiteró su preferencia por que los aspectos pendientes del DLT se sigan negociando y resolviendo en la Asamblea General de la OMPI. Considerando que el texto del DLT ya está listo, recordó la extrema flexibilidad de su Grupo así como la que han expresado otros grupos regionales, que podría haber llevado el asunto a un resultado real. Dijo que, a pesar de todos los esfuerzos y tentativas realizados en busca de una solución viable para un tratado que proporcione una mayor protección a los diseños, y simplifique y armonice los procedimientos de registro existentes, los Estados miembros no han sido capaces de avanzar y llegar a una decisión adecuada sobre la convocación de una conferencia diplomática. Recordando que en el período de sesiones de 2021 de la Asamblea General de la OMPI no se celebraron negociaciones sustantivas sobre el DLT y que el libro blanco no se ha examinado de forma sustantiva, manifestó su esperanza de que el período de sesiones actual ofrezca una mejor oportunidad para participar de forma constructiva en los debates y lograr resultados positivos en las cuestiones pendientes, a saber, las relativas a los requisitos de divulgación, la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades. Reiterando la gran importancia que concede al DLT, declaró que está dispuesta a demostrar su espíritu constructivo, y espera una actitud similar por parte de otros Estados miembros. Por último, también se mostró dispuesta a intercambiar puntos de vista sobre la nueva propuesta y a encontrar una solución aceptable para todos, que permita a la Asamblea General de la OMPI recomendar la convocación de una conferencia diplomática lo antes posible.
6. La delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dijo que la adopción del DLT es una cuestión muy importante. Recordando su constructiva contribución a los debates, agradeció los esfuerzos realizados por la facilitadora y los Amigos de la presidencia para alcanzar un consenso sobre las cuestiones pendientes, incluida la convocación de una conferencia diplomática. En su opinión, los países en desarrollo deben tener un amplio espacio de políticas para dar forma a sus sistemas de protección de los diseños industriales de acuerdo con las prioridades nacionales, y reafirmó su disposición a participar de forma constructiva para reducir los desequilibrios en las disposiciones relativas a la asistencia técnica y al requisito de divulgación, tal como figura en el proyecto de texto.
7. La delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la Secretaría por la preparación del documento WO/GA/55/4, en el que se describe el estado de los debates sobre los asuntos relativos a la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un DLT. Dando las gracias a la presidenta de la Asamblea General de la OMPI, la embajadora Tatiana Molcean, por sus esfuerzos para lograr un progreso real en este punto del orden del día, dijo que le decepciona comprobar que la Asamblea General de la OMPI no ha podido tomar una decisión sobre esta cuestión, a pesar de los sinceros esfuerzos realizados durante muchos años para encontrar una solución mutuamente aceptable. Recordó que se han celebrado amplios debates sobre el texto del futuro DLT, sin que se haya llegado a un acuerdo sobre la inclusión de determinadas disposiciones clave relativas a la asistencia técnica y los requisitos de divulgación, que son de gran importancia para muchos países en desarrollo. Reconociendo la importante contribución de los diseños industriales a la creación de empleo y al crecimiento económico en todos los países, destacó la incidencia positiva que un instrumento internacional tiene sobre las formalidades de registro, sobre la innovación y la competitividad de las industrias nacionales. Sin embargo, cree que dicho instrumento debe ser equilibrado y tener en cuenta los intereses legítimos de todos los Estados miembros, sea cual sea su nivel de desarrollo. Recordó que su Grupo ha dado muestras de flexibilidad aceptando una cláusula de divulgación no vinculante con el fin de alcanzar un consenso, ya que considera que no es realista contemplar el DLT sin una disposición relativa a la divulgación de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales, habida cuenta de su repercusión en la protección de los activos en las legislaciones de los Estados miembros. Además, considera que el DLT debe prever una disposición vinculante sobre asistencia técnica, para tener en cuenta la realidad y los desafíos prácticos a los que se enfrentan los Estados miembros. Expresando su deseo de que se convoque lo antes posible una conferencia diplomática sobre el DLT, tomó nota con satisfacción de las manifestaciones de interés de los Estados miembros para acoger la conferencia diplomática. Concluyó manifestando que se compromete a trabajar con todos los Estados miembros para llegar a un acuerdo en relación con la convocación de la conferencia diplomática sobre el DLT.
8. La delegación del Brasil apoyó la convocación de una conferencia diplomática para la aprobación del DLT. Transmitió su agradecimiento por los esfuerzos de los facilitadores a lo largo de los últimos años, y expresó su disposición a contemplar diferentes soluciones jurídicas que puedan superar el estancamiento que impide que las negociaciones avancen, teniendo en cuenta las diferentes preocupaciones planteadas.
9. La delegación de Indonesia señaló que suscribe la declaración formulada por la delegación de la India en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Dio las gracias a la Secretaría por el informe que figura en el documento WO/GA/55/4, así como al presidente y a los Estados miembros por su positiva contribución al debate para alcanzar un acuerdo sobre las cuestiones pendientes relativas al proyecto de DLT. Reiterando su voluntad de participar en todas las negociaciones, expresó su compromiso de participar de forma constructiva en el esfuerzo por superar las diferencias restantes con el fin de lograr una resolución completa de las cuestiones pendientes y la convocación de una conferencia diplomática para la adopción del DLT.
10. La delegación de Colombia hizo suya la declaración realizada por la delegación de la República Dominicana en nombre del GRULAC, y declaró que concede la máxima importancia a la existencia de instrumentos normativos internacionales que permitan la armonización de los sistemas de PI del que podrán beneficiarse todos los usuarios. Instó a los Estados miembros a seguir aunando esfuerzos, y reiteró su apoyo a la pronta convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un DLT.
11. La delegación de China expresó su apoyo al desarrollo del DLT y dijo que confía en que todas las partes aúnen esfuerzos, tengan en cuenta las peticiones de todos y actúen con flexibilidad para lograr el consenso tan pronto como sea posible sobre la convocación de una conferencia diplomática. En cuanto al requisito de divulgación, dijo que aboga por un equilibrio entre el desarrollo de la innovación y la protección de la cultura tradicional, mediante el principio de participación en los beneficios. Por último, en lo que respecta a las disposiciones sobre las que aún no se ha alcanzado un consenso, sugirió que se usen reservas que ofrezcan más flexibilidad para obtener un mayor apoyo de los Estados miembros.
12. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dijo que toma nota de la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América, que figura en el documento SCT/45/4, es decir, seguir debatiendo sobre el proyecto de DLT en el seno del SCT. Sin embargo, indicó que la Unión Europea y sus Estados miembros no apoyan esa propuesta, aunque no se ha encontrado ninguna solución a las dos cuestiones pendientes, a saber, la propuesta de incluir un requisito de divulgación en el artículo 3 del tratado y el carácter específico del instrumento sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en la aplicación del tratado. En cuanto a la primera cuestión pendiente, recordó su participación activa en los esfuerzos por acordar un texto adecuado para el artículo 3. Deplorando que la Asamblea General de la OMPI no haya tomado la decisión de convocar una conferencia diplomática en los últimos años, dijo que, habida cuenta de los beneficios que tiene la armonización y la simplificación de los procedimientos de registro de los diseños industriales para los usuarios y los Estados miembros de la OMPI en todo el espectro del desarrollo, la continua demora en la adopción del tratado resulta lamentable. Recordando que el texto básico del DLT se ha mantenido inalterado desde 2014, añadió que teme que el texto pueda quedar obsoleto. Agradeció los esfuerzos de la Asamblea General de la OMPI de 2021 y de los Amigos de la presidencia, así como la entrega y dedicación demostradas por la facilitadora, la señora embajadora Socorro Flores Liera, en sus consultas oficiosas con los coordinadores regionales sobre el DLT. Considera, sin embargo, que algunas de las cuestiones planteadas requieren un debate sustancial, lo que no ha sido posible durante la última sesión debido a su formato híbrido. Concluyó diciendo que, en su opinión, la Asamblea General de la OMPI de 2022 posiblemente se encuentre en una posición mucho mejor para continuar los debates sobre el DLT, y que está dispuesta a debatir y examinar soluciones constructivas sobre las dos cuestiones pendientes restantes.
13. La delegación de Gambia acogió con beneplácito los diversos llamamientos para convocar una conferencia diplomática sobre el DLT, y se alineó con el Grupo Africano en esta materia. Indicó que, como es uno de los Amigos de la presidencia que, junto con la delegación de Colombia, ha distribuido el libro blanco sobre el DLT, apoya a cualquier avance en la agenda hacia la convocación de la conferencia diplomática. Dijo que el DLT propuesto tiene por fin ayudar a los diseñadores a obtener una protección más fácil, rápida y económica para sus diseños tanto en los mercados nacionales como en el extranjero. Dados los beneficios para la industria del diseño, no solo en lo que respecta al PIB, sino también para la educación, la sostenibilidad y la consolidación de la comunidad, cree que el DLT racionalizará el sistema de protección de los diseños a escala mundial, eliminando formalidades administrativas y acelerando los procedimientos de protección. Dado que estos cambios beneficiarán a todos los diseñadores y, en particular, a los pequeños y medianos diseñadores, muchos de los cuales se encuentran en el continente africano y tienen menos acceso al apoyo jurídico, considera que el DLT facilitará la protección de los diseños a las pymes de los países de ingresos bajos y medianos. Expresando su pleno respaldo a cualquier flexibilidad que garantice el progreso del texto y la convocación de una conferencia diplomática, pidió un compromiso multilateral pleno, teniendo en cuenta la necesidad de corregir el desigual equilibrio actual que podría retrasar los avances en esta materia.
14. La delegación de la India, hablando en nombre propio, destacó la importancia del DLT, cuyo objetivo es introducir procedimientos simplificados de registro de diseños y varias soluciones para la protección eficaz de los diseños en las legislaciones de los Estados miembros de la OMPI. Recordando su participación y su importante contribución a los debates sobre el tratado, dijo que cree que la Asamblea General de la OMPI, de acuerdo con su mandato, tomará una decisión firme sobre este asunto. Reafirmó su apoyo a la incorporación, en el tratado, de las disposiciones sobre asistencia técnica y sobre el requisito de divulgación, ya que son muy convenientes para el fortalecimiento de capacidades y para que los PMA y los países en desarrollo pueden adaptar sus leyes de diseño. Está convencida de que el consenso es la única manera de avanzar y reafirmó su compromiso de continuar participando activa y constructivamente en los debates.
15. La delegación de Uganda expresó su apoyo a la declaración realizada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y agradeció a la Secretaría la preparación del documento objeto de examen, que refleja el estado de los debates sobre la cuestión de la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un DLT. Aunque lamenta que las anteriores Asambleas Generales de la OMPI no hayan podido encontrar una solución a este asunto, recordó su coherente planteamiento en las negociaciones sobre el DLT, basado en el pragmatismo, la flexibilidad y la apertura de miras para encontrar un resultado mutuamente aceptable. Sin embargo, en su opinión, el tratado final debe incluir una disposición sustantiva sobre los requisitos de divulgación del origen o la fuente de los CC.TT. o de los diseños tradicionales utilizados en los diseños industriales, así como una disposición sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades Concluyó declarando que está dispuesta a participar de forma constructiva para encontrar un resultado mutuamente acordado.
16. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a la Secretaría por la preparación del documento WO/GA/55/4. Declaró que acoge con satisfacción la idea de convocar una conferencia diplomática para la adopción de un DLT, indicando que está convencida de que el tratado internacional permitirá a los solicitantes reducir el coste de las solicitudes de registro de los diseños industriales, mejorar la calidad del examen y agilizar los procedimientos de examen. Destacó la importancia de superar las divergencias entre los países en desarrollo y los desarrollados en las cuestiones relacionadas con el tratado, en particular en lo que respecta al fortalecimiento de capacidades y la asistencia técnica, para encontrar un acuerdo de compromiso sobre el texto en su conjunto. Añadió que apoya la idea de prestar asistencia técnica a los países en desarrollo para que puedan aplicar el tratado de forma eficaz. Dado que es necesario dar muestras de flexibilidad para encontrar un consenso, concluyó declarando que está a favor de los planteamientos positivos destinados a encontrar un compromiso en los distintos ámbitos del tratado.
17. La delegación de Botswana hizo suya la declaración formulada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y agradeció a la Secretaría la preparación del documento WO/GA/55/4. Apoyó la convocación de una conferencia diplomática para la aprobación de un DLT. Sin embargo, dado que las cuestiones de la asistencia técnica y la divulgación de los CC.TT. y las ECT siguen siendo importantes para su país, así como para otros países en desarrollo, opina que las negociaciones para abordar esas cuestiones pendientes deben transcurrir en el seno de la Asamblea General de la OMPI, en lugar de devolverse al SCT. Por último, reiteró su compromiso de trabajar con otros Estados miembros para avanzar hacia la finalización del DLT.
18. La delegación del Pakistán hizo suya la declaración realizada en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico y agradeció a la Secretaría la preparación del documento WO/GA/55/4. Señalando que los asuntos relativos a la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el derecho de los diseños (DLT) llevan mucho tiempo pendientes, reconoció que, antes de convocar una conferencia diplomática, es necesario realizar más consultas para alcanzar una posición común sobre las disposiciones sobre asistencia técnica y el requisito de divulgación. Cree que, para contar con un tratado equilibrado que responda a las necesidades de los países en desarrollo y de los países desarrollados, es esencial que tanto las cuestiones de asistencia técnica como los requisitos de divulgación obligatoria queden adecuadamente reflejados en las disposiciones básicas del tratado, en lugar de dejar que se aborden en el proyecto de Reglamento del DLT. Observando que, a pesar de la falta de consenso sobre ciertos asuntos, el SCT sigue siendo el foro adecuado para las negociaciones, instó a los Estados miembros a debatir de manera constructiva en las cuestiones en la próxima sesión del SCT para encontrar una solución mutuamente aceptable.
19. La delegación de Nigeria dio las gracias a la Secretaría por el documento WO/GA/55/4 y anunció su disposición a debatir sobre la materia, que lleva mucho tiempo sobre la mesa. Expresando su disposición a aceptar la convocación de una conferencia diplomática si los Estados miembros pueden encontrar una solución a las cuestiones pendientes, dijo que mantiene su compromiso de participar de buena fe y espera alcanzar una buena decisión sobre el tema en la actual Asamblea General de la OMPI. En lo que respecta a la sugerencia de devolver el punto del orden del día al SCT para que lo siga debatiendo, considera que ambas cuestiones ya han sido objeto de un extenso debate en dicho Comité. Recordó que se han realizado diversas presentaciones en distintas sesiones del SCT y que entonces los Estados miembros decidieron que era necesario acudir a un órgano de decisión de nivel superior para poder avanzar. Dijo que reconoce que, en el momento actual, avanzar sigue siendo esencialmente una decisión política. Por lo tanto, en su opinión, devolver el punto del orden del día al SCT no sería positivo para el proceso. Anunció que, en tal caso, no apoyará centrarse únicamente en el requisito de divulgación en el texto del artículo 3 y en la asistencia técnica, ya que, para avanzar, dejó de lado algunos otros elementos que había planteado. Por lo tanto, si se devuelven al SCT, desea que se vuelvan a abrir todos los proyectos de artículos y el proyecto de reglamento. Concluyó afirmando que está dispuesta a debatir.
20. La delegación de los Estados Unidos de América agradeció a la Secretaría la preparación del documento WO/GA/55/4 y apoyó la declaración del Grupo B en relación con el DLT y las negociaciones para la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un DLT. Recordó que ha sido partidaria del concepto de DLT como mecanismo para aportar más claridad y agilizar los trámites de presentación a los solicitantes de diseños industriales de todo el mundo. Recordó a la Asamblea General de la OMPI que ha señalado con regularidad que las pymes y, en particular, los diseñadores individuales son los que tendrán más probabilidades de beneficiarse de un DLT acordado con éxito. Muchos de ellos no cuentan con consejeros jurídicos especializados para navegar a través de los trámites de presentación a escala mundial con el fin de proteger sus diseños frente a las copias. Aunque disponer de requisitos y formalidades de presentación más eficaces y específicos, no solo será beneficioso para las pymes, sino para todos los diseñadores. Observando con pesar que han pasado muchos años desde que se completaron, en esencia, los proyectos de texto, dijo que considera que los Estados miembros no parecen estar más cerca de completar un tratado de formalidades para los diseños industriales. Los Estados miembros podrían incluso estar más lejos de un acuerdo debido a la introducción de temas ampliamente reconocidos como no pertenecientes a la protección de los diseños industriales y, en particular, a las formalidades de los registros de diseños. Tal como declaró en la Asamblea General de la OMPI del año pasado, y en la cuadragésima quinta sesión del SCT, cree que los debates deben continuar de forma coherente con la práctica anterior de los Estados miembros. En su opinión, la continuación de los debates sobre el proyecto de DLT y, en particular, los debates para llegar a un acuerdo sobre la recomendación de convocar una conferencia diplomática sobre el DLT, deben proceder del Comité competente, es decir, el SCT. Recordó que el proceso de la labor normativa –en el que el Comité competente presenta primero una recomendación consensuada a la Asamblea General de la OMPI para que esta adopte una decisión– ha funcionado satisfactoriamente para los Estados miembros en el pasado. Indicó que, a través de ese proceso, los especialistas en la materia podrán hacer aportaciones y tomar decisiones sobre el texto con la ventaja de que dispondrán de tiempo para prepararse y para realizar un análisis pormenorizado.
21. La delegación de Cuba dijo que cree que el texto del DLT debe reflejar los intereses de todos los Estados miembros y, en particular, incluir la asistencia técnica y la divulgación del origen de los conocimientos tradicionales asociados a un diseño.
22. La delegación del Canadá señaló que ha pasado mucho tiempo desde que se celebraron los verdaderos debates de fondo sobre el DLT y la cuestión del requisito de divulgación. En los debates mantenidos en las últimas Asambleas Generales de la OMPI, desde al menos 2016, simplemente se han reiterado las respectivas posiciones de principio de los Estados miembros –en concreto, sobre si debe incluirse un requisito de divulgación en el DLT– en lugar de volver a los primeros principios y entablar debates de fondo para entender por qué es necesario un requisito de divulgación en el contexto de las solicitudes de registro de diseños industriales. Por ese motivo, apoya la idea de continuar los debates sobre el proyecto de DLT en el seno del SCT, poniendo el foco en los aspectos en los que siguen existiendo opiniones divergentes. Dado que ha transcurrido mucho tiempo desde que se planteó por primera vez, sería prudente comprender mejor qué experiencias en los regímenes de diseños industriales de los miembros promotores han hecho necesaria la constante demanda de un requisito de divulgación. En su opinión, una manera de debatir sobre esa base sería realizar un ejercicio de inventario, en el SCT, de los requisitos de divulgación en la legislación sobre diseños industriales y administración de la PI de los Estados miembros de la OMPI. Este ejercicio contribuirá a que los miembros comprendan mejor la petición en el contexto actual –y no cuando se propuso por primera vez– y puedan evaluar plenamente las implicaciones para todos los miembros de la OMPI.
23. La delegación de Australia, agradeciendo a la Secretaría la preparación de la presente Asamblea General de la OMPI, manifestó su apoyo a la convocación de una conferencia diplomática, en 2023, para la adopción de un DLT por todas las razones ya expuestas por muchas otras delegaciones y relacionadas con la necesidad de un sistema más sólido y predecible para la protección internacional de los diseños. Animó a los Estados miembros a aprovechar toda la labor que ya se ha realizado en el desarrollo del DLT, del que podrán beneficiarse los diseñadores de todo el mundo. Concluyó expresando su apoyo a la continuación de los debates en el SCT debido a la utilidad de las soluciones técnicas y los debates entre especialistas para dirigir las conversaciones.
24. La presidenta expresó su agradecimiento a todas las delegaciones por haber compartido su posición y por sus declaraciones. Consciente de la diversidad de puntos de vista sobre las próximas etapas, incluida la cuestión de qué órgano debe ser el foro de los debates sobre las cuestiones pendientes relativas al DLT, propuso mantener el punto del orden del día abierto para permitir a los Estados miembros seguir debatiendo sobre dichas cuestiones en los próximos días. Indicó su disponibilidad para apoyar los debates.
25. La delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que comparte la opinión de la presidenta de que no se ha estudiado suficientemente la cuestión antes de la Asamblea General de la OMPI ni durante la misma. Expresando su interés en que se realicen suficientes consultas antes de concluir el punto del orden del día, sugirió que se aplace la decisión sobre el punto del orden del día y se vuelva a tratar más adelante. También declaró que cuenta con el apoyo de la presidencia para facilitar las consultas al respecto.
26. La presidenta indicó que la Asamblea General de la OMPI volverá a tratar este punto del orden del día más adelante. (Véase más abajo)

v) Comité sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y reseña sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/55/5.
2. La Secretaria presentó el documento WO/GA/55/5, “Informe del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y Reseña de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo”. Desde la última sesión de la Asamblea General de la OMPI, en octubre de 2021, el CDIP se ha reunido dos veces en formato híbrido para su vigesimoséptimo período de sesiones, celebrado del 22 al 26 de noviembre de 2021, y su vigesimoctavo período de sesiones, del 17 al 20 de mayo de 2022. Conforme a lo convenido por el Comité, el documento WO/GA/55/5 contiene el resumen de la presidencia correspondiente a las dos sesiones. Asimismo, recoge el duodécimo informe anual del director general sobre la aplicación de la AD para 2021, primer informe de este tipo bajo la administración actual de la OMPI, que se sometió a debate en la vigesimoctava sesión del Comité. Mencionó que el año pasado se lograron varios avances significativos. Hizo hincapié en la celebración de la conferencia internacional sobre PI y desarrollo, con el tema “Innovación en tecnologías ecológicas para el desarrollo sostenible” durante la vigesimoséptima sesión del CDIP. Dicha conferencia reunió a 1.300 participantes en modalidad híbrida y analizó la función de la PI a la hora de contribuir a la innovación ecológica para abordar los desafíos actuales a los que se enfrentan los países en desarrollo. Recordó que, según lo acordado por el CDIP, la próxima conferencia internacional se celebrará en 2023, con el tema “Propiedad Intelectual e Innovación para la Agricultura Sostenible”. En consonancia con las orientaciones estratégicas que figuran en el programa de trabajo y presupuesto para 2022/2023, se ha reestructurado el informe del director general sobre la aplicación de la AD. Este brinda información sobre la AD, agrupada en los principales ámbitos de trabajo de los distintos sectores de la Organización. Con este planteamiento se pretende ilustrar con mayor claridad las conexiones entre la AD y su incorporación a la OMPI, haciendo hincapié en el planteamiento de desarrollo centrado en la repercusión y en la importante función que desempeña la AD a la hora de orientar la labor de la Organización. Asimismo, recordó que el Comité ha acordado los siguientes temas del punto del orden del día sobre “La PI y el desarrollo”, a saber, “La PI y la juventud: invertir en el futuro”, que se examinará en la trigésima sesión, y “Hacer frente al cambio climático: la PI ayuda a lograr los objetivos relativos al máximo de emisiones de carbono y a la neutralidad en las emisiones de carbono”, que se debatirá en la trigésima primera sesión.
3. La delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, tomó nota del informe del CDIP. Hizo hincapié en la función vital del CDIP como foro de debates relacionados con la propiedad intelectual. Y reiteró su firme apoyo a la labor del Comité para garantizar la incorporación de las 45 recomendaciones de la AD en las actividades sustantivas de la OMPI. Cree que un sistema de PI equilibrado y eficaz debe apoyar el reparto equitativo de los beneficios del progreso científico y tecnológico, así como el desarrollo socioeconómico de todos los países, a fin de contribuir a la consecución de los ODS. La AD de la OMPI es el mejor instrumento para situar a la Organización en el centro de las estrategias de desarrollo de los Estados miembros, ya que les permite aprovechar las ventajas del sistema. Acogió con satisfacción los progresos realizados en la aplicación de la AD en 2021, a pesar de las limitaciones derivadas de la pandemia de la COVID-19. Varios de los programas y actividades que contribuyen a la AD se han celebrado de forma virtual, lo que ha supuesto un desafío debido a la brecha digital entre los distintos países. Cree que, para llevar a cabo una aplicación eficaz de la AD, se necesita una mejora continua de los métodos de gestión, realización y evaluación de las actividades y proyectos de asistencia técnica de la Organización, a fin de que puedan adaptarse a las necesidades y circunstancias específicas de los países beneficiarios. Asimismo, animó a la OMPI a seguir reforzando las actividades de los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) para garantizar que los servicios de apoyo tecnológico sean más accesibles para los países en desarrollo y se adapten a las necesidades y contextos locales. Acogió con beneplácito las numerosas actividades de la OMPI que han contribuido a la consecución de varios ODS en el contexto de los principales desafíos a los que se enfrenta la comunidad internacional, como el cambio climático, la salud y las crisis alimentarias. Alentó a la OMPI a intensificar sus esfuerzos para contribuir a la consecución de los ODS, mediante la puesta en marcha de mecanismos innovadores que faciliten la transferencia de tecnología y la difusión de tecnologías esenciales y sostenibles para los países en desarrollo y los PMA. Asimismo, acogió con satisfacción la adhesión de la OMPI al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS) en 2021, y alentó a la Secretaría a aumentar su compromiso con dicho Grupo, así como a informar al CDIP de los resultados obtenidos a partir de ese mecanismo de coordinación de las Naciones Unidas. Apoya la labor del CDIP en cuestiones de asistencia técnica y considera necesario realizar un nuevo estudio o evaluación de la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, de conformidad con la recomendación 41 de la AD. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular han sido de vital importancia a la hora de generar ideas y proyectos concretos. Esta cooperación ha permitido a los países del sur trabajar juntos para fomentar la innovación para el desarrollo. Acogió con beneplácito la decisión del CDIP de escoger el subtema “Propiedad Intelectual e Innovación para la Agricultura Sostenible” para la tercera conferencia internacional sobre PI y desarrollo, prevista para 2023. Subrayó la importancia de este subtema en un momento en que los países en desarrollo están sufriendo los efectos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la inseguridad alimentaria. También recordó la importancia de que los órganos de la OMPI informen sobre la aplicación de las recomendaciones de la AD a la Asamblea General y transmitan dicho informe al CDIP, de conformidad con la decisión de la Asamblea General de la OMPI de 2010.
4. La delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dio las gracias a la presidenta del CDIP por dirigir de manera excelente la vigesimoséptima y vigesimoctava sesión del CDIP, así como al director general por su informe sobre la aplicación de la AD. Declaró que el resumen de la presidencia de las dos sesiones del CDIP muestra que las actividades del Comité siguen destacando la PI como herramienta poderosa para el desarrollo y que apoyan las actividades emprendidas por la OMPI para la aplicación de la AD y su incorporación a las actividades sustantivas de la Organización. Cree que un sistema de PI equilibrado y justo contribuye significativamente al desarrollo económico. Acogió con satisfacción los esfuerzos de los Estados miembros y la Secretaría para maximizar la incidencia de las actividades de la OMPI en el desarrollo sobre el terreno. Aguarda con interés que la labor del Comité, bien estructurada y orientada a la obtención de resultados, siga reforzando la orientación al desarrollo de las actividades de la OMPI en todos sus ámbitos.
5. La delegación de la República Checa, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, reafirmó su apoyo constante a la labor fundamental del CDIP. Valoró positivamente que, a pesar de las limitaciones derivadas de la pandemia de la COVID-19, el Comité haya cumplido su mandato durante el período objeto de examen. Asimismo, acogió con satisfacción el compromiso activo de la OMPI con los organismos de las Naciones Unidas pertinentes, otras organizaciones intergubernamentales (OIG) y organizaciones no gubernamentales (ONG), con el fin de fomentar la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad. Valoró positivamente la importante contribución de la OMPI en la aplicación de los ODS y las metas conexas. Tomó nota del informe del director general sobre la aplicación de la AD para el año 2021, así como de la reseña de la aplicación de las recomendaciones de la AD. Hizo hincapié en la evolución favorable de la aplicación de los proyectos de la AD y de la asistencia técnica, que han contribuido considerablemente a mejorar el marco de la PI en los países beneficiarios. A este respecto, subrayó la importancia del desarrollo de habilidades y conocimientos, así como de la mejora de las infraestructuras y plataformas, tal como figura en el informe del CDIP. Destacó el valor de intercambiar opiniones, compartir mejores prácticas y debatir sobre nuevos temas e ideas dentro del CDIP. Asimismo, hizo hincapié en la importancia de la participación de profesionales especializados de los Estados miembros y de otras organizaciones observadoras en las sesiones del Comité, y valoró la presencia de los representantes de 97 Estados miembros y los 20 observadores en la última sesión del CDIP. Le complace que 1.300 participantes acudiesen a la conferencia internacional sobre PI y desarrollo, cuyo tema era “Innovación en tecnologías ecológicas para el desarrollo sostenible”, que se celebró durante dos días en la vigesimoséptima sesión del CDIP. El Comité ha demostrado su dedicación con respecto a las cuestiones relacionadas con la PI y la tecnología para el desarrollo en un mundo en constante cambio. En ese contexto, acogió con beneplácito la decisión de que el nuevo subtema para la conferencia internacional de 2023 sea “Propiedad Intelectual e Innovación para la Agricultura Sostenible”. Asimismo, se mostró de acuerdo con que los dos temas del orden del día sobre “la PI y el desarrollo”, a saber, “La PI y la juventud: invertir en el futuro” y “Hacer frente al cambio climático: la PI ayuda a lograr los objetivos relativos al máximo de emisiones de carbono y a la neutralidad en las emisiones de carbono” se sometan a debate en la trigésima y trigésima primera sesión, respectivamente. En definitiva, valoró positivamente la amplia labor realizada por el CDIP. Declaró su compromiso permanente de contribuir a que la labor del Comité siga avanzando, teniendo en cuenta el objetivo de la OMPI de promover la protección de la PI, tal como se refleja en el actual Plan Estratégico a Mediano Plazo (PEMP) para 2022-2026.
6. La delegación de la República Dominicana, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, acogió con beneplácito los resultados favorables reflejados en el informe del CDIP. Felicitó a la presidenta del CDIP, cuya excelente labor ha permitido avanzar al Comité. Valoró positivamente el informe del director general sobre la aplicación de la AD y dijo que le complace que la OMPI siga dando prioridad a las mujeres y los jóvenes en sus programas de formación y educación. Elogió la Estrategia para la mejora futura de WIPO Match (documento CDIP/28/5). La plataforma WIPO Match se basa en los principios de creación de asociaciones entre los donantes y los solicitantes de asistencia técnica y apoyo para facilitar la transferencia de tecnología. Tal como se indica en dicha Estrategia, esos son los principios sobre los que debe basarse la cooperación Sur-Sur, la cooperación Norte-Sur y la cooperación triangular. Espera que, a raíz de la aplicación de dicha Estrategia, la plataforma WIPO Match se actualice y pueda prestar servicios valiosos, a fin de evitar la duplicación y redundancia de información. Le complace comprobar que el presupuesto por programas para 2022-23 también alineó las prioridades establecidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con la labor realizada por 7 de los 8 sectores de la Organización, y las vinculó con los ODS y las recomendaciones de la AD pertinentes. Considera fundamentales la labor del Comité y la aplicación de la AD, sobre todo, cuando los Estados miembros siguen enfrentándose a los efectos de la pandemia de la COVID-19, lo que hace que el uso de las capacidades de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo cobre especial importancia.
7. La delegación de Eslovaquia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que reconoce la importancia de la labor realizada por el CDIP. El Comité está trabajando en muchos proyectos y actividades útiles, que abarcan diferentes ámbitos de la PI, así como en la adaptación a la pandemia de la COVID-19 y a los desafíos que de ella se derivan. Tomó nota del informe del Comité y acogió con satisfacción que la AD se haya incorporado como parte integrante a la labor de la Organización. Además, valoró positivamente que la OMPI se haya unido al GNUDS, que reúne a todas las entidades de las Naciones Unidas para trabajar en el avance de los ODS para 2030. Acogió con satisfacción los resultados de las dos últimas sesiones del CDIP, en las que se han aprobado algunos proyectos significativos, por ejemplo, el proyecto sobre la Identificación y utilización de las invenciones que están en el dominio público (documento CDIP/27/6) o el proyecto sobre el Empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI (documento CDIP/27/7). Cree que los proyectos supeditados a la demanda son los más eficaces y anima a los Estados miembros a presentar más propuestas que puedan atender a sus necesidades particulares. En lo que respecta al informe del director general, tomó nota del amplio espectro de los proyectos incorporados, así como de aquellos que se encuentran en curso, agrupados en los sectores de la OMPI pertinentes. Consideró útil poder visualizar los vínculos entre las recomendaciones de la AD y los resultados previstos de la OMPI, que se reflejan en dicho informe. Asimismo, valoró positivamente que la OMPI, en colaboración con los Estados miembros, haya logrado abordar los particulares desafíos a los que se enfrentó en 2021, e incorporar las recomendaciones de la AD a todos los sectores de la OMPI con el objetivo de construir un ecosistema mundial de PI equilibrado y eficaz. Dada su participación activa, le complace que el Comité haya decidido abordar dos temas en el orden del día sobre “La PI y el desarrollo”, a saber, “La PI y la juventud: invertir en el futuro” y “Hacer frente al cambio climático: la PI ayuda a lograr los objetivos relativos al máximo de emisiones de carbono y a la neutralidad en las emisiones de carbono”, en la trigésima y trigésima primera sesión, respectivamente. Asimismo, acogió con satisfacción la decisión del Comité de que el subtema para la conferencia internacional de 2023 sea “Propiedad Intelectual e Innovación para la Agricultura Sostenible”. Cree que la próxima conferencia tendrá tanto éxito como la anterior, con respecto al tema “Innovación en tecnologías ecológicas para el desarrollo sostenible”. Además, concede gran importancia a los debates sobre el punto del orden del día “La PI y el desarrollo” y apoya las actividades en dicha dirección, por considerar que esos debates son sumamente pertinentes. La OMPI desempeña, y debe seguir desempeñando, una función esencial a la hora de garantizar un sistema de PI equilibrado y eficaz que impulse la creatividad e innovación en todo el mundo. A este respecto, exhortó a los Estados miembros a hacer buen uso del sistema de PI mientras procuran cumplir sus objetivos de desarrollo. En conclusión, reiteró su compromiso con la continuación de la labor del CDIP.
8. La delegación de China señaló que 2022 es el primer año en el que se aplica el PEMP actual de la OMPI. Declaró que, a lo largo del año pasado, la OMPI logró un progreso favorable en la aplicación e incorporación de la AD, y dio las gracias por ello. Gracias a los esfuerzos conjuntos de todas las partes, el CDIP ha acordado un tema para la tercera conferencia internacional sobre PI y desarrollo, que se celebrará en 2023. Afirmó que el tema de la “Propiedad Intelectual e Innovación para la Agricultura Sostenible” es una cuestión de gran importancia y preocupación para la mayoría de países en desarrollo y expresó sus deseos de que la próxima conferencia internacional se celebre con éxito. El PEMP de la OMPI propone utilizar la PI de forma más eficaz para apoyar el crecimiento y desarrollo de todos los Estados miembros, así como de sus regiones y subregiones, incluso mediante la incorporación de las recomendaciones de la AD. Expresó su apoyo a los continuos esfuerzos de la OMPI por reforzar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como la AD, que ha incorporado el desarrollo a la labor que desempeña la Organización con todos los Estados miembros mediante proyectos supeditados a la demanda. El presente año, seguirá contribuyendo con 1.8 millones de yuanes (que equivalen aproximadamente a 300.000 dólares de los Estados Unidos de América) para el fondo fiduciario de la OMPI. A través de dicho fondo, seguirá apoyando la aplicación de la AD por parte de la OMPI, y contribuirá a que el PEMP de la Organización se lleve a cabo.
9. La delegación de Alemania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró su firme posición sobre que la OMPI debe seguir buscando un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz que propicie la innovación y la creatividad del que podrán beneficiarse todos. Al mismo tiempo, la Organización debe garantizar que las cuestiones de desarrollo sean una parte integrante de su labor. Reiteró su firme convicción de que la PI es un instrumento para el desarrollo y que debe seguir siendo el centro de la labor del CDIP. Elogió el éxito de la conferencia internacional sobre PI y desarrollo, que tuvo lugar durante la vigesimoséptima sesión del CDIP. Acogió con beneplácito que, durante dicha sesión, el Comité acordase que el subtema de la conferencia internacional de 2023 fuese “Propiedad Intelectual e Innovación para la Agricultura Sostenible”, un subtema que considera oportuno y pertinente. Valoró positivamente el acuerdo sobre los dos temas que han de abordarse en el punto del orden del día “La PI y el desarrollo”. En definitiva, dijo que reconoce la amplia variedad de actividades emprendidas para la consecución de las recomendaciones de la AD, aplaudió el compromiso continuo de los Estados miembros con los proyectos de desarrollo y les alentó a seguir presentando propuestas de proyectos bien definidas durante el mandato de la OMPI.
10. La delegación del Brasil felicitó a la Secretaría del CDIP por su labor y elogió a los Estados miembros por su compromiso constructivo de ayudar a garantizar que el Comité, a lo largo de los años, se haya convertido en un excelente lugar en el que mostrar los proyectos de la OMPI. Muchos de esos proyectos se han incorporado a las actividades sustantivas de la Organización, lo que ha ayudado a reformular la acción de la OMPI para cumplir su mandato. Expresó su orgullo de poder contribuir a la historia del Comité. Asimismo, reiteró su compromiso de garantizar que el CDIP siga siendo una plataforma para proyectos con una incidencia real en los Estados miembros, de acuerdo con los objetivos de la AD, así como con la Agenda para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Acogió con satisfacción la ejecución de los proyectos en los que el Brasil ha sido un país beneficiario o promotor. Por ejemplo, el proyecto sobre el Derecho de Autor y la Distribución de Contenidos en el Entorno Digital (documento CDIP/22/15 Rev.), el proyecto sobre Registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico (documento CDIP/24/9), y el proyecto sobre Empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas en el periodo posterior al registro (documento CDIP/27/7), que se encuentran actualmente en diversas fases de aplicación. En lo que respecta a los dos últimos proyectos, subrayó el enorme potencial de la labor de la OMPI, junto con los pequeños productores y las comunidades tradicionales de los países en desarrollo, para garantizar que la PI se convierta en un instrumento para alcanzar diferentes ODS y apoyar el desarrollo socioeconómico de los países beneficiarios. Espera seguir colaborando con la OMPI a fin de aplicar proyectos exitosos en el marco de la AD, y en consonancia con los ODS.
11. La delegación de Indonesia hizo suya la declaración formulada por la delegación de la India en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Acogió con beneplácito los esfuerzos de los Estados miembros y la Secretaría para lograr que las actividades de la OMPI tengan una incidencia concreta sobre el terreno. La labor de la Organización en el ámbito del desarrollo nunca ha sido tan importante como ahora para garantizar que la innovación y la creatividad redunden del que podrán beneficiarse todos. En ese contexto, hizo hincapié en la importancia del CDIP para guiar y apoyar las actividades emprendidas por la OMPI para la aplicación de la AD y su incorporación a las actividades de la Organización. También acogió con beneplácito el informe del director general sobre la aplicación de la AD, así como el informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible y las metas conexas. A ese respecto, acogió con satisfacción que la OMPI se uniese al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en 2021. La AD, que se encuentra en el núcleo de la labor de la OMPI, se ha situado en el centro de los esfuerzos comunes para lograr un sistema mundial de PI inclusivo, en el que la propiedad intelectual actúe como un poderoso catalizador que beneficie a todos, tal como se articula en el PEMP de la OMPI para 2022-2026. Aguarda con interés la continuación de los debates en la próxima sesión del CDIP sobre la propuesta de la Secretaría sobre las modalidades y estrategias de ejecución de las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente y opciones relativas al proceso de examen y presentación de informes (documento CDIP/23/8). La resolución de estos asuntos es pertinente para la labor de la Organización y la incorporación de la AD. Espera con interés los debates sobre los temas “La PI y la juventud: invertir en el futuro” y “Hacer frente al cambio climático: la PI ayuda a lograr los objetivos relativos al máximo de emisiones de carbono y a la neutralidad en las emisiones de carbono”, que tendrán lugar en la trigésima y trigésima primera sesión del Comité, respectivamente. Expresó su agradecimiento por la exitosa organización de la conferencia internacional sobre PI y desarrollo, que se celebró en 2021 bajo el tema “Innovación en tecnologías ecológicas para el desarrollo sostenible”. Acogió con satisfacción la decisión del Comité de que el subtema de la próxima conferencia internacional bienal sobre PI y desarrollo, que tendrá lugar en 2023, sea “Propiedad Intelectual e Innovación para la Agricultura Sostenible”. A ese respecto, dijo que espera que se llegue a un acuerdo en el futuro para seguir organizando estas conferencias en los próximos bienios. Por último, reiteró su compromiso de apoyar la labor del CDIP.
12. La delegación del Pakistán reconoció los esfuerzos de la Secretaría del CDIP por cooperar estrechamente con los Estados miembros en la aplicación de los proyectos de la AD. Asimismo, elogió a la Secretaría por garantizar la transparencia a través de exhaustivos informes sobre la marcha de las actividades. La labor del Comité representa una parte integrante de la misión general de la OMPI de desarrollar un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz del que podrán beneficiarse todos. Además, ha sido fundamental para la aplicación e incorporación de las recomendaciones de la AD. La aportación de intervenciones a medida a través de diferentes propuestas de proyectos ha constituido una importante contribución por parte del Comité en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. Las recomendaciones de la AD y su aplicación han sido todavía más pertinentes en el contexto de la pandemia de la COVID-19 y los desafíos socioeconómicos asociados a ella. Expresó su apoyo a adoptar un planteamiento basado en proyectos e hizo hincapié en la importancia de incorporar continuamente las recomendaciones de la AD en la labor general de la Organización. Asimismo, acogió con beneplácito la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS. Como organismo especializado de las Naciones Unidas, la OMPI debería tener una responsabilidad conjunta en la aplicación de la Agenda 2030. Señaló que, además de alcanzar el ODS 9, la innovación debe considerarse como un elemento que permite alcanzar otros ODS. En este contexto, cree que los desafíos relacionados con la COVID-19 brindan la oportunidad de reorientar el enfoque de las actividades de la Organización en este ámbito, así como de ampliarlo para alcanzar otros ODS, como el 1, 2, 3 y 4. Aguarda con interés el éxito de la organización de futuros eventos en el marco del CDIP, incluida la próxima conferencia internacional sobre PI y desarrollo. Espera que dicha conferencia promueva la innovación agrícola y contribuya a mitigar los desafíos que plantean la inseguridad alimentaria y el cambio climático en los países en desarrollo.
13. La delegación de Bolivia (Estado Plurinacional de) dijo que apoya la declaración formulada por la delegación de la República Dominicana en nombre del GRULAC. Cree que, si se utiliza de forma equilibrada, la PI puede contribuir al desarrollo económico y garantizar los derechos de las personas más vulnerables. Destacó la importancia de la aplicación de proyectos para el desarrollo sostenible y declaró que la AD permite adaptar los proyectos a las especificidades de cada país. Por ejemplo, el proyecto de la AD sobre el Registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico (documento CDIP/24/9) presentó recomendaciones relacionadas con el desarrollo local y el desarrollo de marcas colectivas en los países beneficiarios. En ese contexto, su país ha trabajado en estrecha sintonía con muchas asociaciones locales, así como con la sociedad civil, para encontrar formas de mejorar el desarrollo local a través de la PI. Dijo que reconoce la labor de apoyo de la Secretaría. A pesar de las dificultades que ha traído consigo la pandemia, se han realizado importantes avances en el marco del proyecto de la AD ya mencionado.
14. La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración formulada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Cree que la AD es fundamental para las actividades de la OMPI. Su incorporación es imprescindible para promover el aspecto de desarrollo de la propiedad intelectual, a fin de que el sistema de PI fomente el desarrollo e integración y pueda servir a los intereses de todos los Estados miembros. En 2021, se cumplieron quince años desde la aprobación de la AD. En este contexto, cree que es importante que la OMPI y sus Estados miembros se comprometan a aplicar la AD. Además, declaró que el CDIP tiene la gran responsabilidad de garantizar la aplicación eficaz de las recomendaciones de la AD y valoró positivamente el informe periódico del director general sobre la aplicación de la AD. Reiteró que la aplicación e incorporación de la AD se debe producir en todos los sectores de la OMPI. Y reafirmó la función de todos los Comités y órganos de la OMPI a la hora de contribuir a la incorporación de la AD. Cree que el CDIP es una plataforma en la que celebrar debates significativos sobre la PI y el desarrollo. Hasta ahora, estos debates han permitido comprender mejor los éxitos, oportunidades y desafíos de desarrollo de utilizar la PI para el desarrollo sostenible y la transferencia de tecnología. Las conferencias bienales sobre la PI y el desarrollo también han contribuido a mejorar la comprensión de la relación entre la PI y las cuestiones relativas al desarrollo. Considera que la próxima conferencia, en la que se hablará sobre “Propiedad Intelectual e Innovación para la Agricultura Sostenible”, es importante y oportuna dados los desafíos de seguridad alimentaria a los que se enfrentan los países en desarrollo. Por último, subrayó que la prestación de asistencia técnica específica y personalizada y el fortalecimiento de capacidades a los países en desarrollo y PMA sigue siendo importante para ayudarles a beneficiarse del sistema de PI.
15. La delegación de la República Islámica del Irán hizo suya la declaración efectuada por la delegación de la India en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Recalcó que la labor del CDIP es fundamental para orientar a la OMPI hacia el desarrollo, así como para abordar los desafíos conexos. Hizo hincapié en el objetivo general de la AD y en el establecimiento del CDIP, a saber, garantizar que las cuestiones de desarrollo sean una parte integrante de la labor de la OMPI. Recordó que el Comité debe ser un foro dinámico y eficaz en el que debatir sobre la interrelación entre el desarrollo, en todos sus aspectos, y la protección de la PI. En este contexto, el CDIP debe estar muy atento para no limitar su labor a los proyectos que tienen por fin reforzar el régimen de PI en todo el mundo. Por el contrario, también debe centrarse en examinar diferentes formas de garantizar que la protección de la PI no obstaculice los esfuerzos de los países en desarrollo por alcanzar dicho desarrollo. La pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto cómo la sensibilización mundial sobre la necesidad de aumentar las flexibilidades en el sector de la protección de la PI puede servir al bien mundial. Para promover la causa de la AD y el CDIP, se necesita la misma comprensión con respecto a las flexibilidades necesarias de las que podrá beneficiarse el desarrollo sostenible, en todas sus dimensiones. Asimismo, cree que la función de la OMPI no debe limitarse a la promoción de actividades creativas e intelectuales, sino que debe facilitar la transferencia de tecnología a los países en desarrollo para acelerar su desarrollo económico, social y cultural. La PI no debe considerarse un fin en sí mismo, sino un instrumento para el desarrollo del que podrán beneficiarse todos. Por ello, concedió especial importancia a la labor y al mandato del CDIP. Confirmó que sigue apoyando las actividades relacionadas con la AD, así como la aplicación y ulterior desarrollo del régimen internacional de PI. Valoró positivamente el informe del director general sobre la aplicación de la AD, que se considera un mecanismo de supervisión fundamental para evaluar las actividades de la OMPI. Felicitó a la Secretaría y a los Estados miembros por la exitosa organización de la conferencia internacional sobre PI y desarrollo, bajo el tema “Innovación en tecnologías ecológicas para el desarrollo sostenible”, que tuvo lugar en 2021. Aguarda con interés los debates constructivos que se celebrarán en la próxima conferencia internacional. Por último, recordó que es de vital importancia aplicar e incorporar las recomendaciones de la AD a la labor y actividades de la OMPI. En este contexto, subrayó que se espera que todos los Comités de la OMPI presenten informes sobre cómo y en qué medida han aplicado dichas recomendaciones en su labor y actividades.
16. La delegación de la India, hablando en nombre propio, reconoció que el CDIP está trabajando en muchos proyectos y actividades pertinentes de los diferentes ámbitos de la PI. Cree que las herramientas desarrolladas en el marco del proyecto “Herramientas para la presentación de propuestas de proyecto fructíferas de la Agenda para el Desarrollo” (documento CDIP/24/14 Rev.) son extremadamente pertinentes, ya que guiarán a los Estados miembros en la presentación y aplicación de nuevas propuestas de proyectos de la AD. De este modo, estas herramientas podrán contribuir de forma significativa a abordar las preocupaciones locales y los desafíos de la PI a los que se enfrentan las distintas partes interesadas en sus territorios. Mencionó los CATI como uno de los efectos exitosos del CDIP. Estos centros han sido muy útiles en países como la India para fomentar la innovación local y crear un ecosistema de innovación, lo que brinda una plataforma para el establecimiento de redes de contacto. Elogió la función de la OMPI en la ampliación de la red de CATI y en la formación adecuada de las personas beneficiarias. Y apoyó los esfuerzos de desarrollo de la OMPI y la aplicación de la AD. Aguarda con interés presentar propuestas de proyectos relacionados con la AD que tengan una incidencia interna, directa y sostenible. Reafirmó su compromiso constructivo con la importante labor del Comité en la búsqueda de la AD, así como de los ODS.
17. La delegación de Uganda se adhirió a la declaración formulada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Valoró positivamente el informe que figura en el documento WO/GA/55/5. Su país se ha beneficiado de la asistencia técnica en el marco del CDIP, incluido el proyecto sobre el fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: Alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual (documento CDIP 21/12 Rev.), y el proyecto de fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo. Valoró positivamente el apoyo de la OMPI a dichos proyectos. Asimismo, reconoció la labor del CDIP de promover el uso de la PI para el desarrollo entre los Estados miembros. La pandemia de la COVID-19 ha cambiado el mundo para siempre, lo que requiere que se evalúe de nuevo la asistencia y apoyo que brinda el CDIP. En su opinión, las intervenciones del Comité y de la OMPI en su conjunto deben responder a las necesidades de los Estados miembros, lo que es aún más pertinente, teniendo en cuenta otros desafíos mundiales, como el cambio climático, las amenazas de seguridad alimentaria asociadas y el desempleo juvenil. A tal efecto, acogió con satisfacción la decisión de que el tema de la próxima conferencia internacional sea “Propiedad Intelectual e Innovación para la Agricultura Sostenible”, así como que en el punto del orden del día sobre “La PI y el desarrollo” se debata sobre el tema “La PI y la juventud: invertir en el futuro”.
18. La delegación de Eswatini hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Se mostró satisfecha con la dirección general del CDIP, que ha hecho hincapié en el uso de la PI con fines de desarrollo y comercialización. Concretamente, valoró positivamente el informe de evaluación del proyecto sobre la gestión de la propiedad intelectual (PI) y la transferencia de tecnología: fomentar el uso eficaz de la PI en los países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición (documento CDIP/27/5). Reiteró que la protección de la PI debe estar siempre equilibrada entre la protección y la utilización. A ese respecto, ha supervisado continuamente cómo se comercializa la PI protegida o cómo se difunde adecuadamente el valor de los activos del dominio público.
19. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a la Secretaría por la preparación del informe sobre el CDIP. Apoya los esfuerzos de la OMPI por mejorar los métodos de aplicación de los proyectos de la AD. Señaló que la AD está integrada orgánicamente en la labor de los órganos pertinentes de la OMPI y que los especialistas independientes han evaluado favorablemente la aplicación de varios proyectos de la AD. Dio las gracias a la OMPI por los seminarios sobre gestión de la PI y estrategias para pymes. El objetivo de estos seminarios era reforzar el potencial nacional y regional de los resultados de la creatividad, la innovación y las invenciones creadas en la Federación de Rusia, en el ámbito de la protección. Considera de especial interés el tema de la política de PI para las instituciones de investigación, que se centra en el desarrollo del fundamento jurídico y de las estructuras de apoyo, incluidas las oficinas de transferencia de tecnología, los parques tecnológicos y los centros de PI. También abordó el tema del desarrollo del capital humano, así como la recaudación de fondos, la comercialización y la evaluación de la PI. Otro tema de actualidad de la AD es el desarrollo de la legislación antimonopolio y la competencia desleal en el contexto de la PI, que está en consonancia con las recomendaciones 7 y 32 de la AD. Señaló que la última investigación realizada en ese ámbito se llevó a cabo hace mucho tiempo. Por ello, cree que se deben realizar más investigaciones que incluyan cuestiones de Políticas de PI y competencia que ya figuran en el programa de trabajo y presupuesto para 2022/23. A raíz de la pandemia, la labor de la mayoría de organismos se ha trasladado al entorno virtual. A este respecto, los temas de la transformación digital y la superación de la brecha digital son más actuales que nunca, lo que confiere una importancia adicional a las recomendaciones 9 y 24 de la AD. Dijo que respalda la propuesta de la Secretaría de organizar webinarios en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas sobre temas de interés para los Estados miembros. Apoya también la ampliación del alcance de los webinarios y la necesidad de garantizar las sinergias en la coordinación de los esfuerzos de todas las unidades de la OMPI pertinentes, así como de las oficinas en el exterior de la Organización. Expresó su disposición a trabajar con los grupos objetivo en la promoción de dichos eventos. Asimismo, señaló la importancia de desarrollar las redes de CATI, que han permitido ampliar el acceso a la información de PI de los organismos especializados y del público en general, estimulando el uso activo de dicha información para la innovación y la creatividad. Declaró que está trabajando activamente con sus regiones para promover iniciativas inventivas, innovadoras y creativas mediante el uso de la PI en la economía nacional. Destacó que las redes de CATI desempeñan una función esencial en dicho proceso y que es importante no solo financiar proyectos, sino también brindar información y apoyo analítico, especialmente sobre el sistema de patentes y la comercialización de los resultados de la actividad intelectual.
20. La delegación del Japón hizo suya la declaración formulada por la delegación de Alemania en nombre del Grupo B. Valoró positivamente la constante labor de la OMPI por aplicar las recomendaciones de la AD. Dijo que concede gran importancia a las actividades relacionadas con el desarrollo, incluida la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades. Su país ha estado brindando diversos tipos de asistencia en materia de PI a países en desarrollo de todo el mundo a través del Fondo Fiduciario Mundial del Japón para la Propiedad Industrial. Por ejemplo, este fondo fiduciario se ha utilizado para financiar: i) programas de maestría en PI en universidades de África; ii) talleres sobre la promoción de la educación en PI entre los jóvenes; iii) digitalización de documentos de PI; y iv) iniciativas de IP Advantage. Expresó su gran expectativa con respecto a la plataforma WIPO GREEN. Para seguir desarrollando esta plataforma, es necesario promover su utilización, creando mejores prácticas y compartiéndolas con los demás. Dado que la mayoría de socios de WIPO GREEN se encuentra en el Japón y que cada socio ha sido anticipatorio en lo que respecta a su participación en actividades relacionadas, dijo que reconoce que su país podría contribuir significativamente al desarrollo de WIPO GREEN mediante la colaboración con la OMPI, incluida la Oficina de la OMPI en el Japón. A este respecto, aguarda con interés trabajar con la OMPI y los socios pertinentes.
21. La delegación de los Estados Unidos de América hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Alemania en nombre del Grupo B. También declaró que el CDIP ha avanzado considerablemente desde que fue creado en 2008. Además, señaló que la OMPI ha hecho grandes progresos en la aplicación de las recomendaciones de la AD mediante una serie de proyectos y debates. Muchos Estados miembros se han beneficiado de los proyectos y actividades del CDIP. Cree que los esfuerzos de los Estados miembros en el CDIP deben centrarse en proyectos relacionados con la AD, que tengan beneficios concretos y prácticos, así como una incidencia interna, directa y sostenible. Recomendó a la OMPI seguir en su empeño por promover la incidencia positiva de la PI en el desarrollo mediante, por ejemplo, un mayor y mejor acceso a la información sobre patentes, el apoyo a los CATI, las academias nacionales de PI, las oficinas nacionales de PI, las pymes y las industrias creativas, así como el fortalecimiento de capacidades en los ámbitos de la protección, la gestión y la comercialización de la PI en los PMA, los países en desarrollo y los países en transición. Aguarda con interés que se presenten nuevas propuestas de proyectos tras los debates celebrados en el Comité sobre el punto del orden del día “La PI y el desarrollo”, incluido el tema de la “PI e innovación: estrategias de marcas y diseños para empresarios”, que se sometió a debate en la vigesimoctava sesión del Comité.
22. La delegación de Namibia hizo suya la declaración formulada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Cree que la labor del CDIP es de suma importancia para posicionar el sistema de PI como catalizador del desarrollo nacional de Namibia. Declaró que el desafío de las necesidades nacionales ilimitadas exige una priorización acorde a los ODS. A ese respecto, considera esencial que sistema de PI sirva de motor para el desarrollo socioeconómico. Expresó su apoyo a la labor del CDIP, como mecanismo para avanzar hacia un sistema de PI equilibrado que favorezca el desarrollo. Declaró que ha participado en varios proyectos de la OMPI, que han mejorado el desarrollo del ecosistema de PI local, incluidos los proyectos sobre mujeres y jóvenes emprendedores y varias iniciativas de fortalecimiento de capacidades, como el Foro de Jueces de PI de la OMPI, el proyecto de Instituciones de PI eficaces (documento CDIP/3/INF/2), el mecanismo de observancia equilibrado y los CATI. Aguarda con interés seguir colaborando con la OMPI en cuestiones relativas a la función de la PI en distintos ámbitos, entre ellos: i) la función de la PI en el desarrollo del hidrógeno ecológico y los sectores del petróleo y el gas; ii) la función de la futura Oficina de PI; iii) el desarrollo del ecosistema de PI e innovación para impulsar el crecimiento de las empresas, especialmente de las pymes; y iv) la minería y análisis de datos. Por último, reiteró su compromiso de avanzar y promover la labor del CDIP, a fin de lograr un sistema de PI equilibrado que favorezca el desarrollo.
23. La delegación de Tailandia respaldó la declaración formulada por la delegación de la India en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Valoró positivamente el informe del CDIP y expresó su gran interés por algunos de los temas propuestos en el marco del Comité, en particular, los temas “La PI y la juventud: invertir en el futuro” y “Propiedad Intelectual e Innovación para la Agricultura Sostenible”. Aguarda con interés seguir colaborando con la OMPI y los Estados miembros en estos ámbitos.
24. La delegación de El Salvador elogió a la presidenta del CDIP por dirigir la labor del CDIP de forma impecable y reconoció los esfuerzos de la Secretaría por aplicar las recomendaciones de la AD, que figuran en el informe del CDIP. Reiteró su apoyo a las actividades de la Organización, que promueven el diálogo para encontrar soluciones a los desafíos actuales, incluidos el cambio climático y el desarrollo sostenible. Declaró que ha participado activamente en los debates celebrados en el Comité sobre los distintos desafíos actuales. Aguarda con interés participar en la próxima conferencia internacional, cuyo tema es “Propiedad Intelectual e Innovación para la Agricultura Sostenible”. Hizo hincapié en la importancia de la labor del CDIP. Afirmó que la función del Comité es fundamental para el diseño y aplicación de proyectos que apoyen a los Estados miembros y les ayuden a utilizar la PI como herramienta de desarrollo socioeconómico, incluido el desarrollo de grupos y regiones históricamente vulnerables. Su país se ha beneficiado de la sistematización de datos estadísticos y la puesta en marcha de una metodología para la elaboración de estudios de incidencia sobre la utilización del sistema de propiedad intelectual (CDIP/26/4). Reafirmó su compromiso de contribuir de forma constructiva a alcanzar un consenso para la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.
25. La delegación de Marruecos señaló que, a pesar de los desafíos derivados de la pandemia de la COVID-19, se han puesto en práctica o se están poniendo en práctica numerosos proyectos en la AD. Estos contribuirán a reforzar el uso del sistema de PI. Además, también apoyarán el fortalecimiento de capacidades en distintos países y la promoción de la transferencia de tecnología para alcanzar los ODS. Apoyó el tema “La PI y la juventud: invertir en el futuro”, que se someterá a debate en el punto del orden del día sobre “La PI y el desarrollo”. También mostró su apoyo a la celebración de la próxima conferencia internacional sobre PI y desarrollo, cuyo tema será “Propiedad Intelectual e Innovación para la Agricultura Sostenible”. Reiteró su interés en la labor del Comité.
26. La ELAPI declaró que, como organización dirigida por jóvenes que trabajan en la PI, cree que la labor del CDIP con las comunidades es fundamental para mejorar el desarrollo de las sociedades en su conjunto. Acogió con beneplácito las diversas actividades llevadas a cabo por la OMPI a ese respecto. Mencionó que América Latina tiene un gran potencial en los ámbitos de la tecnología e industrias creativas. Este procede principalmente de jóvenes con espíritu emprendedor y conciencia colectiva, así como de su compromiso con el desarrollo sostenible. A ese respecto, cree que la aplicación de los proyectos de la OMPI debe centrarse en: i) la formación en materia de PI de los jóvenes y los niños; y ii) el apoyo, asistencia y empoderamiento de los jóvenes emprendedores a través de la PI. Asimismo, destacó la importancia de seguir promoviendo políticas de género que favorezcan la equidad e inclusión de todos los miembros de la comunidad. Elogió a la OMPI por centrarse en el tema “La PI y la juventud: innovar para un futuro mejor” en 2022 y reafirmó su compromiso de seguir colaborando con la Organización.
27. La RTM declaró que la AD se ha adoptado para garantizar que el sistema de PI responda adecuadamente a las necesidades de desarrollo de los Estados miembros de la OMPI, abordando tanto las oportunidades como los desafíos que conlleva este sistema. Sin embargo, queda un largo camino por recorrer para alcanzar ese objetivo. Señaló que, durante la pandemia sin precedentes de la pandemia de COVID-19, el CDIP celebró debates limitados sobre los desafíos que se plantean en relación con el acceso a los medicamentos, los diagnósticos y las vacunas, y brindó una serie de materiales de aprendizaje en línea y vínculos del sistema de PI en esos ámbitos. Destacó que, a pesar de la decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre los mecanismos de coordinación del CDIP, no se informa de las actividades de otros Comités de la Organización a dicho Comité en relación con su contribución al avance de la AD. Instó a la Secretaría a que aplique la AD de buena fe.
28. La delegación de Nigeria hizo suya la declaración realizada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Acogió con beneplácito el informe del director general sobre la aplicación de la AD en 2021. Cree que llevar a cabo una aplicación eficaz de la AD requiere una mejora continua del entorno organizativo, así como de la gestión, realización y evaluación de las actividades y proyectos de asistencia técnica, con el fin de adaptarse a las necesidades y circunstancias específicas de las personas beneficiarias. Dijo que toma nota del informe de la Secretaría sobre los progresos de la OMPI, especialmente en lo que respecta a las actividades relativas a las pymes que han contribuido a fortalecer la capacidad nacional y regional para proteger las creaciones, innovaciones e invenciones del país. A ese respecto, acogió con satisfacción el apoyo de la OMPI y la atención prestada a las partes interesadas. Aguarda con interés la labor del Comité para brindar ese apoyo a las mujeres, los jóvenes, las empresas emergentes y las pymes, con el fin de utilizar la PI como instrumento de desarrollo socioeconómico a la hora de crear futuras oportunidades y formación para todo el mundo. En vista de la creciente demanda de soluciones digitales que ha traído consigo la pandemia de la COVID-19, elogió a la OMPI por adaptar sus actividades de asistencia técnica y contenidos de formación para impartirlos en línea. A ese respecto, alentó a la OMPI a ayudar a los Estados miembros a desarrollar y mejorar la capacidad institucional nacional de la propiedad intelectual, la infraestructura y otros servicios, así como a prestar asistencia para que las instituciones nacionales de PI sean más eficaces y respondan a las necesidades actuales. Por último, reiteró su llamamiento a incorporar todas las recomendaciones de la AD en los programas, políticas y actividades de la OMPI. Además, solicitó que se incluya la AD en la nueva plantilla de la OMPI. Acogió con satisfacción la nueva dirección de los CATI, que incluirá otros ámbitos de la PI además de las patentes.
29. El *Health and Environment Program* (HEP) subrayó que las pymes de África disponen de muy pocos recursos financieros y técnicos. A este respecto, considera necesario el fortalecimiento de capacidades para estas empresas. Destacó las cooperativas de mujeres, que siguen operando mayoritariamente en el sector informal y no pueden aprovechar los beneficios asociados a sus conocimientos y capacidades. Asimismo, subrayó la necesidad de formar a las mujeres y fortalecer sus capacidades, especialmente en lo que respecta al uso de la PI.
30. La Secretaría dio las gracias por la participación activa y la contribución de todas las delegaciones a la labor del CDIP. Dijo que toma nota de todas las observaciones y sugerencias formuladas por los Estados miembros. Anunció que, el 14 de octubre de 2022, se convocará una mesa redonda de especialistas sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el contexto de la AD. Esta mesa redonda servirá de plataforma para compartir experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas, así como para deliberar sobre el camino a seguir en dicha cooperación.
31. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y reseña sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo” (documento WO/GA/55/5).

vi) Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)

1. Los debates se basaron en los documentos WO/GA/55/6 y WO/GA/55/11.
2. La Secretaría recordó que, en 2021, la Asamblea General de la OMPI renovó el mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (el CIG) para el bienio 2022/2023, y acordó un programa de trabajo para el CIG. De conformidad con ese mandato, se pidió al CIG que presentara un informe fáctico a la Asamblea General de la OMPI de 2022 con posibles recomendaciones. El documento WO/GA/55/6 informa sobre los CIG 42 y 43 celebrados en lo que va de año. También se adjuntan al mismo los proyectos más recientes de los textos sobre los RR.GG que se están negociando en el seno del CIG. El CIG 43 había acordado algunas recomendaciones para la Asamblea General de la OMPI de 2022, que figuran en el documento WO/GA/55/6. Se invitó a la Asamblea General de la OMPI de 2022 a tomar nota del informe fáctico y a considerar las recomendaciones contenidas en el documento WO/GA/55/6.
3. La delegación de la República Dominicana, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, destacó la importancia que tiene para el GRULAC el desarrollo de un marco jurídico que garantice la protección efectiva de la PI de las creaciones e invenciones en el ámbito de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT de los pueblos indígenas y las comunidades locales. La delegación dijo que aprecia y apoya el encomiable esfuerzo realizado por la presidenta del CIG, la Sra. Lilyclaire Bellamy, en el CIG 43 para tratar de avanzar en su labor. La delegación dijo que lamenta que en el CIG 43 los Estados miembros no hayan llegado a un consenso sobre la metodología a seguir. El GRULAC ha participado de buena fe y ha mostrado su flexibilidad para lograr un consenso que permita avanzar. La delegación expresó su convencimiento de que existe un incipiente consenso en el CIG con respecto a un principio fundamental del instrumento sobre los RR.GG., a saber, la creación de un régimen de divulgación del origen de los RR.GG. y los CC.TT. asociados en las solicitudes de patentes. El GRULAC expresó su flexibilidad y su firme voluntad de acelerar los trabajos del CIG con el objetivo de finalizar la negociación y convocar una conferencia diplomática. Mantiene su participación y compromiso, y considera que, con flexibilidad y voluntad política, el CIG puede avanzar y finalizar un acuerdo sobre uno o varios instrumentos jurídicos internacionales, sin prejuzgar la naturaleza del resultado, relativos a la PI, que garanticen una protección eficaz y equilibrada de los RR.GG, los CC.TT. y las ECT.
4. La delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, agradeció a los presidentes del CIG sus esfuerzos por hacer avanzar los debates en las dos últimas sesiones del CIG. Agradeció a la Secretaría los esfuerzos que han facilitado los debates. También agradeció a los Estados miembros el compromiso y las contribuciones que han permitido al CIG reanudar las negociaciones sustanciales en las dos últimas sesiones. No obstante, el Grupo subrayó la necesidad de agilizar la labor del CIG con el objetivo de concluir un acuerdo sobre uno o varios instrumentos jurídicos internacionales, sin prejuzgar la naturaleza de los resultados, relativos a la PI, que garanticen una protección eficaz y equilibrada de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. En ese contexto, el Grupo acoge con satisfacción las consultas sobre la metodología del CIG con vistas a acordar una metodología adaptada para continuar la labor del CIG en las futuras sesiones.
5. La delegación de Alemania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se mostró satisfecha de que se haya retomado la labor relativa a la propuesta de camino a seguir para el bienio 2022/2023 acordada en el quincuagésimo cuartoperíodo de sesiones de la Asamblea General de la OMPI y de que los debates continúen según lo previsto. El intercambio de opiniones entre las delegaciones en el CIG 43 demuestra que es necesario seguir trabajando para reducir las diferencias existentes con el fin de llegar a un consenso sobre las cuestiones fundamentales. Es de esperar que las actividades virtuales que la Secretaría llevará a cabo tras la recomendación del CIG 43 contribuyan al trabajo del CIG sobre los RR.GG, así como a las consultas que la presidenta del Comité llevará a cabo sobre la metodología del CIG. El Grupo B mantiene su compromiso de contribuir de forma constructiva al logro de un resultado aceptable para todos los Estados miembros en el marco del mandato actual.
6. La delegación de Eslovaquia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, expresó su agradecimiento a la presidenta del CIG, la Sra. Lilyclaire Bellamy, y también al anterior presidente del CIG por sus esfuerzos, su compromiso y su liderazgo. Cada uno de ellos presidió una sesión del CIG sobre los RR.GG. antes de las Asambleas de la OMPI de 2022. Asimismo, agradeció a la Secretaría la preparación de los documentos y la dedicación general a la labor del CIG. Basándose en el mandato renovado, celebra que los Estados miembros tengan de nuevo, tras las limitaciones causadas por la pandemia de COVID-19, la plena oportunidad de participar en la reanudación de las negociaciones durante las dos sesiones del CIG, dedicadas en particular al tema de los RR.GG. Reiteró que el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico sigue favoreciendo el enfoque empírico, que considera decisivo para los debates de fondo sobre el logro de un consenso sobre las cuestiones básicas. Toma nota de los progresos realizados en el CIG 42 sobre el documento consolidado relativo a la PI y los RR.GG. (el Documento Consolidado). Al mismo tiempo, lamenta que, debido a las opiniones divergentes de los Estados miembros en el CIG 43, el CIG no haya podido llegar a un consenso sobre la remisión del documento Rev. 2 a la sesión de evaluación, el CIG 47. Considera que es necesario seguir debatiendo el texto del presidente sobre un proyecto de instrumento jurídico Internacional relativo a la PI, los RR.GG. y los CC.TT. asociados (el texto del presidente), que pueda complementar las deliberaciones. Al mismo tiempo, espera con interés la versión revisada del texto del presidente que éste elaborará para el CIG 47. Además, toma nota con satisfacción de otras actividades acordadas, como la organización de reuniones virtuales de expertos o la publicación de una encuesta en línea sobre sistemas de información, registros y bases de datos de RR.GG, CC.TT. y ECT. El CIG no ha podido llegar a un acuerdo sobre la metodología para la futura sesión. En opinión del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, ésta debería basarse en métodos de trabajo sólidos e inclusivos, que garanticen una mayor reducción de las diferencias entre los distintos grupos y Estados miembros, y permitan al CIG participar de forma constructiva en una protección equilibrada de los RR.GG, los CC.TT. y las ECT. Hizo hincapié en que la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales es crucial en el proceso, y alienta los esfuerzos destinados a permitir su participación. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico respalda las recomendaciones propuestas que figuran en el documento WO/GA/55/6 y reafirma su disposición a participar de forma constructiva en la futura labor del CIG. La delegación expresó su confianza en que el CIG obtenga resultados realistas y universalmente aceptables.
7. La delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, tomó nota del informe contenido en el documento WO/GA/55/6. Agradeció a la presidenta y a los vicepresidentes del CIG y a la Secretaría su labor, competencia y profesionalidad. Subrayó el importante papel que debe desempeñar el sistema de PI en la prevención del uso indebido de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Sin embargo, el sistema ha fomentado el uso indebido reiterado de los CC.TT. en los países en desarrollo. Aunque la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT es la cuestión más importante del programa normativo de la OMPI desde hace varios años, es lamentable observar que no se haya logrado ningún resultado tangible en las negociaciones del CIG. Esta situación lleva a cuestionar la credibilidad del sistema internacional de PI y su capacidad para proteger los intereses de los distintos Estados miembros de forma equilibrada y equitativa. El Grupo Africano dijo que lamenta que, debido a la voluntad apenas velada de hacer descarrilar el proceso de negociación, cuando se produce algún progreso, por ejemplo, en el CIG 43, el CIG no ha podido transmitir el documento Rev. 2 por falta de consenso. Ese estancamiento se debe, en parte, a que el documento de síntesis está estructurado de una manera que apenas permite a los Estados miembros avanzar a la vista del número de opciones, lo que impide a las partes mostrar lo que quieren decir. El Grupo Africano desea centrarse en el texto del presidente contenido en el documento WIPO/GRTKF/IC/43/5, que constituye una base equilibrada para convocar una conferencia diplomática lo antes posible. Espera con interés la versión revisada del texto del presidente. Reitera la importancia de las actividades virtuales para acelerar los trabajos del CIG. Los Estados miembros deben explorar todas las opciones posibles para avanzar. Aboga por una revisión de la metodología de trabajo del CIG para garantizar sesiones inclusivas y transparentes orientadas a los resultados y para reforzar el trabajo entre sesiones mediante la creación de grupos especiales. Espera con interés las consultas que llevará a cabo el presidente del CIG. El Grupo Africano está dispuesto a participar en debates de buena fe y de forma constructiva con el fin de lograr un consenso para convocar una conferencia diplomática con vistas a la adopción de un instrumento jurídico que garantice la protección efectiva de los RR.GG y los CC.TT. asociados. Considera que es necesario redoblar los esfuerzos para lograr una decisión al respecto.
8. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre de los Países de Ideas Afines, agradeció a la presidenta y a los vicepresidentes del CIG y a la Secretaría sus esfuerzos para seguir avanzando en la labor del CIG a pesar de los numerosos desafíos a los que se enfrenta. Manifestó su esperanza de que la Asamblea General de la OMPI de 2022 oriente y dirija al CIG hacia una decisión satisfactoria, que pueda contribuir a agilizar su labor y a cumplir su mandato de finalizar un acuerdo sobre uno o varios instrumentos jurídicos internacionales para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Nunca se insistirá lo suficiente en el papel estratégico que desempeña la labor del CIG para contribuir a un sistema de PI equilibrado, sostenible e integrador. Sin embargo, tras más de 20 años desde su creación, su objetivo principal no se ha cumplido. Esto no quiere decir que no se haya avanzado. Por el contrario, considera que los avances en el texto de los RR.GG han sido suficientes, especialmente gracias a la elaboración del texto del presidente. La mayoría de los miembros de los Países de Ideas Afines consideran que el texto del presidente es la mejor manera de avanzar para crear las bases que permitan la convocatoria de una conferencia diplomática. Por lo tanto, insta a la Asamblea General de la OMPI de 2022 a que ordene al CIG que acelere su trabajo tal y como se establece y acuerda en el mandato. A este respecto, en consonancia con las recomendaciones del CIG, los Países de Ideas Afines acogen con satisfacción y esperan con interés la realización de consultas con los Estados miembros sobre la metodología de trabajo del CIG y asimismo desean colaborar con el presidente del CIG con miras a acordar una metodología más ágil y eficaz que se utilice en las futuras sesiones del CIG. También acogió con satisfacción las actividades que llevará a cabo la Secretaría, a las que desea contribuir activamente, incluidas las reuniones virtuales *ad hoc* de expertos sobre posibles requisitos de divulgación, y un seminario virtual, así como a otras reuniones técnicas virtuales sobre sistemas de información, registros y bases de datos de los RR.GG, los CC.TT. y las ECT antes del CIG 47. El programa normativo del CIG para concluir uno o varios instrumentos jurídicamente vinculantes no debe seguir estancado más tiempo. No puede permitirse que continúe el uso indebido, la apropiación indebida y la explotación de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Insta a todas las partes a llevar a cabo negociaciones basadas en textos, de buena fe y con espíritu de compromiso. El Grupo de Países de Ideas Afines sigue comprometido con la búsqueda constructiva de un resultado mutuamente aceptable en beneficio de todos los Estados miembros.
9. La delegación del Brasil reiteró su compromiso con las negociaciones en curso en el seno del CIG sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Acoge con beneplácito a la nueva presidenta del CIG, la Sra. Lilyclaire Bellamy, y su voluntad de acelerar la labor del CIG, en particular, de aprovechar el tiempo para continuar la negociación mediante el trabajo entre sesiones sobre la base del texto del presidente, proporcionado por el Sr. Ian Goss. A este respecto, desea agradecer la enorme contribución del Sr. Goss al progreso de las negociaciones y a la construcción de puentes que acercaron a los Estados miembros al consenso para un texto sobre los RR.GG, los CC.TT. y las ECT. Acoge con satisfacción el espíritu de consenso que parece estar surgiendo en torno al texto del presidente como base de negociación para la convocatoria de una conferencia diplomática. A este respecto, la delegación alienta a todos los Estados miembros y a las partes interesadas a que presten especial atención al texto del presidente y lo tengan en cuenta. Considera que, sobre esa base, la labor del CIG debe centrarse en introducir pequeños cambios en el texto del presidente y tratar de preservar su integridad y sus principales objetivos, de modo que, lo antes posible, el CIG pueda alcanzar el consenso a fin de convocar una conferencia diplomática. La delegación reconoce que las patentes se deben utilizar para apoyar la innovación y el desarrollo. La divulgación del origen de los RR.GG es extremadamente importante para disfrutar de los beneficios del progreso tecnológico, proporcionar seguridad jurídica a todos los modelos empresariales, ofrecer un menor coste en las transacciones y respetar los objetivos sociales y medioambientales de la comunidad internacional y, en particular, de los pueblos indígenas y las comunidades locales. El debate que se ha mantenido durante más de 20 años es muy importante para el Brasil, y para otros países megadiversos, tanto países en desarrollo como desarrollados, porque los RR.GG, los CC.TT. y las ECT proporcionan un enorme crecimiento cultural. La delegación alienta a todos los Estados miembros a comprometerse de buena fe en el seno del CIG, con vistas a lograr un resultado tangible lo antes posible.
10. La delegación del Pakistán hizo suya la declaración realizada por la delegación de la India, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y la declaración realizada por la delegación de Indonesia, en nombre de los Países de Ideas Afines. La delegación manifestó que valora muy positivamente el trabajo del CIG. Expresó su agradecimiento a la presidenta del CIG, a los vicepresidentes, a la Secretaría y al Facilitador por su constructivo trabajo durante las dos últimas sesiones. También transmitió su sincero agradecimiento al anterior presidente, el Sr. Ian Goss, por su útil contribución al proceso del CIG. Reafirma su apoyo a la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el CIG. La pronta finalización de uno o varios instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT es necesaria para evitar su apropiación indebida y su exportación no autorizada. En opinión de la delegación, es necesario establecer un requisito de divulgación obligatoria para abordar adecuadamente la cuestión de la apropiación indebida de los RR.GG, los CC.TT. y las ECT. Además, también señaló que en el proyecto de instrumento debería incluirse una referencia a las condiciones mutuamente acordadas, al consentimiento fundamentado previo y al sistema de acceso y participación en los beneficios, con un amplio margen de maniobra para que los Estados miembros promulguen marcos jurídicos nacionales adecuados sobre los RR.GG., al tiempo que reconoce la importancia de los documentos consolidados que figuran en el documento WIPO/GRTKF/IC/43/4. La delegación, al igual que muchas otras delegaciones, considera que el texto del presidente debe ser la base de las negociaciones posteriores sobre las que convocar una conferencia diplomática. Espera con interés la reanudación de negociaciones sustanciales sobre los CC.TT. y las ECT en las próximas sesiones del CIG en el bienio en curso, con miras a finalizar también instrumentos jurídicamente vinculantes sobre esos temas.
11. La delegación de Vanuatu hizo suya la declaración realizada por la delegación de la India, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Dio las gracias a la presidenta del CIG. Señaló que toma nota de los avances expuestos en el informe. La delegación reconoce que en las dos últimas sesiones del CIG se han realizado algunos progresos y elogia el apoyo prestado por la Secretaría. Aunque los Estados miembros se han comprometido, desea expresar su deseo de ver un progreso mucho más sustancial. Tiene un interés fundamental en los trabajos del CIG, ya que permitía apoyar a las comunidades de la industria cultural. Para que se produzcan avances sustanciales en los trabajos futuros, exhortó a los Estados miembros que mantienen algunas opiniones que ralentizan las negociaciones, a que se comprometan de forma más positiva y apoyen a los Estados miembros que consideran los RR.GG, los CC.TT. y las ECT como su forma de vida. Los RR.GG, los CC.TT. y las ECT se deben proteger y ser utilizados para mejorar las aspiraciones económicas, sociales, culturales y de desarrollo de los pueblos. En lo que respecta a la labor futura, la delegación pidió que se aceleren las negociaciones para ultimar uno o varios instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes. A pesar de sus limitaciones de recursos, apoya la modalidad de consultas propuesta, y espera con interés la rápida elaboración de resoluciones e instrumentos finales. Los Estados miembros pueden y deben avanzar rápidamente.
12. La delegación de la Federación de Rusia agradeció a la Secretaría la preparación y presentación del informe del CIG. Expresó su agradecimiento a todos los que han participado en las consultas informales y en el grupo de expertos *ad hoc* sobre los RR.GG. La delegación dijo que toma nota de los avances logrados en las sesiones del CIG en el último período y también de la necesidad de proseguir los debates para acercar posturas sobre cuestiones fundamentales aún no resueltas, como las materias objeto de protección, los beneficiarios, el alcance de la protección, e identificar decisiones equilibradas sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Además, señaló la utilidad de celebrar seminarios sobre cuestiones relacionadas con el CIG, debatir la experiencia nacional de diversos países y crear grupos especiales de expertos para debatir cuestiones jurídicas, conceptuales o técnicas. La delegación mostró su apoyo a que el CIG prosiga su labor de acuerdo con el programa de trabajo del bienio 2022/2023.
13. La delegación de China considera que el debate del CIG lleva muchos años en marcha y ha logrado algunos avances. Es necesario centrarse más y seguir trabajando en temas conexos. Expresó su apoyo a que el CIG continúe promoviendo el intercambio de opiniones y debates sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, y confía en que todas las partes muestren una mayor sinceridad, estén más centradas, traten las diferencias con flexibilidad e impulsen la pronta conclusión de los instrumentos internacionales. En el segundo semestre de 2022, el Gobierno de China y la OMPI celebrarán conjuntamente un simposio internacional del CIG, con la esperanza de que todas las partes aprovechen esa oportunidad para seguir intercambiando opiniones, compartir experiencias y promover el progreso de las negociaciones en el seno del CIG.
14. La delegación de Nigeria se adhirió a la declaración realizada por la delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano, y agradeció a la Secretaría la preparación del documento WO/GA/55/6 sobre el CIG. Del mismo modo, extendió su agradecimiento a la presidenta y a los vicepresidentes del CIG, así como al Facilitador, por su ardua labor de preparación y dirección de los trabajos del Comité. Desea hacerse eco de las preocupaciones planteadas por el Grupo Africano y otros Estados miembros sobre la falta de voluntad política para hacer avanzar las negociaciones en el seno del CIG hacia la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante que garantice la protección de los RR.GG. y los CC.TT. asociados. Considera, junto con el resto de los países africanos, los Países de Ideas Afines, así como la inmensa mayoría de los Estados miembros, que seguir negociando sobre la base del Documento Consolidado supondría un alejamiento radical del mandato del CIG de reducir las diferencias y trabajar para finalizar las negociaciones. En vista de la necesidad de garantizar el progreso y el cumplimiento del mandato del CIG de reducir las diferencias y finalizar las negociaciones, la delegación dijo que considera que el texto del presidente es la forma factible para avanzar. El texto del presidente es el resultado de extensas consultas y el intento más amplio de sinergia de intereses, convergencia y reducción de diferencias. Al haber finalizado las negociaciones, considera que una decisión de la Asamblea General de la OMPI de 2022 de convocar una conferencia diplomática sobre los RR.GG. y los CC.TT. asociados enviaría la señal más fuerte posible de compromiso y buena fe para impulsar las negociaciones pendientes sobre los CC.TT. y las ECT. Expresó su confianza en que los Estados miembros sigan participando de buena fe, con renovada energía y voluntad para avanzar en los trabajos del CIG. La delegación también mencionó que uno de los principales negociadores de África perdió la vida entre la última sesión del CIG y la Asamblea General de la OMPI de 2022. Se trataba de un negociador muy preparado e inteligente de Kenia, el Sr. Evans Mboi Misati.
15. La delegación de la República Islámica del Irán se adhirió a la declaración realizada por la delegación de la India, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y a la declaración realizada por la delegación de Indonesia, en nombre de los Países de Ideas Afines. Los titulares de derechos y los beneficiarios de muchos países aspiran desde hace tiempo a que los RR.GG., los CC.TT. y las ECT estén protegidos contra la apropiación y el uso indebidos. Es imperativo que el CIG siga estudiando la forma de establecer un requisito de divulgación obligatoria eficaz y reconocer al mismo tiempo el valor añadido que supone el establecimiento de bases de datos y otros sistemas de información. Cabe destacar que las cuestiones relativas a los requisitos de divulgación y a la distribución de beneficios basada en el consentimiento informado previo y en términos mutuamente acordados, deben abordarse adecuadamente para garantizar la sostenibilidad del resultado de la labor del CIG. Los términos mencionados harían avanzar al sistema de PI en una dirección más equilibrada, garantizar el interés legítimo de los países en desarrollo en el sistema de PI, mejorar el entorno propicio para el desarrollo y potenciar la contribución de los países en desarrollo al conocimiento global, así como promover la creatividad y la innovación. Por lo tanto, para colmar las lagunas del sistema internacional de PI, es esencial la finalización de instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes que proporcionen una protección eficaz de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. La delegación considera que la voluntad política, la buena fe, la flexibilidad y el pragmatismo tienen una importancia decisiva en el compromiso y las deliberaciones, a fin de que este asunto, que lleva mucho tiempo pendiente, pueda concluirse con éxito. Asimismo, expresó su apoyo a la consulta sobre la metodología del CIG con vistas a alcanzar un acuerdo que permita al Comité avanzar en las futuras sesiones.
16. La delegación de Uganda se adhirió a la declaración realizada por la delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano, y a la declaración realizada por la delegación de Indonesia, en nombre de los Países de Ideas Afines. Manifestó su preocupación por el hecho de que las negociaciones en el CIG se han desarrollado durante más de dos décadas y los avances se hayan visto obstaculizados por algunos Estados miembros que se resisten a avanzar para reducir las lagunas en los textos. Algunos Estados miembros siguen dando muestras de ausencia de flexibilidad y compromiso al introducir en el texto perspectivas obstructivas que socavaban los esfuerzos constructivos y de buena fe de la mayoría de los Estados miembros. Los puntos de vista divergentes están retrasando la adopción de un acuerdo importante y necesario sobre la protección de los CC.TT. y los RR.GG. contra el uso indebido. El texto del presidente contenido en el documento WIPO/GRTKF/IC/43/5 es más maduro. Reduce las diferencias y recoge de forma significativa y equilibrada los intereses de la mayoría de los Estados miembros. Por lo tanto, la delegación considera que el texto del presidente debe ser la base para las futuras negociaciones sobre los RR.GG., a partir de las cuales debería convocarse una conferencia diplomática. Además, manifestó su apoyo al llamamiento a la revisión de la metodología de trabajo del CIG en las futuras sesiones para garantizar la transparencia y la inclusión. En conclusión, la delegación confía en que la Asamblea General de la OMPI de 2022 proporcione la orientación necesaria para que el CIG finalice los instrumentos internacionales sobre CC.TT., RR.GG. y ECT sin más demora.
17. La delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre propio, agradeció a la presidenta del CIG y a la Secretaría la preparación del informe. También dio las gracias al anterior presidente del CIG por haber preparado el documento oficioso como documento de referencia para los posteriores debates del CIG sobre los RR.GG. Mostró su satisfacción por el hecho de que en el documento oficioso tiene debidamente en cuenta las recomendaciones formuladas por la delegación de la India en el CIG 42. La India es firme defensora del establecimiento de requisitos obligatorios de divulgación, tal como se ha reflejado en el documento oficioso modificado por el anterior presidente del CIG. Asimismo, desea que el mismo espíritu se reproduzca en el Documento Consolidado. Los debates en el seno del CIG han sido productivos pero moderados. Espera que la Secretaría agilice los trabajos del CIG sobre los RR.GG mediante la realización de actividades virtuales con un grupo de expertos ad hoc y los Estados miembros. La creación de uno o varios grupos de expertos ad hoc es un avance satisfactorio. La delegación alienta a los Estados miembros, tanto a los que lo solicitan como a los que no lo hacen, a llegar a un entendimiento común sobre las cuestiones fundamentales y a acordar uno o varios instrumentos jurídicos internacionales, de modo que el CIG esté en condiciones de formular una recomendación constructiva para convocar una conferencia diplomática en la próxima Asamblea General de la OMPI. La delegación también garantiza su participación activa en los debates sobre los CC.TT. y las ECT en las próximas reuniones del bienio 2022/2023.
18. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, reiteró su compromiso de participar de forma constructiva en la labor del CIG. Lamentablemente, en las dos últimas sesiones del CIG sobre los RR.GG. no se pudo avanzar mucho hacia un proyecto de instrumento jurídico sobre los RR.GG. y los CC.TT. asociados. Para recuperar el impulso, expresó su apoyo a la decisión de la última sesión del CIG de invitar a la nueva presidenta del CIG a revisar el texto del presidente que figura en el documento WIPO/GRTKF/IC/43/5 para el CIG 47, manteniendo su integridad como texto del presidente. Reiteró su opinión de que el texto del presidente es más limpio y centrado, y su alcance está mejor definido que la última versión del Documento Consolidado surgido del CIG 42. Por lo tanto, el texto del presidente constituye una mejor base para los futuros debates. La delegación confía en que las actividades virtuales que se llevarán a cabo en el presente bienio para acelerar el trabajo sobre los RR.GG contribuyan a perfeccionar el texto del presidente. En cuanto a las próximas sesiones del CIG en el marco de su actual mandato para 2022/2023 sobre los CC.TT. y las ECT, respalda las recomendaciones del CIG 43 relativas a valorar positivamente que la presidenta del CIG lleve a cabo consultas con los Estados miembros y el Grupo de Representantes Indígenas sobre la metodología a utilizar en las futuras sesiones. Asimismo, confía en que puedan encontrarse soluciones consensuadas para preparar debidamente la próxima sesión del CIG. La delegación está dispuesta a continuar con el trabajo sustantivo en el CIG, tal y como está previsto en su actual mandato.
19. La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración realizada por la delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano, y la declaración realizada por la delegación de Indonesia, en nombre de los Países de Ideas Afines. Agradeció la presentación del informe sobre los trabajos del CIG. Al igual que otros, se congratula de que el CIG haya reanudado su importante labor de negociación de un instrumento jurídico internacional para la protección efectiva de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Manifestó que tiene grandes esperanzas de que en las dos primeras sesiones del CIG del bienio sobre los RR.GG y los CC.TT. asociados se produzcan avances y quede más cerca la convocatoria de una conferencia diplomática. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados por la mayoría de las delegaciones, no se han logrado avances significativos y no se ha alcanzado el objetivo de reducir las diferencias. La delegación dijo que le alienta el enfoque constructivo de muchas delegaciones que reconocen la necesidad de acelerar y finalizar las prolongadas negociaciones en el CIG, incluso cuando otras trataran de retrasar las negociaciones. Toma nota del amplio apoyo que ha recibido el texto del presidente y considera que es el documento que debe guiar las deliberaciones del CIG, incluida la convocatoria de una conferencia diplomática. La delegación se plantea cómo proceder con dos textos en el futuro, sobre todo teniendo en cuenta que uno de ellos ha demostrado no llevar a ninguna parte. Sigue creyendo que el principal objetivo del instrumento sobre los RR.GG. debe ser la prevención de la apropiación indebida de los RR.GG. y los CC.TT. asociados, y que la mejor manera de lograrlo es mediante la divulgación obligatoria de la fuente y el origen. Espera con interés las consultas que la presidenta del CIG llevará a cabo sobre la metodología que debe utilizar el Comité, ya que ha quedado patente que el CIG necesita una metodología más eficiente y eficaz que ayude a obtener resultados.
20. La delegación de Arabia Saudí expresó su apoyo a una posición consensuada sobre los RR.GG y los CC.TT., y a lograr un equilibrio entre los distintos objetivos. Los Estados miembros deben mantener amplios debates para llegar a un texto consensuado.
21. La delegación de Colombia manifestó su apoyo a la declaración realizada por la delegación de la República Dominicana, en nombre del GRULAC. Subrayó la importancia de avanzar en los trabajos en el seno del CIG sobre los RR.GG., lo que permitirá a los Estados miembros alcanzar un consenso. La delegación alienta a todos los Estados miembros a continuar los debates con miras a construir un instrumento único que abarque los diferentes instrumentos jurídicos comunes sobre la divulgación del origen de los RR.GG y los CC.TT. asociados. La propuesta básica para promover el desarrollo socioeconómico de todos los países debe basarse en el uso de la biodiversidad al amparo de normas claras sustentadas en el principio de reciprocidad. El acceso a los RR.GG y a los CC.TT. asociados es dinámico, y el debate debe desarrollarse en el contexto del Tratado Internacional correspondiente.
22. La delegación de Etiopía agradeció a la presidenta y a su equipo su saber hacer y su excelente liderazgo. Expresó su profundo agradecimiento por la entrega del documento. La delegación se adhirió plenamente a la declaración realizada por la delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano. Siempre ha estado comprometida al respecto. Tal y como han expresado claramente el Grupo Africano y otros Estados miembros, el debate en el CIG se ha prolongado durante muchos años. Desea hacerse eco de esas preocupaciones y espera que la OMPI pueda tomar el texto del presidente como base para acelerar y finalizar las negociaciones. Manifestó la necesidad de acometer labores que conduzcan a la celebración de una conferencia diplomática lo antes posible.
23. La delegación de Zambia expresó su apoyo a la declaración realizada por la delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano, por ser uno de los países que ha promulgado una ley nacional sobre la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. En cuanto a la labor del CIG, valora positivamente los avances realizados en el examen de diversas opciones para un proyecto de instrumento jurídico. Insta al CIG a continuar su trabajo, centrándose en abordar las cuestiones no resueltas. Por lo tanto, acoge con satisfacción el programa de trabajo del CIG, y espera que se finalice el instrumento o los instrumentos internacionales para allanar el camino hacia una decisión sobre la convocatoria de una conferencia diplomática.
24. La delegación de Marruecos agradeció a la Secretaría la preparación del documento. La labor del CIG es extremadamente importante para la OMPI. Su éxito es vital para que el sistema internacional de PI desempeñe plenamente su función de proteger a los titulares de derechos de forma equilibrada y justa. Espera que el proceso de negociación pueda continuar de acuerdo con el mandato y con un compromiso colectivo para colmar las lagunas del texto, con el fin de avanzar en las negociaciones en el seno del CIG y alcanzar un consenso.
25. La delegación de Botswana manifestó su apoyo a la declaración realizada por la delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano. Agradeció a la Secretaría la preparación y presentación del documento. La delegación dijo que lamenta que, a pesar de que el trabajo del CIG se ha prolongado durante muchos años, todavía no hay resultados tangibles. Los CC.TT. y las ECT son muy importantes y, en consecuencia, está tramitando la inclusión de la protección de las ECT en su Ley de Derecho de Autor. La delegación, al igual que otras delegaciones, considera que eso supone una enorme oportunidad para el desarrollo social, económico y cultural. Por ello, en opinión de la delegación, es importante garantizar que los RR.GG., los CC.TT. y las ECT utilizados en el desarrollo, la comercialización y cualquier otro uso de la PI beneficien a las comunidades de origen. Sólo a través de un instrumento internacional se puede armonizar la protección. En consecuencia, apoya la revisión de la metodología de trabajo para que sea más centrada, transparente e inclusiva. Considera que el texto del presidente es equilibrado y tiene en cuenta todos los intereses. Por lo tanto, en su opinión, puede utilizarse como base para finalizar los trabajos con vistas a convocar una conferencia diplomática a fin de adoptar un instrumento vinculante sobre la protección de los RR.GG. y los CC.TT. asociados.
26. La delegación de Jamaica expresó su apoyo a la declaración realizada por la delegación de la República Dominicana, en nombre del GRULAC. También elogió a la presidenta del CIG, la Sra. Lilyclaire Bellamy, por su liderazgo, así como a los vicepresidentes. Agradeció a la Secretaría la preparación del informe. La delegación indicó que siempre ha participado activamente en la labor del CIG, dada su importancia en el establecimiento de un marco jurídico para la protección de la PI, que se ocupa de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Destacó que, al igual que muchos otros países, posee una gran cantidad de RR.GG., CC.TT. y ECT, que deben ser protegidos, ya que desempeñan un papel fundamental en las comunidades locales y en el desarrollo económico general. La delegación dijo que lamenta que en la última sesión del CIG no se hayan logrado avances significativos, como estaba previsto, en particular en lo que respecta a los debates sobre la metodología a seguir. Señaló que siempre ha mantenido la necesidad de un elevado nivel de pragmatismo en su enfoque para el avance de la labor del CIG y garantizar que los resultados reflejen las opiniones de los Estados miembros. La delegación subrayó que el mandato del CIG da libertad al Comité para utilizar todos los documentos de trabajo, incluido el texto del presidente. En esta fase, es importante que los Estados miembros actúen con flexibilidad y exploren enfoques creativos para hacer avanzar la labor del CIG. Hizo hincapié en la necesidad de que el CIG sea constructivo y acoge con satisfacción el plan de continuar realizando amplias consultas sobre este asunto, con vistas a concluir los trabajos. La Secretaría del CIG debe seguir proporcionando a los Estados miembros los conocimientos técnicos y la financiación necesarios para las partes. La delegación reiteró su voluntad de seguir colaborando con los Estados miembros, ya que todos los Estados miembros trabajan colectivamente para conseguir uno o varios instrumentos jurídicos eficaces y equilibrados para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT.
27. La delegación de Cuba subrayó la importancia de la labor del CIG sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Reconoce que se han hecho progresos con miras a llegar a un acuerdo sobre instrumentos jurídicos internacionales que garanticen una protección equilibrada y justa de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT.
28. La delegación de Australia agradeció y reconoció la contribución del anterior presidente del CIG, el Sr. Ian Goss. Dio las gracias a la nueva presidenta del CIG, la Sra. Lilyclaire Bellamy, e indicó que espera trabajar con ella para acelerar los avances del CIG. La delegación subrayó que tiene mucho interés en que el CIG continúe su labor, ya que el tema es importante para Australia y para todos los pueblos. Se hace eco de las voces de todos los grupos regionales en su deseo de que se produzcan avances y apoya el texto del presidente sobre los RR.GG. Manifiesta su esperanza de que un trabajo positivo, inclusivo y constructivo permita a los Estados miembros salvar las diferencias que aún existen, incluso a través de sesiones virtuales. Espera con interés las consultas con la presidenta del CIG sobre la metodología de las futuras sesiones del Comité, señalando que los nuevos enfoques, en la medida de lo posible, pueden ayudar a avanzar en esta importante labor. Destacó que había escuchado con atención al Grupo de Representantes Indígenas, así como a sus pueblos aborígenes, sobre la importancia de actuar en esta cuestión, y recordó el papel indispensable que desempeñan los representantes indígenas en el CIG, que debe ser apoyado.
29. La delegación de Tailandia felicitó a la presidenta por el excelente trabajo que había realizado la semana anterior. Hizo suya la declaración realizada por la delegación de la India, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, así como la declaración realizada por la delegación de Indonesia, en nombre de los Países de Ideas Afines. Al igual que muchos otros países en desarrollo, considera que el tema es muy pertinente e importante para Tailandia. Transmitió su agradecimiento al anterior presidente del CIG y a la actual presidenta del CIG, con los que seguirá trabajando estrechamente en un futuro próximo. Expresó su agradecimiento a todos los Estados miembros, así como a la Secretaría por su contribución. Confirmó su postura sobre el CIG, en materia de elaboración de instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes que equilibren los derechos de los propietarios y de los usuarios, y que protejan eficazmente los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Aunque siguen existiendo lagunas en las opiniones sobre algunos aspectos de los RR.GG, reconoce los progresos realizados por el CIG a lo largo de los años. Apoya firmemente que las negociaciones sobre la protección de los RR.GG, los CC.TT. y las ECT continúen con un enfoque claro y práctico para agilizar el debate. Tras escuchar atentamente lo delicado de la cuestión y la apasionada declaración realizada por la delegación de Vanuatu, reafirma su compromiso de participar de forma constructiva en los futuros trabajos del CIG sobre todos los textos. Espera que las negociaciones sobre los textos concluyan en un futuro próximo.
30. La delegación de Bolivia (Estado Plurinacional de) expresó su apoyo a la declaración realizada por la delegación de la República Dominicana, en nombre del GRULAC. Agradeció a la Secretaría el informe y a la presidenta del CIG, la Sra. Lilyclaire Bellamy, su trabajo. Considera que se han conseguido resultados tangibles. Estas cuestiones han estado en el orden del día durante muchos años y es importante avanzar en el menor tiempo posible. Exhortó a los Estados miembros a actuar de buena fe y a trabajar de forma constructiva para intentar encontrar consensos y convergencias.
31. La delegación de Samoa, haciendo uso de la palabra en nombre del Foro de las Islas del Pacífico, manifestó su apoyo a la declaración realizada por la delegación de la India, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. El trabajo del CIG es una prioridad de larga data para el Foro de las Islas del Pacífico. Recordó que en el CIG 4, en 2002, el Foro de las Islas del Pacífico había presentado la Ley Modelo del Pacífico para la Protección de los Conocimientos Tradicionales y las Expresiones de la Cultura. Este trabajo pionero, el primero de este tipo, es un mecanismo *sui generis* que contribuyó a los primeros trabajos del CIG. Posteriormente, en 2004, se elaboró una Ley Modelo del Pacífico sobre Conocimientos Ecológicos Tradicionales y Recursos Genéticos, que fue adoptada por la región. El Foro de las Islas del Pacífico ha indicado que estudiaría la aplicación extraterritorial de la ley modelo, a falta de un tratado internacional en la OMPI. La delegación señaló que el trabajo en el CIG ha evolucionado significativamente y que se están llevando a cabo negociaciones basadas en textos, pero han transcurrido 20 años desde el CIG 4 y todavía no existen instrumentos internacionales. Los CC.TT. siguen estando desprotegidos y los derechos siguen siendo socavados. Es importante intensificar la labor del CIG para avanzar y concluir estos tratados internacionales. La delegación toma nota de la situación de los informes fácticos del CIG con respecto al proyecto. El Foro de las Islas del Pacífico apoya plenamente el mandato del CIG para el bienio 2022/2023, tal como lo estableció la Asamblea General de la OMPI de 2021, y espera que la labor avance. Señaló que hay dos textos sobre la mesa sobre los RR.GG., el Documento Consolidado elaborado por el CIG 42 y el texto elaborado por el anterior presidente del CIG. También observa que los Estados miembros han expresado opiniones divergentes sobre el camino a seguir en el CIG 43 y no han podido decidir qué texto debe ser la base de las negociaciones sobre los RR.GG. No obstante, acoge con satisfacción la decisión adoptada en el CIG 43 de que la Secretaría organice nuevas reuniones virtuales *ad hoc* de expertos sobre posibles requisitos relativos a la divulgación, seminarios y otras reuniones técnicas virtuales sobre sistemas de información, registros y bases de datos de RR.GG., CC.TT. y ECT. También señaló que entre los expertos que asistan a esas reuniones se incluyan expertos que reflejen diferentes intereses y una representación geográfica equilibrada. Por lo tanto, el Foro de las Islas del Pacífico manifestó su interés en ser incluido en esas reuniones y en la posible celebración de seminarios por Internet en las próximas semanas en los que sus miembros puedan recibir información actualizada sobre la labor del CIG, a fin de prepararse mejor para las próximas reuniones. En cuanto a los CC.TT. y las ECT, la delegación observa con satisfacción que el plan de trabajo del CIG se centrará en el avance de los textos en las próximas reuniones. Para el Foro de las Islas del Pacífico es de gran interés avanzar y concluir las negociaciones lo antes posible. Sin embargo, el impulso y los esfuerzos en la labor sobre los RR.GG no deben verse obstaculizados o retrasados y desea que el trabajo en las tres áreas avance antes del CIG 47. Tal como expresó en una declaración general anterior, participará activamente en las reuniones del CIG previstas durante este periodo para hacer avanzar los textos con vistas a su adopción durante la Asamblea General de la OMPI del próximo año.
32. La delegación de los Estados Unidos de América agradeció a la Secretaría la preparación del documento WO/GA/55/6. Se sumó a la declaración realizada por la delegación de Alemania, en nombre del Grupo B. Recordó que el CIG fue creado por la Asamblea General de la OMPI en 2000 y que el mandato del CIG se renueva periódicamente cada dos años desde su creación para permitir la continuación de los debates. Recordó que, sin embargo, los Estados miembros no han podido llegar a un acuerdo sobre las cuestiones de PI que se plantean en el contexto del CIG y que los debates constructivos continúan, ya que el actual mandato del CIG no expira hasta 2023, como indicó la Secretaría en su introducción. La delegación dijo que espera que continúen los debates en consonancia con ese mandato. Centrándose específicamente en los debates relativos a los RR.GG., observó que se reconoce ampliamente que actualmente no existe consenso sobre estas cuestiones. En opinión de la delegación ello es comprensible, ya que los Estados miembros aún no han llegado a un entendimiento común sobre las cuestiones que deben resolverse y los límites precisos de la materia que debe protegerse. Los Estados Unidos de América participa activamente en los debates sobre los RR.GG y en otros debates del CIG desde la creación de Comité para desarrollar una comprensión común de estas complejas cuestiones y llegar a resultados prácticos que no desincentiven la innovación. Para ayudar a aclarar estas complejas cuestiones, la delegación alienta el debate de ejemplos concretos extraídos de la experiencia nacional o de la legislación interna. Recordó que en la 43ª sesión del CIG, celebrada hace unas semanas, se presentó una propuesta al final de la misma en la que se sugiere que los Estados miembros abandonen el Documento Consolidado, un documento muy negociado que había servido de base para los trabajos del CIG, y adopten en su lugar un texto del presidente aún por negociar. También recordó que no se ha alcanzado el consenso para seguir adelante con este texto del presidente recién presentado en el CIG 43. La delegación considera que, en este momento, los debates no han avanzado lo suficiente como para llegar a un acuerdo sobre un único texto de trabajo, y mucho menos sobre el contenido de dicho texto. Considera que un resultado viable del proceso del CIG sólo es posible a través de un enfoque basado en el consenso, con la plena colaboración de los proveedores y usuarios de los RR.GG. En consecuencia, está claro que estos debates no están maduros con vistas a adoptar medidas concretas y que los debates deben continuar en el CIG. La delegación expresó su rechazo a que se abandonen las prácticas bien establecidas de buscar el consenso para avanzar en los resultados normativos que garantizan que se han tenido en cuenta los intereses de todos.
33. El representante de la *Ordre Suprême des Ancêtres* (OSA) agradeció a la Secretaría y a la presidenta la organización de la Asamblea General de la OMPI y deseó al CIG lo mejor en el desarrollo de su labor. Recordó que la OSA es una organización de carácter federal que agrupa a más de 530 jefaturas tradicionales de África y que sus miembros se definen o identifican en virtud de una diferenciación de carácter geográfico, ético y espiritual. Recordó que el uso de los RR.GG está frecuentemente y a menudo intrínsecamente ligado a los ritos religiosos y a las prácticas místicas de las religiones indígenas de África. Explicó que cuando los RR.GG se utilizan con fines religiosos, sus propiedades están relacionadas con un contexto ceremonial y metafísico específico. Expresó su deseo de sensibilizar a los miembros del CIG sobre la importancia de tener en cuenta en su trabajo que los RR.GG. asociados a CC.TT. que se utilizan con fines espirituales o en prácticas rituales deben ser protegidos, a fin de que no se desacralicen los rituales y no se menoscabe el derecho a la libertad de religión, que es un derecho humano reconocido por las instituciones internacionales y la legislación fundamental.
34. El Representante de la ELAPI agradeció a la Secretaría los documentos pertinentes y se congratuló de los esfuerzos realizados por los Estados miembros para hacer avanzar los debates que se están llevando a cabo en el CIG. Sin embargo, subrayó que el tema se está volviendo muy urgente para la región latinoamericana. Cada día resulta más difícil hacer frente a la apropiación indebida de los CC.TT. y al uso indebido de los RR.GG. en el contexto de la investigación o la innovación de bajo nivel ético, debido a la ausencia de un instrumento de PI que permita a las oficinas nacionales proteger los CC.TT., las ECT y los RR.GG. asociados. En opinión del Representante, es fundamental tener en cuenta principios básicos como el reconocimiento del país de origen, la protección contra el acceso no autorizado a los CC.TT., el reconocimiento de los CC.TT. asociados a los RR.GG en las secuencias digitales relacionadas con los RR.GG y, sobre todo, el reparto justo y equitativo de los beneficios de los legítimos propietarios. Pidió a los Estados miembros que aceleren los debates sobre los documentos propuestos en el CIG y que lleguen a un consenso sobre un documento final a presentar en una conferencia diplomática. Recordó que los países diversos y megadiversos necesitan urgentemente instrumentos de protección y que la lucha por la protección de los RR.GG. y los CC.TT. es de alcance mundial. Señaló que dicha protección ha sido acogida con mayor celeridad en otros foros y que el sistema de PI no se debe quedar atrás. Aseguró que la ELAPI está dispuesta a colaborar con la Asamblea General de la OMPI, el CIG y los Estados miembros, especialmente de América Latina y el Caribe, como contribución al desarrollo de un sistema *sui generis* de protección de la PI, más aún en cumplimiento de las decisiones tomadas por el CIG 43 en relación con la labor del CIG.
35. El Representante de la TWN se refirió a los debates que tuvieron lugar sobre el punto 9.iv) del orden del día (“Cuestiones relativas a la convocatoria de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el derecho de los diseños (DLT)”). Señaló que, durante los debates, muchos Estados miembros han defendido enérgicamente la necesidad de celebrar una conferencia diplomática para concluir un DLT. Destacó a este respecto que el mandato de elaborar tres instrumentos jurídicos internacionales en el CIG data de hace más de 20 años, es decir, es incluso anterior a los debates relativos a un DLT. Señaló que la pandemia de COVID‑19 es otro ejemplo que demuestra la necesidad de contar con un instrumento internacional que impida la biopiratería. Añadió que los países en desarrollo compartieron las muestras patógenas o la información de secuenciación genética de los patógenos que realmente ayudaron al desarrollo de muchas vacunas, incluidas las del ébola y la COVID-19. Sin embargo, señaló que ni las vacunas ni la tecnología desarrollada se compartieron de manera justa y equitativa. Afirmó que, desde el punto de vista de la salud pública, es importante contar con un mecanismo que facilite el intercambio de patógenos y de información de secuenciación digital a través de un marco justo y equitativo. Hizo hincapié en que la prevención de la apropiación indebida de los RR.GG, así como de los CC.TT. asociados, es esencial para desarrollar mecanismos creíbles para compartir los RR.GG con fines de salud pública. La delegación pidió la rápida conclusión de las negociaciones del CIG.
36. El Representante de KEI manifestó su escepticismo ante la idea de combinar los tres temas en un único instrumento en este momento, dadas las diferencias entre las cuestiones relativas a los CC.TT., las ECT y los RR.GG. Es consciente de la existencia de varios acuerdos comerciales que incluyen el derecho de autor, las patentes, los secretos comerciales y otros tipos de PI en un mismo acuerdo, pero observó que esos acuerdos suelen trabajar sobre normas establecidas en instrumentos separados que se centran en un solo tema, como los tratados sobre el derecho de autor, o los acuerdos sobre marcas. En opinión de la delegación, incluir los tres temas en el mismo mandato es excesivamente ambicioso. Atribuyó en parte la falta de progreso a este tipo de mandatos que incluyen los tres temas en el mismo instrumento. Por ello, animó a considerar el tratamiento de estos temas en el marco de instrumentos separados.
37. El Representante del HEP recordó que su organización lleva 20 años participando en el CIG y que su objetivo es promover un entorno saludable para apoyar a las personas en el mundo en que vivimos. Señaló que los pueblos de cultura tradicional son muy vulnerables y que los ricos suelen apropiarse indebidamente de sus CC.TT. y RR.GG. El Representante dijo que a los ricos les resulta muy fácil manipular a esas comunidades vulnerables, mientras que esos pueblos a menudo no tienen ni idea del valor potencial de esos recursos y los venden por un precio bajo porque son pobres. En el CIG se han presentado nuevas opciones y una cantidad enorme de documentos, mientras que los pueblos indígenas a menudo no saben leer ni escribir, ni tienen tiempo para leer todas estas opciones y documentos de la OMPI. Los pueblos indígenas necesitan algo muy sencillo en términos de comprensión de la protección disponible para los recursos que poseen, cuando, por ejemplo, los investigadores acuden a ellos. Recordó que este tipo de situaciones se dieron en el contexto de la pandemia de COVID-19. Señaló que hay muchos recursos tradicionales que los pueblos utilizan para curar a la gente, mientras que no pueden comercializarlos porque no están científicamente probados. Estos pueblos necesitan la ayuda de personas para comercializar sus productos, así como instrumentos legales adicionales. En su opinión, la labor del CIG no progresará si no avanza hacia un consenso, de modo que pueda organizarse una conferencia diplomática, ya que la norma en el seno de la OMPI es que no se puede avanzar sin consenso. Recordó que, entretanto, la gente sigue utilizando los CC.TT., los RR.GG. y los productos patentados basados en ellos, mientras que todavía no existe consenso sobre cómo afrontar la protección de estos recursos. Afirmó que es necesario un instrumento jurídico internacional que pueda utilizarse para dicha protección, que ese resultado es lo que se espera del CIG y que la labor del CIG no debe detenerse. El Representante preguntó cuántas generaciones más harán falta para alcanzar ese resultado.
38. La presidenta agradeció a todas las delegaciones sus declaraciones. Había tomado nota del amplio interés que suscita el proyecto de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales sobre la PI, los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Después de escuchar las distintas opiniones sobre los próximos pasos, manifestó tener la fuerte sensación de que seguir adelante con esa decisión no es un enfoque compartido por todas las delegaciones. La presidenta propuso suspender el pleno para realizar nuevas consultas. (Véase más abajo).

vii) Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/55/7.
2. La Secretaría presentó las novedades de la novena sesión del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), celebrada en noviembre de 2021. En primer lugar, la Secretaría señaló que la Norma ST.26 de la OMPI para las listas de secuencias biológicas se aplicó a escala mundial el 1 de julio de 2022, de acuerdo con la decisión de la Asamblea General de la OMPI adoptada el año pasado. Expresó su reconocimiento a las Oficinas de PI de todo el mundo que ya aplican la Norma en sus sistemas jurídicos e informáticos. El conjunto de programas de WIPO Sequence, desarrollado por la Oficina Internacional, ha ayudado a los solicitantes de patentes y a las oficinas a generar y validar listas de secuencias biológicas de conformidad con la Norma ST.26. Manifestó su agradecimiento al Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias del CWS por su amable colaboración. Se han impartido webinarios de formación sobre la Norma ST.26 en 10 idiomas y, en función de los recursos disponibles, si así se solicita, se podrán impartir futuras formaciones. La Secretaría también informó de los resultados de la novena sesión del CWS, incluida la adopción de una nueva Norma ST.91 sobre objetos digitales tridimensionales (3D). En la nueva Norma se proporciona a las Oficinas de PI y otras partes interesadas recomendaciones para gestionar, almacenar, procesar, intercambiar o difundir datos de PI que contengan objetos digitales en 3D. El Comité también adoptó o tomó nota de las revisiones de cinco normas existentes. El CWS examinó dos documentos de trabajo: Mejora de los metadatos sobre las obras huérfanas protegidas por derecho de autor y el libro blanco relativo a la cadena de bloques para el ecosistema de PI. El libro blanco relativo a la cadena de bloques ya está publicado en el sitio web de la OMPI. El CWS también tomó nota de tres encuestas realizadas en 2021 y aprobó la publicación de los resultados de una de ellas en el sitio web de la OMPI. El CWS examinó y aprobó su programa de trabajo revisado, que tiene asignadas 25 tareas y cuenta con 17 equipos técnicos. Se han interrumpido dos tareas por considerarse finalizadas.
3. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a la Secretaría por la preparación del informe sobre el CWS. Dijo que toma nota de la fructífera labor realizada por el Comité y sus equipos técnicos, en particular el Equipo Técnico sobre modelos e imágenes en 3D. Recalcó que el Comité se ocupa de la preparación y revisión de las normas técnicas de la OMPI, que son la base de la labor de la Organización, las Oficinas de PI y la cooperación con los solicitantes. La normalización y la armonización de los planteamientos y las prácticas promueven una labor eficaz y consensuada con la información contenida en los documentos de PI. Dio las gracias a la Secretaría y a los Estados miembros por su contribución a la preparación de la nueva Norma ST.91 de la OMPI sobre modelos e imágenes digitales en 3D, que fue aprobada en la novena sesión del CWS. También dijo que toma nota con satisfacción de los esfuerzos de los Estados miembros y de la Secretaría para abordar la transición a la Norma ST.26 de la OMPI, que trata de la presentación de listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos en XML. Agradeció también la preparación de instrumentos sobre la coherencia y la celebración de seminarios de formación en varios idiomas.
4. La delegación de Serbia agradeció a la Secretaría la preparación de los excelentes documentos relativos a la labor del CWS y valoró muy positivamente el informe de la Secretaría. Desde la última Asamblea General de la OMPI, la Oficina de PI de su país ha continuado participando activamente en el seguimiento de la labor del Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias de la Organización para la aplicación de la Norma ST.26 de la OMPI. Como uno de los colaboradores de la Norma ST.26 de la OMPI, la Oficina de PI ha probado activamente WIPO Sequence y el Validador de WIPO Sequence y ha comunicado los resultados al equipo de WIPO Sequence. En el transcurso de 2022, el equipo de su país ha probado todas las nuevas versiones del Validador de WIPO Sequence para preparar su integración en su sistema informático de presentación electrónica de solicitudes de patentes. Así, la Oficina de PI ha podido poner en marcha la presentación electrónica de solicitudes de patentes con listas de secuencias en formato XML. Además, también ha permitido a la Oficina de PI realizar una validación completa de las listas de secuencias archivadas en formato XML en conformidad con la Norma ST.26 a partir del 1 de julio del presente año. La transición de la Norma ST.25 de la OMPI a la Norma ST.26 también incluyó la preparación de las instrucciones para los solicitantes y la notificación oportuna al público. Tanto los examinadores de patentes como los especialistas en tecnologías de la información de la Oficina de su país participaron en las pruebas y en la mejora de las nuevas herramientas de WIPO Sequence manteniendo una comunicación constante con el equipo de WIPO Sequence. El equipo serbio está preparado para prestar apoyo a los solicitantes de patentes y abordará cualquier problema que se notifique o estudiará las mejoras propuestas. Concluyó agradeciendo a la Oficina Internacional el desarrollo de WIPO Sequence para los solicitantes y el Validador de WIPO Sequence para las Oficinas.
5. La delegación de España dio las gracias a la Secretaría por su excelente labor. Durante varios años, la Oficina de su país ha participado activamente en el CWS. Se mostró especialmente satisfecha por la entrada en vigor, el 1 de julio, de la nueva Norma ST.26 de la OMPI sobre la presentación de nucleótidos y aminoácidos en formato XML. Dijo que la Oficina de su país ha participado muy activamente y se ha implicado mucho en tres ámbitos, a saber, la realización de pruebas del conjunto de programas de WIPO Sequence desarrollado por la OMPI para llegar a la herramienta WIPO Sequence y la herramienta de validación de la OMPI para detectar errores y sugerir mejoras personales. La Oficina de su país también participó en las formaciones sobre la Norma ST.26 y las herramientas de WIPO Sequence en español, y ha colaborado y ayudado con la traducción de dichas herramientas al español. Agradeció a la Secretaría la labor del Comité.
6. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la Secretaría por la preparación del documento WO/GA/55/7 y tomó nota del informe. Apoya la labor en curso de la OMPI en materia de desarrollo de las herramientas de WIPO Sequence para la aplicación de la Norma ST.26 para las secuencias de nucleótidos y aminoácidos en las solicitudes de patentes. El uso de la herramienta de autoría por parte de los solicitantes y el uso de la herramienta de validación por parte de las Oficinas de PI serán fundamentales para el éxito de la aplicación de la Norma ST.26. También dijo que, en los próximos años, será importante el apoyo continuado a estas herramientas ya que los solicitantes y las Oficinas de PI las utilizan para la Norma ST.26. La USPTO ha tenido el placer de trabajar estrechamente con la Oficina Internacional y los miembros del Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias facilitando webinarios de formación y respondiendo a las preguntas frecuentes, lo que ayudará a los solicitantes que deseen crear listas de secuencias conformes con la Norma ST.26. También ha seguido colaborando estrechamente con la Oficina Internacional apoyando el desarrollo y las actualizaciones de la Norma ST.96 de la OMPI, y preparando una nueva norma de la OMPI sobre *JavaScript Object Notation* (JSON).
7. La delegación de la Arabia Saudita expresó su agradecimiento a la Secretaría por el documento elaborado para este punto del orden del día. Acogió con satisfacción el informe y la labor realizada. Dijo que la Oficina de la Arabia Saudita organizó un seminario en árabe para sensibilizar sobre la importancia de la Norma ST.26 de la OMPI con el fin de facilitar la aplicación de dicha norma en los países de habla árabe. Añadió que ha preparado un documento para ponerlo en conocimiento de todos los participantes en la próxima sesión del CWS.
8. La delegación de la India dio las gracias a la Secretaría por la enorme labor y los esfuerzos realizados en la elaboración del documento. Las normas en materia de propiedad intelectual son muy importantes y disponer de un marco común entre las Oficinas de PI facilita el procesamiento de datos y la difusión de la información. Acogió con satisfacción las recientes revisiones de las normas técnicas ST.26, ST.27, ST.37 y ST.88 de la OMPI. Valoró positivamente la asistencia técnica de la OMPI y los esfuerzos para sensibilizar a los Estados miembros sobre las normas técnicas de la OMPI. Sugirió que la OMPI podría aumentar la cobertura geográfica del programa de sensibilización, en beneficio de las partes interesadas.
9. La delegación de la República de Corea valoró positivamente la labor de la Secretaría para preparar el documento WO/GA/55/7. Señaló que el libro blanco de la OMPI relativo a la cadena de bloques y a la propiedad intelectual, publicado con el apoyo del fondo fiduciario de su país, ya está disponible en el sitio web de la OMPI. Espera que sea un catalizador para un debate internacional más activo sobre cómo las tecnologías de vanguardia, como la cadena de bloques, pueden aplicarse a la administración de la PI.
10. La representante de la ELAPI dio las gracias a la Secretaría por la preparación del documento. Agradeció al CWS la labor realizada, adoptando nuevas normas técnicas de la OMPI y revisando otras, a fin de que la OMPI pueda cooperar mejor con las Oficinas de PI de todo el mundo. En lo que respecta a la presentación, el examen, la publicación y la concesión de derechos de PI todas las Oficinas de PI tienen como objetivo la simplificación y la reducción de gastos. Garantizar la transparencia, eficiencia, armonía y rapidez en la tramitación y los procedimientos redundará en beneficio de toda la sociedad. El desarrollo de la innovación y el uso de las nuevas tecnologías se convertirá en una constante en todo el mundo, en todas las regiones: por ello, las Oficinas de PI deben estar preparadas para afrontar el desafío, para garantizar que todo el mundo pueda disfrutar y ejercer plenamente sus derechos de PI. Reiteró su compromiso con las Asambleas para continuar con la labor propuesta de promover la prestación de servicios por parte de las Oficinas de PI, formar al personal y cooperar con las personas que las utilizan.
11. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité de Normas Técnicas de la OMPI” (documento WO/GA/55/7).

Conclusión: puntos iv) Asuntos relativos a la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT) y vi) Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) del orden del día

1. Reabriendo el punto del orden del día, la presidenta informó de que el Grupo Africano ha presentado una propuesta a los Estados miembros a última hora de la tarde del 19 de julio de 2022, y que se han celebrado consultas al respecto. La presidenta invitó al Grupo Africano a presentar su propuesta, haciendo hincapié en la importancia de que todas las delegaciones la examinen y participen activamente en los debates correspondientes.
2. La delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que el Grupo se complace en someter a la consideración de la Asamblea General de la OMPI una propuesta para avanzar en la agenda normativa de la Organización sobre los temas de los RR.GG. asociados a los CC.TT. y el DLT. Señalando que la propuesta ya ha sido compartida con los Estados miembros y la Secretaría, manifestó el deseo de asegurar a todos los Estados miembros que la propuesta ha sido profundamente meditada y es conforme con el mandato del CIG y el calendario previsto del DLT. En concreto, la propuesta deja tiempo suficiente para que el CIG termine su sesión especial y supere las diferencias antes de la conferencia diplomática, prevista a más tardar para 2023. Como los dos temas en cuestión llevan debatiéndose desde hace mucho tiempo en el seno de la OMPI y se encuentran ahora en un nivel de desarrollo similar, considera que su propuesta constituye una solución práctica al bloqueo al que se enfrentan los Estados miembros para zanjar las cuestiones que están sobre la mesa. Añadió que no puede dejar de insistir en el valor que tienen ambos aspectos para facilitar el desarrollo socioeconómico de los recursos y orígenes de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, así como la contribución de los dibujos o modelos a dicho objetivo. Cree que concluir las negociaciones sobre ambos temas no solo facilitará y respetará los derechos morales y patrimoniales de las comunidades locales, sino que también alineará estratégicamente a la OMPI con otros órganos de tratados que han aplicado instrumentos internacionales para la protección socioeconómica de los titulares de dichos derechos, sin obstaculizar la innovación y la creatividad en todo el mundo. Por lo tanto, aguarda con interés la participación y la buena fe de los Estados miembros cuando examinen la propuesta y, lo que es más importante, que demuestren de manera positiva la voluntad política necesaria para propiciar el avance en la agenda normativa de la OMPI.
3. La presidenta, agradeciendo a la delegación de Argelia su declaración realizada en nombre del Grupo Africano, invitó a las delegaciones a continuar con los debates para disponer de un planteamiento constructivo y consensuado en la próxima reapertura del punto del orden del día, que se producirá en una fase posterior de la presente Asamblea General de la OMPI. La presidenta suspendió el punto del orden del día para que se mantengan consultas oficiosas adicionales.
4. Volviendo a los puntos del orden del día 9.iv) y 9.vi), la presidenta recordó que el Grupo Africano ha presentado una propuesta, que figura en el documento WO/GA/55/11.
5. La delegación de Nigeria, expresando su agradecimiento a la Secretaría, manifestó su pleno respaldo a la propuesta formulada por el Grupo Africano para hacer avanzar la agenda normativa de la OMPI sobre la PI, los RR.GG. asociados a los CC.TT y el DLT. Cree que la propuesta contiene soluciones justas y prácticas, teniendo en cuenta el estancamiento de estos temas. En su opinión, los Estados miembros se encuentran en un momento propicio para reconocer los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales que, durante generaciones, has servido de base de las innovaciones y los avances modernos. Finalizar ambos instrumentos impulsará una nueva ley y un nuevo nivel de colaboración informada y transparente, de innovación y de creatividad que incrementará los incentivos de explotación de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Expresando la esperanza de que los Estados miembros aprovechen el impulso y la oportunidad de situar a la OMPI en la senda de otras organizaciones internacionales en lo que respecta a la protección y conservación de las comunidades locales e indígenas, se mostró dispuesta a debatir de buena fe y concluyó diciendo que cuenta con que todos los Estados miembros actuarán con el mismo espíritu.
6. La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración realizada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y aseguró que cree que la propuesta de avanzar en la agenda normativa de la OMPI debe recibir el respaldo de todos, ya que permite salir de un punto muerto en el que se encuentra desde hace muchos años. Tomando nota de la aspiración de encontrar una vía constructiva y equilibrada, dijo que concede gran importancia a ambos instrumentos y que está convencida de que su adopción contribuirá positivamente al enriquecimiento del sistema de PI. En particular, aumentará la innovación en los países en desarrollo y proporcionará un sistema de PI justo e inclusivo que vele por los derechos de todos y, especialmente, de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Instó a la Asamblea General de la OMPI a no desaprovechar la oportunidad de avanzar hacia un objetivo común y seguir adelante en las negociaciones sobre estas cuestiones. Cree que la convocación de una conferencia diplomática ofrecerá una posibilidad real de alcanzar ese objetivo, ya que se trata de una cuestión urgente que no puede demorarse más.
7. La delegación de los Estados Unidos de América, haciendo referencia a una cuestión de procedimiento, dijo que cree que la propuesta se refiere a dos puntos del orden del día en un solo documento, y propuso debatir ambos temas de forma secuencial, en consonancia con el tratamiento de otros puntos anteriores.
8. La presidenta, señalando que la propuesta se refiere a dos subpuntos del punto 9 del orden del día, indicó que las delegaciones pueden comentar uno o ambos puntos del orden del día.
9. La delegación de Zimbabwe hizo suya la declaración realizada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y dijo que respalda la propuesta de avanzar en la agenda normativa de la OMPI en torno a la cuestión de la PI, los RR.GG. asociados a los CC.TT. y el DLT. Considera prioritaria la protección de los RR.GG., cree que el texto de la presidencia del CIG representa una oportunidad única para la finalización de las negociaciones sobre la protección de los RR.GG. Recordando que el proceso de negociación ha durado más de 20 años, considera oportuno que los Estados miembros concluyan esta labor con la convocación de una conferencia diplomática para un instrumento de protección de los RR.GG. en 2023. También apoya la propuesta de convocación de una conferencia diplomática para adoptar el DLT. Concluyó diciendo que el Grupo Africano y los Países de Ideas Afines tienen la voluntad política de participar de manera constructiva para llegar a un tratado equilibrado, que servirá los intereses de todos los Estados miembros.
10. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre de los Países de Ideas Afines, dijo que acogerá con satisfacción una decisión positiva para hacer avanzar la agenda normativa de la OMPI, en particular en torno a los RR.GG., los CC.TT. y el DLT. Teniendo en cuenta que los avances y las convergencias significativas en la materia, cree que ha llegado el momento de que la Asamblea General de la OMPI ordene al CIG que agilice su labor y cumpla su mandato a ese respecto. En consonancia con la propuesta formulada por el Grupo Africano y con el objetivo de hacer avanzar la labor en el seno del CIG, se compromete a participar de forma constructiva para lograr un resultado aceptable para todos los Estados miembros.
11. La delegación de Túnez expresó su respaldo a la declaración formulada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano.
12. La delegación de Uganda, expresando su pleno respaldo a la declaración realizada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, dijo que cree que los dos asuntos contenidos en la propuesta han languidecido durante décadas mientras las comunidades locales y los pueblos indígenas seguían sufriendo la pérdida y la apropiación indebida de sus conocimientos. Manifestó la esperanza de concluir estos asuntos con urgencia para poder avanzar y proteger a la población.
13. La delegación de Ghana prestó su pleno respaldo a la declaración efectuada en nombre del Grupo Africano.
14. La delegación de Namibia hizo suya la declaración formulada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, y alentó a las demás delegaciones a refrendar la propuesta.
15. La delegación de Alemania dio las gracias al Grupo Africano por su propuesta. Informó a la Asamblea General de la OMPI de que se están celebrando consultas internas en el Grupo B, y solicitó algo de tiempo para proseguir esos debates.
16. La delegación de Etiopía expresó su respaldo a la declaración formulada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, y pidió a las demás delegaciones que hagan lo mismo.
17. La delegación de Malawi dijo que respalda la propuesta presentada por el Grupo Africano e instó a los demás Estados miembros a que la respalden igualmente.
18. La delegación de la República Islámica del Irán se sumó a otros Estados miembros para apoyar firmemente la propuesta formulada por el Grupo Africano de hacer avanzar la agenda normativa de la OMPI sobre los RR.GG. asociados a los CC.TT., con miras a ultimar, durante una conferencia diplomática, un instrumento jurídico internacional para proteger esos recursos.
19. La delegación de Eslovaquia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció al Grupo Africano sus esfuerzos en la preparación de una compleja propuesta sobre el DLT y los puntos del orden del día del CIG. Reconociendo que estos temas han estado en el orden del día de la Asamblea General de la OMPI durante mucho tiempo y han sido objeto de diversos debates durante casi 10 años, considera que existe una clara necesidad de avanzar en estas cuestiones. Sin embargo, en su opinión, ambos puntos del orden del día deben tratarse por separado, aprovechando la labor existente, incluidas las negociaciones basadas en textos, para mantener un espíritu constructivo. Pidió que se reduzcan los desequilibrios existentes y se mostró dispuesto a trabajar para llegar a una postura común sobre las cuestiones esenciales del CIG y los dos artículos pendientes del DLT, para avanzar y agilizar la labor en la medida de lo posible. Por último, solicitó más tiempo para analizar la nueva propuesta, con vistas a estudiar las flexibilidades y consultar con otros grupos regionales, encontrar soluciones de compromiso aceptables para todos, debatir de buena fe y lograr un resultado significativo.
20. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros y tal como hicieran el Grupo B y el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció al Grupo Africano su propuesta. También pidió más tiempo para coordinarse antes de volver a la sesión plenaria y manifestó la esperanza de encontrar un resultado mutuamente aceptable.
21. La delegación de China, respaldando la propuesta, declaró que concede gran importancia a la labor normativa de la OMPI y apoya el papel de liderazgo de la Organización en el establecimiento de normas de PI. Recordó que, según el PEMP de la OMPI, la misión de la Organización es liderar el desarrollo de un ecosistema mundial de PI equilibrado, que dé cabida a los intereses de todas las partes. Dio su apoyo a la adopción del DLT y a los esfuerzos realizados en el seno del CIG para adoptar un instrumento jurídicamente vinculante. Considerando que deben tenerse en cuenta los intereses de todas las partes, hizo hincapié en que debe reforzarse la coordinación para que el proceso avance de forma más equilibrada. Declaró que la Asamblea General de la OMPI tiene una valiosa oportunidad para hacer avanzar la labor.
22. La delegación de la India, hablando en nombre propio, declaró que concede gran importancia a la pronta conclusión de los dos tratados clave, el DLT y el CIG, que se están negociando desde hace años. Recalcando la necesidad de acelerar la adopción de esos tratados y recordando su participación constructiva para colmar las lagunas existentes, acogió con satisfacción la propuesta formulada por el Grupo Africano sobre la necesidad de llegar a una pronta decisión. Expresó su apoyo al texto consolidado como base para las negociaciones sobre el CIG, así como a cualquier iniciativa encaminada a alcanzar un consenso sobre la propuesta presentada por el Grupo Africano. En cuanto a los calendarios de las distintas reuniones, incluidos los Comités preparatorios y las conferencias diplomáticas, dijo que considera que el calendario propuesto es demasiado ambicioso y pidió una revisión del mismo, a fin de disponer de tiempo suficiente para la participación eficaz de las delegaciones. En cuanto a las sedes de las conferencias diplomáticas, cree que la decisión puede dejarse en manos de los Comités preparatorios, teniendo en cuenta las manifestaciones de interés de los Estados miembros.
23. La delegación de Camerún hizo suya la declaración realizada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, señalando que ha llegado el momento de dar mayor relevancia a los DPI relativos a los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. Considera que no hay que desaprovechar la oportunidad de dar mayor credibilidad a los CC.TT. y RR.GG. y que se trata de una decisión importante que la comunidad internacional debe tomar. Apoyó la convocación de una conferencia diplomática para la aprobación del DLT.
24. La delegación de Cabo Verde acogió con satisfacción la labor del Grupo Africano durante la Asamblea General de la OMPI y expresó su apoyo a su propuesta de avanzar en la labor sobre los RR.GG. y los CC.TT., así como sobre el DLT.
25. La delegación de Kenya dio su firme apoyo a la propuesta presentada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano e instó a los demás Estados miembros a hacer lo mismo.
26. La delegación de Egipto hizo suya la declaración realizada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y manifestó su pleno respaldo a la propuesta que enriquecerá el sistema de PI y permitirá impulsar la agenda normativa de la OMPI. Instó a todas las delegaciones a dar su apoyo a la propuesta.
27. La delegación del Níger, apoyando la interesante y pertinente propuesta formulada por el Grupo Africano en interés de todos, dijo que cree que es el momento de aprovechar esta oportunidad para avanzar en la labor normativa mediante la convocación de una conferencia diplomática. Pidió a los demás Estados miembros que se sumen a la propuesta.
28. La delegación del Brasil dijo que apoya la adopción de medidas concretas para avanzar en los procesos de negociación acerca de las dos cuestiones sustanciales mencionadas en la propuesta del Grupo Africano, a saber, los RR.GG. y el DLT. Ambas cuestiones son pilares de la agenda normativa de la Organización, y como tales, reflejan las aspiraciones expresadas desde hace años por un gran número de delegaciones. Por lo tanto, considera que la agenda normativa de la OMPI debe reflejar debidamente la importancia vital que se concede a la cuestión de los RR.GG., a fin de adoptar un instrumento jurídico internacional sobre esta cuestión, y que la Asamblea General de la OMPI debe avanzar para superar las diferencias y facilitar el consenso entre las delegaciones.
29. La delegación de Gambia hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, e instó a todos los Estados miembros a avanzar en dicha agenda normativa.
30. La delegación de Zambia, apoyando la propuesta presentada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, hizo un llamamiento a todos los Estados miembros para que se unan a la propuesta con el fin de avanzar en estos dos puntos del orden del día, que llevan mucho tiempo sobre la mesa.
31. La delegación de la Arabia Saudita dijo que cree que es necesario avanzar hacia la convocación de una conferencia diplomática para adoptar un instrumento jurídico sobre el DLT, así como sobre la cuestión de los RR.GG. Expresando su apoyo a la propuesta presentada por el Grupo Africano, indicó que serán necesarias ciertas modificaciones menores para recabar el apoyo de más Estados miembros. Además, coincidió con otras delegaciones en la necesidad de más tiempo con el fin de realizar consultas internas para abordar las cuestiones.
32. La delegación de Chile agradeció al Grupo Africano su propuesta, que, en su opinión, constituye un intento de avanzar en la agenda normativa de la Organización en dos cuestiones de larga data. Reconociendo el buen espíritu de la propuesta, que aborda dos temas muy importantes para los miembros, dijo que, en su opinión, es exhaustiva y que debe examinarse en su conjunto, tal como se ha propuesto. Dijo que respalda la propuesta y manifestó su esperanza de que otros Estados miembros la apoyen para establecer una hoja de ruta y un calendario claros para avanzar en estas dos cuestiones.
33. La delegación de Mauricio hizo suya la declaración formulada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano.
34. La delegación de Mauritania indicó que respalda la propuesta del Grupo Africano y alentó a todos los Estados miembros a respaldarla también. Considera que la propuesta será de gran utilidad para apoyar las economías de los países africanos en particular.
35. La delegación de la República Árabe Siria dio las gracias al Grupo Africano y manifestó su respaldo a su propuesta. Alentó a otros Estados miembros a que también lo hagan, ya que de esa manera se reforzará la labor normativa de la Organización.
36. La delegación de la República Dominicana, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, agradeció al Grupo Africano la propuesta y reiteró su apoyo a la agenda normativa de la Organización. Agradeció al coordinador del Grupo Africano las aclaraciones proporcionadas durante una reunión anterior e indicó que el GRULAC sigue revisando y analizando en profundidad el documento.
37. La delegación del Sudán, señalando que apoya firmemente ambos aspectos de la propuesta, animó a los Estados miembros a concluir por fin esas negociaciones, que llevan tanto tiempo en marcha. Concluyó diciendo que cree que ha llegado el momento de tomar una decisión.
38. La delegación de Australia, agradeciendo al Grupo Africano sus esfuerzos por hacer avanzar los debates, manifestó la voluntad de seguir examinando la propuesta con otros Estados miembros para encontrar un punto de convergencia mutuamente aceptable. Añadió que el retraso de veinte años en los debates es decepcionante para todos los Estados miembros.
39. La delegación del Iraq, manifestando su apoyo a la declaración realizada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, alentó a los Estados miembros a intensificar su labor para hacer avanzar la agenda normativa de la OMPI, ya que esta cuestión también figura en el PEMP de la OMPI para 2022-2026.
40. La delegación de Guinea, adhiriéndose a la propuesta del Grupo Africano, declaró que apoya sin reservas dicha propuesta.
41. La delegación de Sierra Leona expresó su respaldo a la propuesta formulada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano e instó a las demás delegaciones a respaldarla también. En su opinión, resulta evidente que es necesario hacer avanzar el debate sobre el punto del orden del día, para encontrar puntos de convergencia y para finalizar el acuerdo sobre un instrumento jurídico internacional que garantice una protección equilibrada y eficaz de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT.
42. La delegación del Congo expresó su respaldo a la declaración formulada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, y alentó encarecidamente a las demás delegaciones a hacer lo mismo.
43. La delegación de la República de Moldova, suscribiendo la declaración realizada por la delegación de Eslovaquia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico así como las declaraciones de otras delegaciones, agradeció los esfuerzos del Grupo Africano y de la delegación de Argelia, en calidad de coordinadora del Grupo así como la propuesta presentada sobre el punto 9.iv) del orden del día. Además, dio las gracias a los Estados miembros por la actitud constructiva con la que han tratado las cuestiones relativas al DLT en el pasado, lo que ha dado lugar a un texto exhaustivo sobre el que podrán trabajar y, con suerte, llegar a un acuerdo en un plazo razonable. Reconoció que las industrias basadas en el diseño están registrando un número creciente de dibujos o modelos en su país y observó que se trata de una tendencia que al parecer también se produce en un gran número de países en desarrollo y países en transición. En su opinión, adoptar el DLT equivaldrá a enviar una buena señal a los solicitantes nacionales, a saber, que la OMPI y sus Estados miembros apoyan a dichas industrias en crecimiento y están dispuestos a proporcionar a esos solicitantes una herramienta internacional útil y largamente esperada. Como ya han señalado muchas delegaciones, el texto del DLT se ha debatido durante muchos años. Observando que, con un poco de flexibilidad por parte de todos los Estados miembros, podría adoptarse el texto acordado, añadió que, en su opinión, la propuesta del Grupo Africano constituye un buen punto de partida para continuar el debate. Sin embargo, al igual que el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y varias otras delegaciones, considera que necesita examinar más detenidamente la propuesta, ya que es necesario reflexionar sobre ciertas cuestiones para encontrar la mejor solución.
44. La delegación del Togo expresó su respaldo a la propuesta formulada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Cree que la propuesta permitirá a la OMPI y a sus Estados miembros ser más inclusivos en el establecimiento de normas sobre la protección de los DPI. Recordó que, como ya mencionó en su declaración de apertura, el establecimiento de un sistema de protección de los dibujos o modelos industriales, los RR.GG. y los CC.TT. permitirá a la OMPI ser más generalista para no olvidar ciertos aspectos de la PI. Dado que han transcurrido más de 20 años de negociaciones, cree que ha llegado el momento de tomar una decisión a este respecto.
45. La delegación de Lesotho, sumándose a la declaración realizada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, expresó su firme apoyo a la propuesta de dicho Grupo e instó a los Estados miembros a que también la apoyen.
46. La delegación de Libia respaldó la declaración efectuada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano así como la propuesta de dicho Grupo. En su opinión, dicha propuesta constituye un intento de reforzar el sistema de PI. Por ello, instó a los Estados miembros a apoyarla.
47. La delegación de Bolivia (Estado Plurinacional de) agradeció al Grupo Africano su pertinente propuesta, que, en su opinión, podría dar un impulso para avanzar en la agenda normativa de la OMPI. En su opinión, los RR.GG. y los CC.TT. conexos son muy importantes. Por lo tanto, es vital mostrar el compromiso necesario para concluir las negociaciones sobre la cuestión y proteger mejor a las personas. En cuanto al DLT, cree que no es necesario seguir retrasando la convocación de una conferencia diplomática. Manifestó su esperanza de que se aplique el impulso mostrado en otras cuestiones para avanzar en la agenda normativa de la OMPI y reiteró su compromiso de concluir las negociaciones sobre ambas cuestiones, que llevan muchos años en el orden del día.
48. La delegación de Panamá, agradeciendo al Grupo Africano su propuesta, afirmó que constituye un paso positivo en la agenda normativa de la OMPI, que lleva muchos años pendiente.
49. La delegación de Burkina Faso respaldó la declaración efectuada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano e instó a los Estados miembros a hacer lo mismo.
50. La delegación de la Federación de Rusia, expresando su agradecimiento por los esfuerzos del Grupo Africano y, en particular, de la delegación de Argelia en su calidad de coordinadora del Grupo, declaró que está a favor de hacer avanzar la labor de la OMPI en los aspectos que interesan a la mayoría de los países en desarrollo. Afirmó que apoya la propuesta, señalando que permitirá a los Estados miembros reforzar la labor normativa de la OMPI.
51. La delegación del Paraguay dio las gracias al Grupo Africano por su esfuerzo en la elaboración y presentación de su propuesta, que aborda cuestiones transversales y sumamente importantes para el desarrollo de ecosistemas de innovación. En su opinión, la propuesta sienta las bases para un compromiso entre los Estados miembros, que ayudaría a la Asamblea General de la OMPI a hacer avanzar la agenda normativa de la Organización.
52. La delegación de Guinea-Bissau, afirmando que ya es hora de encontrar una solución consensuada a estas cuestiones, que se vienen debatiendo desde hace más de 20 años, expresó su pleno respaldo a la propuesta del Grupo Africano y a la declaración realizada por la delegación de Argelia en nombre de dicho Grupo.
53. La delegación de la República Unida de Tanzanía, tras expresar su apoyo a la propuesta presentada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, instó a los demás Estados miembros a que apoyen dicha propuesta con el fin de lograr un sistema normativo de la PI equilibrado.
54. La delegación de Guatemala agradeció al Grupo Africano su propuesta, que sugiere una forma de avanzar en la agenda normativa de la OMPI. Considera que sería útil debatir la propuesta para tratar de encontrar una convergencia y avanzar para completar unas negociaciones de larga data en el seno de la OMPI.
55. La delegación de Côte d’Ivoire señaló que suscribe las declaraciones de otras delegaciones africanas, así como de otras delegaciones, y manifestó su apoyo a la propuesta del Grupo Africano, presentada por la delegación de Argelia. Instó a las demás delegaciones a que contribuyan a que el asunto avance, ya que hace 20 años que comenzaron estos debates.
56. La delegación de Polonia hizo suyas las declaraciones de la delegación de Eslovaquia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y de la delegación de la Unión Europea y sus Estados miembros. Valora la propuesta presentada por el Grupo Africano, pero cree que es necesario seguir debatiendo y disponer de más tiempo para realizar consultas.
57. La delegación de Botswana dijo que respalda la propuesta formulada por delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Considera que ya es hora de avanzar en la labor sobre esta cuestión, por lo que instó a los demás Estados miembros a apoyar la propuesta.
58. La delegación de Hungría, expresando su apoyo a las respectivas declaraciones de la delegación de Eslovaquia, en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, y de la delegación de la Unión Europea y sus Estados miembros, solicitó más consultas sobre la propuesta.
59. La delegación de Lituania se sumó a la delegación de Eslovaquia, en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, la delegación de la Unión Europea y sus Estados miembros, y otras delegaciones en su agradecimiento al Grupo Africano por su propuesta. Sin embargo, haciendo hincapié en la necesidad de realizar más consultas, también solicitó más tiempo para examinar la propuesta.
60. La delegación de Vanuatu expresó su respaldo a la propuesta formulada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Refiriéndose a las declaraciones realizadas por algunas delegaciones que solicitan más debates, dijo que considera que todas las delegaciones deben sumar sus esfuerzos en las negociaciones sobre la cuestión relativa al punto 9.vi) del orden del día. Con el fin de impulsar la labor en torno a esta materia, pidió a todos los Estados miembros de la OMPI que encuentren puntos de convergencia y completen el proceso lo antes posible. Tal como han declarado muchas delegaciones, el punto del orden del día lleva demasiado tiempo sobre la mesa, por lo que es necesario completarlo lo antes posible.
61. La delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que los dibujos o modelos industriales y los CC.TT. constituyen el núcleo del mandato de la OMPI y que los Estados miembros han estado retrasando la aplicación de gran parte de dicho mandato durante más de dos décadas. Señalando las expectativas de las naciones y los pueblos, declaró que cualquier retraso adicional les impide ejercer sus derechos y participar en un esfuerzo de desarrollo. En su opinión, no se trata solo de la necesidad de reglamentar una actividad, sino también de hacer justicia a las personas y a los empresarios que quieren innovar y crear. Considerando que se trata de un día histórico, instó a la Asamblea General de la OMPI a mostrar su compromiso y a tomar medidas. Observando que una amplia mayoría de delegaciones está a favor de adoptar, por consenso, el texto propuesto por el Grupo Africano, instó a la Asamblea General de la OMPI a adoptar dicha propuesta, que ha dejado de ser una mera propuesta del Grupo Africano para convertirse en una propuesta interregional, que ha obtenido el apoyo de muchas otras partes. Por último, apeló a la experiencia, las competencias y el talento de la presidencia para hacer todo lo necesario para que el día de hoy sea un día memorable y se satisfagan las aspiraciones de todos los pueblos y naciones.
62. La presidenta, agradeciendo a la delegación de Argelia su apreciación, observó que varias delegaciones han tomado la palabra durante la presente tercera ronda de debates sobre el punto del orden del día. Es una muy buena señal, que demuestra el interés y la importancia que todos conceden a la cuestión. También señaló que se han hecho distintas declaraciones, pero ninguna divergente, y que no hay ninguna objeción en cuanto al alcance general de la propuesta del Grupo Africano. No obstante, dado que algunas delegaciones han solicitado nuevas consultas o algunos ajustes a la propuesta, invitó a las delegaciones a aclarar y presenta sus comentarios específicos, si procede. Considerando que existe un potencial real de consenso sobre la cuestión, alentó a las delegaciones que tengan comentarios sobre el texto a debatirlos con el Grupo Africano.
63. La delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, reiteró que es el momento para la acción. Desde su punto de vista, después de 20 años de debate, los Estados miembros siguen estando en un punto crítico. Tras anunciar que el Grupo y las demás delegaciones que apoyan la propuesta del Grupo Africano están abiertos a los debates y las consultas, también indicó que no desea pasar todo el día consultando, ya que algunos delegados están a punto de coger sus aviones o tienen otros compromisos. Por ello, considera que es necesario tomar medidas durante el día. Indicando que las consultas sobre el texto propuesto o las modificaciones del calendario con bienvenidas, dijo que los Estados miembros perderán el tiempo si pretenden volver a los aspectos sustanciales y enviar el texto a otro examen en otro plazo. Reafirmó la determinación del Grupo y de las delegaciones asociadas de llegar a una decisión sobre el texto durante el día. En conclusión, observando que el texto ha recibido un amplio apoyo de una gran mayoría de delegaciones, solicitó que se adopte una decisión por consenso sobre los dos instrumentos normativos.
64. Tras confirmar que las consultas se referirán a la propuesta presentada y a las decisiones que se adoptarán sobre los puntos 9.iv) y 9.vi) del orden del día, la presidenta invitó a las delegaciones que acogen con agrado la propuesta, pero que desean que se introduzcan algunos ajustes, a que aclararen esos aspectos.
65. La delegación de Zimbabwe hizo suya la declaración de la delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano relativa a zanjar la cuestión durante el día.
66. La presidenta confirmó que la intención es finalizar los puntos del orden del día durante el día. En consecuencia, la presidenta decidió suspender la sesión para que se mantengan consultas adicionales.
67. Volviendo a los puntos del orden del día, la presidenta informó de que, durante los debates, algunas delegaciones han abordado cuestiones de procedimiento y organización relativas a la preparación y organización de una conferencia diplomática. Por ello, invitó a la Secretaría a proporcionar a los Estados miembros algunas aclaraciones.
68. La Secretaría dijo que hará comentarios preliminares sobre algunas de las cuestiones planteadas en relación con los aspectos logísticos y las cuestiones que deben resolverse antes de convocar una o varias conferencias diplomáticas, y que está dispuesta a responder a cualquier cuestión más detallada de las delegaciones. Señalando que los comentarios no deben considerarse como la opinión de la Secretaría sobre el fondo de la propuesta, algo que corresponde exclusivamente a los Estados miembros, la Secretaría indicó que la respuesta a algunas de esas preguntas depende de la forma de la decisión que acuerden los Estados miembros. Por ello dijo que sus comentarios se referirán exclusivamente a las disposiciones puramente logísticas. La primera de esas cuestiones logísticas será la organización de una o varias conferencias preparatorias que se celebrarán al menos seis meses antes de la convocación de la conferencia diplomática. La Secretaría explicó que normalmente es necesario que transcurra un período de tiempo sustancial entre la decisión sobre el lugar y la organización de la conferencia debido a la necesidad de acordar distintas disposiciones logísticas y de otro tipo. El equipo de la Secretaría suele visitar el lugar propuesto para una conferencia para evaluar, por ejemplo, las instalaciones físicas, la logística, la posibilidad de viajar, la proximidad a los aeropuertos, el tamaño de las salas de conferencia, etcétera. Hay que evaluar distintos aspectos prácticos y tomar ciertas medidas. También habrá que establecer y definir los acuerdos legales necesarios con el Estado anfitrión para tener claras las expectativas. Sin comentar la propuesta y hablando en términos generales, afirmó que, si los Estados miembros acceden a convocar dos conferencias diplomáticas distintas, el equipo de la Secretaría trabajará al máximo. Como las conferencias pueden organizarse en tándem o en paralelo, la Secretaría hará todo lo posible en cualquiera de los casos. El volumen de trabajo necesario dependerá del alcance de los preparativos y de otros aspectos como, por ejemplo, la proximidad temporal y geográfica entre ambas conferencias. La Secretaría concluyó diciendo que está dispuesta a proporcionar información adicional, si es necesario.
69. La delegación de Alemania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, informó a los Estados miembros de que el Grupo ha mantenido intensos debates y está plenamente comprometido a encontrar una solución consensuada. Sin embargo, como hay diferentes opiniones y enfoques sobre la propuesta en el seno del Grupo, no han terminado con sus consultas.
70. La delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, quiso tranquilizar a los Estados miembros sobre el modo en que se irá procediendo antes de la conferencia diplomática. Tras señalar que quedan cuestiones y preocupaciones pendientes, indicó que existirá la oportunidad de celebrar una sesión extraordinaria del CIG, así como un Comité preparatorio, para examinar todas las cuestiones en torno a las cuales siguen existiendo divergencias. Tomando nota de que el texto propuesto no es un punto final, sino un punto de partida, recordó que los proyectos de texto no son inamovibles y que, en un proceso de negociación, todo puede negociarse. Manifestó el deseo de garantizar a todas las delegaciones que una vez iniciado el proceso, se mantendrá abierto bajo la administración del país anfitrión. Desde su punto de vista, los Estados miembros podrán avanzar en torno a un texto durante las negociaciones que tendrán lugar. Tras señalar que se han introducido algunos cambios menores en el documento, que se someterán a la Asamblea General de la OMPI, y que espera recibir nuevas reacciones de los Estados miembros, sugirió suspender la sesión y volver posteriormente a la sesión plenaria.
71. La delegación de la Unión Europea y sus Estados miembros, agradeciendo a todas las delegaciones su paciencia, indicó que también ha entablado un debate muy intenso. Le complace informar de que sus Estados miembros han logrado llegar a una posición común, que aguarda con interés seguir debatiendo con otros Grupos y que se compromete a tratar de encontrar una solución consensuada y de compromiso para cualquier decisión.
72. La delegación de Eslovaquia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, informó a los Estados miembros de que siguen las consultas en el seno del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y declaró que dicho Grupo está dispuesto a encontrar un planteamiento consensuado. Preguntó a la presidenta si habrá una sesión plenaria por la tarde.
73. La presidenta, haciendo hincapié en la intención de finalizar los debates sobre el punto del orden del día durante el día, anunció que se celebrará una sesión plenaria por la tarde.
74. La delegación de la República Dominicana, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, destacó la utilidad de las consultas e informó de que el Grupo ha llegado a un consenso para apoyar la propuesta del Grupo Africano con una ligera modificación, que se ha comunicado a dicho Grupo Africano. Añadió que aguarda con interés la presentación de la propuesta con esas ligeras modificaciones.
75. La presidenta felicitó a todas las delegaciones por sus esfuerzos y se alegró de saber que, tras los debates, muchas delegaciones han hecho progresos, algunas han conseguido avanzar en las consultas en el seno de sus respectivos grupos y otras han conseguido incluso llegar a un consenso entre sus miembros. Desde el punto de vista de la presidencia, es un gran paso adelante. Considera, partiendo de esta positiva dinámica, que existe una posibilidad real de llegar a un planteamiento consensuado. La presidenta pidió a las delegaciones que han elaborado propuestas o posiciones que las debatan, no solo en el seno de su propio grupo, sino también con todas las demás delegaciones y, en particular, con el Grupo Africano. La presidenta ofreció a las delegaciones una última oportunidad para resolver todos los detalles restantes relativos al punto del orden del día, a fin de volver a la sesión plenaria más adelante con una decisión consensuada que pueda presentarse a la Asamblea General de la OMPI.
76. La delegación de Vanuatu sugirió que las delegaciones se reúnan y que la presidenta modere los debates para intentar alcanzar la convergencia.
77. La presidenta decidió suspender la sesión para que se mantengan consultas oficiosas adicionales.
78. Volviendo a los puntos del orden del día, la presidenta invitó a las delegaciones que han solicitado nuevas consultas oficiosas a compartir cualquier comentario o información.
79. La delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a la presidenta el tiempo adicional concedido a las delegaciones para examinar el texto conjuntamente y tratar de mejorarlo. Se complace en anunciar que el Grupo Africano ha respondido a varias de las preocupaciones planteadas por la mañana. Ha enviado una versión revisada del texto a la Secretaría, que incorpora algunos cambios técnicos y algunas modificaciones más sustanciales, que se han debatido en el Grupo Africano y con otros grupos. La voluntad de cooperar y la flexibilidad y apertura para escuchar al Grupo Africano son muy reveladoras. Cree que eso es útil para llegar a un consenso. La delegación pidió a la Secretaría que ponga el texto revisado en la pantalla, para que todas las delegaciones puedan leerlo y, con suerte, aprobarlo en los próximos minutos.
80. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias al Grupo Africano por su propuesta y a todas las delegaciones por el constructivo diálogo mantenido. Reconoce que la modificación no es muy extensa, pero que sin duda sería útil conceder un poco más de tiempo para examinar el texto. Valoró positivamente la sinceridad de las observaciones y manifestó el deseo de precisar que sigue teniendo dudas sobre la propuesta en varios frentes, en lo relativo al proceso, el fondo y la incidencia. Valoró positivamente la propuesta y la labor realizada por el Grupo Africano en su elaboración. Es un avance muy positivo hacia los debates en ambos frentes. En ambas áreas, sobre todo en el DLT y también en el contexto del CIG, los debates se han detenido y varias delegaciones han manifestado su frustración. Esta propuesta es una buena señal sobre el camino a seguir. Sin embargo, hay cuestiones que le preocupan en ambos frentes. Se han mantenido debates sobre el texto del CIG y la convocación de una conferencia diplomática. Como ya indicó en su anterior intervención, en la 43.ª sesión del CIG no se llegó a un consenso sobre un texto de partida para avanzar en los debates. Aunque es cierto que las delegaciones pueden tener puntos de vista diferentes, el hecho es que las delegaciones no han podido resolverlo en el seno del CIG que está más familiarizado con dichos debates. Por lo tanto, desea respetar la labor del CIG y dejar que dicho Comité siga trabajando sobre dicha cuestión. Manifestó el deseo de encontrar soluciones aceptables y llegar a un consenso. Esto demuestra que si es difícil incluso llegar a un consenso sobre el texto de partida, obviamente, todavía existen una serie de cuestiones sustanciales que suscitan fuertes sentimientos entre los Estados miembros. A ese respecto, la presión de una conferencia diplomática no va a mitigar el entusiasmo de dichas posiciones, sino que, por el contrario, probablemente intensificará su voluntad de buscar un consenso. Puede ser ir en la dirección contraria a la que debería ir el CIG. Con respecto al DLT, los Estados miembros han estado esencialmente en un punto muerto, avanzando y retrocediendo en torno al foro en el que debería debatirse la cuestión y hablando solo en la Asamblea General de la OMPI. Muchas veces en la Asamblea General de la OMPI no se producen verdaderos debates. En relación con la propuesta presentada durante la Asamblea General de la OMPI, por supuesto, sería muy buena noticia que los Estados miembros pudieran llegar a un consenso. No obstante, solicitar más tiempo es algo habitual en estos procesos, ya que los Estados miembros tratan de llegar a un consenso. No está seguro de que una propuesta presentada en medio de la Asamblea General de la OMPI ofrezca toda la oportunidad de buscar un consenso. Además, de nuevo desde una perspectiva sustantiva sobre ambos temas, parece que hay puntos de vista apasionados y firmes, pero siguen siendo divergentes. Le preocupa mucho forzar resultados sin resolver esas cuestiones, que no todos apoyan. Por último, en cuanto a la incidencia, la OMPI trata de ser un pilar de la colaboración internacional y en la esfera de la propiedad intelectual y otras cuestiones conexas. Se mostró preocupada por establecer un proceso en el que los Estados miembros desarrollan instrumentos normativos o tratan de finalizarlos cuando existe un buen número de delegaciones que han expresado su preocupación y no están dispuestas a avanzar. Incluso si se alcanza un instrumento, hay que preguntarse qué incidencia y qué efectos tendrá dicho instrumento, en lo que se refiere a impulsar el sistema mundial de PI y los sistemas relacionados. Por estos motivos, sigue teniendo dudas. Aunque cree que hay más tiempo para debatir y negociar, parece que hay más avances hacia la convergencia. Sería una pena detener prematuramente ese progreso, sobre todo porque ella misma reactivó dicho debate hace uno o dos días.
81. La delegación del Japón expresó su agradecimiento a la presidenta y a todos los Estados miembros por el esfuerzo realizado para hacer avanzar el debate, incluida la propuesta modificada del Grupo Africano. Hizo suya la declaración formulada por la delegación de los Estados Unidos de América. En cuanto a la propuesta de convocar una conferencia diplomática en relación con los RR.GG. y los CC.TT. conexos, no puede apoyar dicha propuesta, aunque valora positivamente la iniciativa del anterior presidente de preparar el texto del presidente. En su opinión, el antiguo presidente redactó dicho texto a título personal y por lo tanto no refleja la opinión de todos los Estados miembros. Además, el contenido del texto del presidente nunca se ha debatido formalmente en el seno del CIG. Esa es su observación de la situación actual.
82. La delegación del Canadá dijo que ha tomado nota con satisfacción del compromiso activo de los Estados miembros en estas cuestiones tan importantes. Las posiciones que ha escuchado revelan la importancia de los asuntos que deben ser cubiertos por esos dos tratados. Sin embargo, observó que las posiciones expresadas son posiciones muy firmes. Convocar una conferencia diplomática con estas posiciones arraigadas limitará las posibilidades de éxito de cualquier conferencia diplomática relacionada en el plazo propuesto. Dijo que valora la legitimidad de los tratados de la OMPI a los que se llega a través del consenso. Considera muy valioso depositar su confianza en aquellos Comités en cuya experiencia técnica confían los Estados miembros, es decir, el SCT y el CIG en este caso. Valora la posibilidad de entablar debates significativos en dichos Comités sobre esas cuestiones pendientes y encontrar una vía que incremente la probabilidad de éxito para hacerlo de una manera que refleje el interés de todos los Estados miembros. Confía en que la Asamblea General de la OMPI de 2022 pueda dar a los Estados miembros más tiempo para examinar la propuesta y entablar un diálogo significativo antes de tomar una decisión.
83. La delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se disculpó por volver a tomar la palabra. Acaba de recibir una propuesta de un grupo regional que desea modificar el texto. Cree que con ello se incrementa el número de países que apoyan el proyecto de texto. Solicitó a la presidencia una pausa de 15 minutos para poder incorporar la sugerencia.
84. La delegación de la República de Corea valoró positivamente la propuesta del Grupo Africano. Se sumó a las declaraciones de las delegaciones de los Estados Unidos de América, el Japón y el Canadá. Recordó que durante la sesión del CIG de 2022 no hubo consenso para convocar una conferencia diplomática. Cree que, antes de convocar una conferencia diplomática, los Estados miembros deben examinar todos los aspectos de la propuesta, como las opiniones de los usuarios, la perspectiva del sector privado y las posibles consecuencias para dicho sector.
85. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros dio las gracias a los proponentes por incorporar algunos elementos solicitados. Valora muy positivamente el proceso y sigue dialogando con los proponentes. Confía en que los Estados miembros puedan encontrar una solución mutuamente aceptable.
86. La presidenta observó que, al parecer, no hay consenso sobre la propuesta inicial. Al mismo tiempo, los proponentes están recibiendo modificaciones o cambios adicionales a la propuesta. La presidenta decidió conceder los 15 minutos solicitados para seguir con las consultas.
87. Volviendo a los puntos del orden del día, la presidenta invitó a los Estados miembros a informar a la sesión plenaria sobre los resultados del debate oficioso.
88. La delegación del Pakistán dio su firme apoyo a la propuesta del Grupo Africano. Estaba de acuerdo con la propuesta original y también lo está con la propuesta modificada antes del receso. Hizo constar su pleno apoyo a la propuesta.
89. La delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que las consultas han durado un poco más de lo previsto, con el fin de recabar el apoyo del mayor número posible de países. Ha tenido en cuenta casi todas las recomendaciones transmitidas al Grupo Africano. Actualmente está trabajando en un texto que está a punto de enviar a la Secretaría para que se pueda mostrar en la pantalla. Instó a todas las delegaciones a dar muestras de responsabilidad. El Grupo Africano y otros partidarios instaron a todos los Estados miembros a apoyar el texto para que pueda ser adoptado por consenso.
90. La presidenta pidió a la Secretaría que proyecte el texto en la pantalla, ya que desea comprobar con la delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano, si ha comprendido correctamente y si la modificación realizada con respecto al texto anterior es la del punto 9.iv), párrafo f).
91. La delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano, confirmó que la interpretación de la presidenta es correcta. Confía en que el texto modificado pueda ser aprobado por consenso.
92. La presidenta invitó a las delegaciones a hacer comentarios adicionales.
93. La delegación del Reino Unido se congratuló de los esfuerzos realizados en torno a estas dos cuestiones, tanto a largo plazo como recientemente. Se sumó a la opinión expresada por las delegaciones de los Estados Unidos de América, el Japón, el Canadá y la República de Corea. Recordó las decisiones de la Asamblea General de la OMPI, así como del CIG, y manifestó el deseo de seguir trabajando sobre la base del consenso, en consonancia con las decisiones anteriores. La propuesta del Grupo Africano se ha presentado solo tres días antes, y se ha puesto a disposición en el sitio web de la OMPI en el día de hoy. Sabe que la propuesta sugiere revisar decisiones anteriores tomadas por consenso. No cree que el texto del presidente haya sido sometido a un examen adecuado por parte de los Estados miembros. Por lo tanto, acogió con satisfacción la continuación de los debates emprendidos por el CIG, así como la continuación del examen del documento consolidado, que debería formar parte de la base de la labor futura. Desea que el proceso del CIG sea un éxito. Para ello, se compromete a trabajar de buena fe y respalda un progreso eficiente en el resto del mandato actual del CIG con vistas a convocar una conferencia diplomática sobre esta importante cuestión. Está dispuesta a trabajar en favor de una conferencia diplomática sobre el DLT. Reiteró su compromiso con el consenso en esta Organización. Al tomar la palabra en el marco del presente punto del orden del día, quiere referirse especialmente a la agenda normativa. Habida cuenta del ciclo normativo de los tratados internacionales, que incluye negociaciones, acuerdos, firma de la ratificación y aplicación, cree que el consenso en las primeras etapas del ciclo es de gran importancia para el éxito y la repercusión en el mundo real de los propios instrumentos normativos.
94. La presidenta declaró que queda claro que no hay consenso. Ya ha mencionado que el consenso no significa unanimidad. Invitó a las delegaciones que no apoyan la propuesta a contemplar la posibilidad de desvincularse de dicha decisión.
95. La delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que se trata de los mismos argumentos que lleva escuchando desde hace muchos años. Por esa razón, el Grupo Africano ha tomado la iniciativa, con el apoyo de otros, de presentar esta propuesta. Pidió a la presidenta que examine el texto a la luz del artículo 35 del Reglamento General de la OMPI, que hace referencia al voto por mayoría simple.
96. La delegación de los Estados Unidos de América observó que no cree haber recibido la última versión de la propuesta. Pidió algo de tiempo para poder examinar los últimos cambios y debatir un poco más. No tiene la certeza de que esto cambie algún punto de vista, pero valdría la pena tomarse el tiempo. Los Estados miembros llevan 20 años negociando estos textos. Añadir unos minutos más puede ser útil para examinar los cambios y entablar algún debate adicional.
97. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, solicitó unos minutos para coordinarse definitivamente con sus Estados miembros.
98. La delegación de Suiza solicitó un poco de tiempo. Se preguntó si es posible distribuir el nuevo texto entre los coordinadores de los grupos.
99. La delegación del Reino Unido se adhirió a las peticiones de las delegaciones de la Unión Europea y Suiza.
100. La delegación de Nigeria acogió con satisfacción la petición de un receso para seguir debatiendo. Dijo que confía en que se pueda llegar a un consenso. En caso contrario, si no hay consenso, secunda la solicitud de votación formulada por la delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano.
101. La presidenta se mostró de acuerdo con suspender la sesión plenaria para que se mantengan más consultas oficiosas. Si no hay cambios en la posición, procederá con la petición presentada por la delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano y secundada por la delegación de Nigeria, relativa a una votación.
102. Volviendo a los puntos del orden del día, la presidenta volvió a dar la bienvenida a todas las delegaciones presentes en la sala e invitó a las delegaciones a hacer cualquier comentario sobre los resultados de las consultas.
103. La delegación de los Estados Unidos de América agradeció el tiempo adicional concedido para las consultas. Como ha declarado en numerosas ocasiones a lo largo de la semana, considera que la forma de trabajar de este órgano en materia de resultados normativos, basada en el consenso, es sumamente importante. Por lo tanto, no va a romper ni bloquear el consenso en torno a la propuesta, pero toma la palabra para dejar constancia de su profunda decepción por el planteamiento adoptado para hacer avanzar la agenda normativa de la OMPI. Su primera preocupación es que la propuesta, al tratar simultáneamente dos proyectos de instrumentos diferentes, crea vínculos artificiales entre ambos textos. Es un planteamiento de la labor desafortunado y poco saludable. Esta propuesta confunde dos temas innecesariamente. Lamenta que esta decisión parezca demostrar que, para hacer avanzar dos de los puntos del a agenda normativa de la OMPI, se han tenido que empaquetar como un acuerdo, en lugar de tratar cada punto por separado por sus propios méritos. Tiene pocas esperanzas de que trabajar de esa manera conduzca a un progreso impactante en el sistema mundial de PI, algo a lo que este organismo debería aspirar. Otra grave preocupación es que ninguno de los Comités técnicos de la OMPI, el CIG y el SCT, han tenido la oportunidad de examinar, debatir o hacer aportaciones a dicha propuesta. Ninguno de esos textos está maduro para las conferencias diplomáticas. Antes de pasar a las conferencias diplomáticas hay que abordar cuestiones de larga data y reducir desequilibrios en ambos textos. La Secretaría ha advertido de los problemas logísticos que supone la celebración simultánea de dos conferencias diplomáticas. Algunos han sugerido al menos una conferencia común. Si ese fuera realmente el caso, debería celebrarse una conferencia diplomática cada vez para obtener un resultado óptimo. No apoya la metodología de forzar la celebración de conferencias diplomáticas a todos los miembros de la OMPI, cuando varias delegaciones han expresado su preocupación, especialmente cuando las múltiples rondas de debates oficiosos resultaron prometedoras para modificar la propuesta, de modo que sea aceptable para todos. A la luz de estas inquietudes, dijo que se desvinculará de la decisión si existiera consenso.
104. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dijo que ha vuelto a examinar el texto de la propuesta modificado por sus proponentes. Dio las gracias a los promotores por haber tenido en cuenta sus preocupaciones y por haber intentado alcanzar una solución de compromiso aceptable para todos. Indicó que puede aceptar el texto. Añadió que tiene un comentario relacionado con la parte del DLT, en la parte del texto que se refiere a la letra f). Entiende que el texto hace referencia al párrafo 151 del informe de la Asamblea General de la OMPI de 2019. Dio las gracias de nuevo a la presidenta y a los promotores por haberle concedido un tiempo adicional para examinar las modificaciones.
105. La delegación del Reino Unido reiteró su frustración con el proceso. Por nombrar solo algunas cuestiones, no se ha dispuesto de tiempo suficiente para considerar esa importante propuesta. Tal como ha dicho, esta propuesta revisa decisiones anteriores consensuadas. Además, la propuesta sugiere que el texto del presidente fue aceptado por todos. Cree firmemente que no es así. Espera que, en adelante, todas las delegaciones participen de buena fe y permitan que se consideren todas las opiniones, propuestas y documentos, de modo que pueda alcanzarse un verdadero consenso sobre el establecimiento de normas por parte de la Organización. No puede dejar de recalcar el gran valor que tiene el sistema de toma de decisiones por consenso. Es algo que ha dado muy buenos resultados a la OMPI, desde siempre. Si todas las delegaciones se unen de buena fe para encontrar un resultado consensuado para los dos instrumentos que se van a considerar y si se tienen en cuenta los cambios introducidos en la propuesta original del Grupo Africano, está dispuesta a unirse al consenso.
106. La delegación del Japón dijo que no bloqueará el consenso. Se desvincula del consenso.
107. La delegación del Canadá no romperá el consenso, ya que sigue considerando que dicho consenso es una característica fundamental de la labor colectiva. Sin embargo, se suma a quienes han expresado su preocupación por los medios que han llevado a las delegaciones a este punto. La continuación de los debates entre especialistas técnicos en el seno del CIG y del SCT, por ejemplo sobre las prácticas administrativas y judiciales concretas de los Estados miembros que aplican las medidas sometidas a consideración, aportará claridad en las cuestiones sobre las que no está claro el camino a seguir. Dichos debates habrían proporcionado el tiempo necesario para intercambios de opinión significativos sobre los sistemas nacionales. No ha habido tiempo para ninguno de esos ejercicios. Las conferencias diplomáticas no son el foro adecuado para resolver diferencias de larga data. Sin el beneficio del tiempo, tampoco se conoce la capacidad de cualquier tratado resultante para atraer a nuevas partes lo que conduce a los miembros de la OMPI por un camino poco claro. Lamentó que no se haya ofrecido a los Estados miembros la oportunidad razonable de examinar y analizar una propuesta sustancial sobre cuestiones normativas que ha sido presentada dos días antes y modificada sustancialmente durante la sesión plenaria.
108. La delegación de Suiza dio las gracias al Grupo Africano por su propuesta. Las dos cuestiones de la propuesta son muy importantes para la labor de la OMPI, pero por supuesto también para todos aquellos que puedan beneficiarse de dichos instrumentos o tener una obligación adicional derivada de los mismos. Al mismo tiempo, los Estados miembros deben ser conscientes de que las cuestiones que aborda el CIG también son técnicamente muy complejas. La delegación está convencida que solo se podrá progresar si estos instrumentos se elaboran cuidadosamente, con suficientes conocimientos técnicos y con la participación constructiva de todas las delegaciones. Ha participado de forma constructiva en el CIG durante muchos años para encontrar soluciones que funcionen en la práctica y que ofrezcan suficiente seguridad jurídica a todas las partes interesadas. Impulsar una conferencia diplomática sin disponer de un texto suficientemente elaborado desde el punto de vista técnico no aportará seguridad jurídica ni facilitará la labor del CIG. Además, cree que la OMPI es una organización basada en normas. La Asamblea General de la OMPI debe respetar las decisiones tomadas por los Comités específicos, como las adoptadas por el CIG 43, así como su mandato en curso. Concluyó declarando que se sumará al consenso.
109. La delegación de la República de Corea cree que la protección de los RR.GG. es una cuestión muy específica. Por ello, no está de acuerdo con la convocación de una conferencia diplomática. Desea mencionar que, aunque en las propuestas modificadas se dice que en la conferencia diplomática se examinará no solo el texto del presidente sino también cualquier otra contribución, el texto del presidente aún no ha sido examinado y debatido a fondo entre los Estados miembros, a diferencia del documento consolidado. El texto del presidente no incorpora completamente las opiniones de algunos países sobre cómo proteger los RR.GG. en el sistema de patentes. Confía en que la nueva ley internacional se base en el consenso.
110. La delegación de la India valoró positivamente la flexibilidad mostrada por el Grupo Africano al tener en cuenta sus preocupaciones, ya que ha manifestado que sigue siendo partidaria de que el documento consolidado sea la base de las futuras deliberaciones. A su juicio, la propuesta del Grupo Africano no debería haber preferido un texto concreto sobre otro, para brindar la oportunidad de llegar a un consenso en el futuro. Sin embargo, de acuerdo con su constante apoyo y esfuerzos para avanzar hacia la adopción de un instrumento jurídico internacional sobre la PI, los RR.GG. y los CC.TT. asociados a los RR.GG., se sumó al consenso, entendiendo que la decisión que los Estados miembros están adoptando no debe excluir la consideración de cualquier contribución que un Estado miembro haga en el futuro al texto del presidente.
111. La delegación de Eslovaquia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, declaró que está mostrando una enorme flexibilidad. Para mantener el espíritu, el Grupo puede aceptar la propuesta. Apoyó también la exposición de motivos presentada por la delegación de la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, de que la adición, en el párrafo f), de la propuesta que se refiere a la propuesta de 2019 debería significar el párrafo 151 del documento WO/GA/51/18 Prov.
112. La delegación de Francia hizo suya la declaración de la delegación de la Unión Europea en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Manifestó el deseo de agradecer al Grupo Africano su propuesta, destinada a hacer avanzar la agenda normativa en la OMPI. Cree que el texto del presidente puede constituir la base textual para proseguir las negociaciones relativas a los RR.GG. y los CC.TT. conexos. Celebra que el Grupo Africano haya dado muestras de cierta flexibilidad en cuanto a la fecha de convocación de las conferencias diplomáticas sobre los dos temas contemplados en la propuesta. Cree que sería conveniente convocar las conferencias diplomáticas en 2024, para que los Estados miembros tengan tiempo suficiente para prepararlas. Se comprometió a avanzar en la labor normativa basada en el consenso.
113. La presidenta elogió al Grupo Africano que ha hecho el esfuerzo de elaborar la propuesta para impulsar la agenda normativa de la OMPI. Expresó su agradecimiento a todas las delegaciones por garantizar y mostrar su dedicación a la OMPI. Las delegaciones han demostrado la importancia que atribuyen al consenso, uno de los principios básicos y fundamentales. La presidenta pasó a la adopción de la propuesta tal como se ha planteado.

El Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)

1. La Asamblea General de la OMPI, en su quincuagésimo cuarto período de sesiones (25.º ordinario), celebrado en octubre de 2021, acordó el mandato del CIG para el bienio 2022/2023, que figura en el documento WO/GA/54/10, a fin de acelerar su labor, a partir de la labor ya realizada por el Comité, con el fin de reducir las carencias existentes y llegar a un entendimiento común sobre las cuestiones esenciales, con el objetivo de concluir un acuerdo sobre un instrumento jurídico internacional que garantice la protección equilibrada y eficaz de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales.

En sus sesiones 42.ª y 43.ª, celebradas en 2022, el CIG concluyó sus sesiones dedicadas a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos correspondientes al bienio 2022/2023. En ambas sesiones se avanzó considerablemente y se logró una convergencia importante en torno al documento WIPO/GRTKF/IC/43/5 (el *Texto del proyecto de instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos*, *preparado por el presidente*) como base concreta, eficaz y equilibrada para seguir avanzando. Partiendo de esta base, la Asamblea General de la OMPI:

1. decidió convocar una conferencia diplomática para concertar un instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, sobre la base del documento WIPO/GRTKF/IC743/5, así como las revisiones que se acuerden de conformidad con el párrafo 4), la cual se celebrará a más tardar en 2024;
2. decidió convocar una reunión del Comité Preparatorio en el segundo semestre de 2023 para establecer las disposiciones necesarias en relación con la conferencia diplomática. El Comité Preparatorio estudiará en ese momento el proyecto de Reglamento interno que se someterá a la aprobación de la conferencia diplomática, la lista de invitados que participarán en la conferencia, y el texto de los proyectos de cartas de invitación, así como cualquier otro documento o cuestión organizativa relacionados con la conferencia diplomática. El Comité Preparatorio aprobará también la propuesta básica de disposiciones administrativas y cláusulas finales del tratado;
3. manifestó su agradecimiento ante la oferta de Sudáfrica de acoger la conferencia diplomática a más tardar en 2024;
4. instruyó al CIG a reunirse durante el segundo semestre de 2023 en una sesión especial de cinco días de duración que preceda al Comité Preparatorio, para reducir las carencias existentes hasta un nivel suficiente. Queda entendido que el Comité Preparatorio invitará a Delegaciones observadoras y a observadores;
5. convino en que el documento WIPO/GRTKF/IC/43/5, el *Texto del proyecto de instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos*, *preparado por el presidente,* constituirá el texto de los artículos de fondo de la propuesta básica que se someta a la conferencia diplomática. El Comité Preparatorio incorporará en la propuesta básica los acuerdos que se alcancen en el CIG de conformidad con el párrafo d), en el entendimiento de que todo Estado miembro y la delegación especial de la Unión Europea podrán presentar propuestas en la conferencia diplomática;
6. convino en convocar una sesión extraordinaria de la Asamblea General de la OMPI (híbrida), si procede, para aprobar las decisiones y labores preparatorias que den lugar a la conferencia diplomática en el segundo semestre de 2023, y a instruir a la Secretaría a que elabore el documento resultante en cuanto que propuesta básica para las disposiciones sustantivas que han de considerarse en la conferencia diplomática.

Cuestiones relativas a la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT).

La Asamblea General:

1. examinó el contenido del documento WO/GA/55/4:
2. decidió convocar una conferencia diplomática para concertar y aprobar un tratado sobre el Derecho de los diseños que se celebrará a más tardar en 2024:
3. decidió convocar una reunión del Comité Preparatorio en el segundo semestre de 2023 para establecer las disposiciones necesarias en relación con la conferencia diplomática. El Comité Preparatorio estudiará en ese momento el proyecto de Reglamento interno que se someterá a la aprobación de la conferencia diplomática, la lista de invitados que participarán en la conferencia, y el texto de los proyectos de cartas de invitación, así como cualquier otro documento o cuestión organizativa relacionados con la conferencia diplomática. El Comité Preparatorio aprobará también la propuesta básica de disposiciones administrativas y cláusulas finales del tratado:
4. manifestó su agradecimiento ante la oferta de algunos Estados miembros de acoger la conferencia diplomática a más tardar en 2024:
5. instruyó al SCT a reunirse durante el segundo semestre de 2023 en una sesión especial de cinco días de duración que preceda al Comité Preparatorio, para reducir las carencias existentes hasta un nivel suficiente. Queda entendido que el Comité Preparatorio invitará a Delegaciones observadoras y a observadores:
6. convino en que los documentos SCT/35/2 y SCT/35/3, sobre el proyecto de artículos y de Reglamento relativos a la legislación y práctica en materia de diseños industriales, constituirá el texto de los artículos de fondo de la propuesta básica que se someta a la conferencia diplomática. El Comité Preparatorio incorporará en la propuesta básica los acuerdos que se alcancen en el SCT de conformidad con el párrafo e), en el entendimiento de que todo Estado miembro y la delegación especial de la Unión Europea podrán presentar propuestas en la conferencia diplomática.

La Asamblea General de la OMPI decidió convocar conferencias diplomáticas para celebrar y aprobar instrumentos jurídicos internacionales relativos a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, y el tratado sobre el Derecho de los diseños, a más tardar en 2024.

1. La delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la presidenta y a todos los que han contribuido a esta exitosa conclusión, por haber dado una mayor visibilidad a la OMPI, por haber proporcionado a los Estados miembros una hoja de ruta para los años venideros y por haber situado la innovación y la investigación en el centro del mandato de la OMPI.
2. La delegación de México destacó la prioridad de las cuestiones que se tratan en el seno del CIG sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Dada la riqueza de recursos que tiene su país, es muy importante contar con disposiciones jurídicas para evitar la apropiación indebida de dichos recursos. Apoya todos los esfuerzos encaminados a la celebración de una conferencia diplomática que pueda contribuir a la adopción de un instrumento jurídico en la materia. Sin embargo, lamenta que los proponentes hayan hecho caso omiso de la decisión que adoptó en su momento el CIG para que el documento de negociación fuera el así llamado documento consolidado. Cree que ello va en detrimento del cumplimento de acuerdos aprobados por consenso en la Organización. Confía en que el proceso que los Estados miembros inician en el presente día tenga en cuenta los principios de transparencia e inclusión, así como las propuestas que serán presentadas por los Estados miembros con miras a acercar las posiciones y llegar a un acuerdo. En cuanto al DLT, acogió con satisfacción la voluntad política de quienes pese a los esfuerzos de distintos facilitadores habían evitado desde hace más de seis años la convocatoria de la conferencia diplomática. Expresó su enhorabuena por ese cambio de posición.
3. La delegación de Uganda felicitó a la presidenta y a todas las delegaciones por los esfuerzos, la flexibilidad y la participación constructiva que han llevado a los Estados miembros hasta este punto. Se trata de un pequeño paso para la Asamblea General de la OMPI en 20 años, pero un paso gigantesco para las sociedades marginadas que ahora tienen la oportunidad de participar efectivamente en la economía del conocimiento. Como la presidenta ha reiterado en muchas ocasiones, consenso no es sinónimo de unanimidad. Está convencida de que el futuro de la OMPI seguirá contribuyendo a servir a los intereses de todos de forma equilibrada.
4. La delegación de Nigeria dijo que la euforia le impide hablar sobre la cuestión. La emoción le embarga. Manifestó el deseo de hablar en nombre de muchos de los delegados que no están en la sala, pero que han representado a la región en las negociaciones. Dio las gracias a todos los especialistas que quizás estén observando desde sus capitales, porque han impulsado el proceso hasta este punto. Han aportado los conocimientos técnicos necesario para que el Grupo Africano avance en el tema. Dio las gracias a todas las delegaciones que han respaldado la propuesta para llegar a un consenso y para avanzar para renovar la fe en la confianza que las delegaciones tienen en sí mismas como seres humanos y como Estados miembros que participan juntos en un espacio multilateral. Dio las gracias a la delegación de Argelia, coordinadora del Grupo Africano, por haber conducido al Grupo a la solución que se ha alcanzado hoy. Dio las gracias a todos los grupos y a todos los que han desempeñado un papel, así como a la Secretaría que ha apoyado al CIG durante muchos años. Los Estados miembros han llegado a una solución, lo que es un testamento de su labor. Declaró que está muy satisfecha con el resultado, y que espera con interés la conclusión real, que es celebrar una conferencia diplomática.
5. La delegación de la República Dominicana, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, agradeció a los dirigentes del Grupo Africano la presentación de la propuesta, que constituye una conclusión muy importante para su región. Indicó que el CIG y el DLT son muy importantes y dio las gracias a las demás delegaciones y grupos por la flexibilidad mostrada para contribuir a alcanzar el consenso. Confía en que las conferencias diplomáticas también serán un éxito.
6. El director general declaró que cree que no hay mejor momento que el presente para expresar la realidad actual. También siente una gran emoción. Cuando, en 2013, asistió por primera vez a la Asamblea General de la OMPI, las cuestiones del CIG y el DLT y otros temas pendientes, ya estaban muy presentes en el orden del día. El director general comprende que, para algunas delegaciones, este es un momento muy duro o pesado. Para la Secretaría ha sido duro desempeñar su papel, actuar como Secretaría neutral y profesional, facilitar y ayudar. Al mismo tiempo, deseaba que la agenda de la OMPI avanzara. Espera que los Estados miembros comprendan que la Secretaría ha hecho todo lo posible para no entorpecer un proceso impulsado por un Estado miembro y, al mismo tiempo, ser lo más útil y profesional posible. Aunque la Secretaría ha mantenido su neutralidad, que es realmente lo que debe hacer, para él se trata de un triunfo del multilateralismo y de la Asamblea General de la OMPI que han avanzado juntos como una comunidad para marcar la diferencia ante la ciudadanía mundial. Por supuesto, esto solo ha sido el comienzo de la andadura. Habrá desacuerdos y divergencias. Solo es el comienzo de una nueva serie de conversaciones que nos llevarán a todos a 2024, pero es un paso importante. Prometió su pleno respaldo a todos los Estados miembros a lo largo de dicho camino. Será un camino lleno de desafíos. Habrá que considerar minuciosamente el proceso. Lo único que pide es que los Estados miembros colaboren con la Secretaría y procedan con la máxima atención y cuidado, porque al fin y al cabo esos tratados no son meras palabras sobre el papel sino que realmente tienen consecuencias para las personas. Como afirmó en su discurso de apertura, cuando trabajan bien juntos, la OMPI y los Estados miembros pueden cambiar la vida de millones de personas. Y está lista para trabajar con los Estados miembros con el fin de cambiar la vida de millones de personas. Ese es el poder que tiene la Asamblea General de la OMPI.
7. La presidenta recordó que consenso no quiere decir unanimidad, pero que es algo a lo que todos los Estados miembros deben aspirar. El acuerdo actual es solo el inicio de otro proceso tan complicado o más que el actual. Los Estados miembros deben asegurarse de que, en las próximas etapas, los Estados miembros trabajen de buena fe, la unanimidad sea el objetivo y se tengan en cuenta todas las voces.

## PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO INFORMES SOBRE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

* + 1. Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI

1. Los debates se basaron en los documentos WO/GA/55/8 y A/63/7.
2. El presidente de la CCIS de la OMPI realizó la siguiente declaración:

“Muchas gracias, señora presidenta. Estimados delegados, embajadores, señoras y señores, mi nombre es Bert Keuppens, y soy el actual presidente electo de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (o “la Comisión”). Me acompaña el vicepresidente, Sr. Igor Ludboržs. Celebramos cuatro sesiones trimestrales durante el último año, desde el 10 de julio de 2021 hasta el 20 de mayo de 2022, todas ellas en formato virtual, como viene ocurriendo durante los últimos dos años y medio, y remitimos nuestro informe al Comité del Programa y Presupuesto (PBC). También recibimos consultas internas por correo electrónico y otras plataformas, proporcionando asesoramiento experto, cuando era necesario.

“A continuación, les expondré un breve resumen de las importantes actividades de la Comisión, tal como figuran en nuestro informe anual, documento WO/GA/55/8.

“En materia de supervisión interna, la Comisión examinó y formuló observaciones sobre el proyecto de Estrategia de supervisión para el período comprendido entre 2022 y 2026. La Comisión también examinó la aplicación de los planes de trabajo de 2021 y 2022 de la División de Supervisión Interna. Esto incluyó el examen de diez informes, a saber: dos informes de las actividades de consultoría, tres informes de auditoría, un informe de validación y cuatro informes de evaluación. La Comisión recibió información sobre la situación de los casos objeto de examen y la evolución en el volumen de casos, las reclamaciones recibidas y las reclamaciones fundadas. El año pasado, la Comisión gestionó directamente una reclamación.

“En cuanto a la auditoría externa, la Comisión analizó junto con los representantes del auditor externo, es decir, la Oficina Nacional de Auditoría, los resultados de la auditoría de los estados financieros para el año 2021, así como sus auditorías de resultados. Tomó nota del dictamen sin reservas y con interés del auditor externo, así como de sus comentarios sobre la idoneidad de sus controles internos y la robustez de sus procesos y prácticas de elaboración de informes financieros.

“En lo que respecta a la elaboración de informes financieros, la Comisión consideró que los estados financieros son completos y detallados, y con la adecuada divulgación de información en las notas que lo acompañan. La Comisión tomó nota en particular del cambio en la metodología que se utiliza para determinar los costos relativos al reembolso de gastos médicos, que tienen una notable incidencia en el pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio, o ASHI. La Comisión aconsejó a la Secretaría que supervise de cerca las hipótesis utilizadas para determinar dicho pasivo, habida cuenta de sus importantísimos efectos financieros.

“En lo que respecta a la gestión de riesgos y los controles internos, la Comisión ha examinado los primeros proyectos de revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, así como la Declaración de Apetito de Riesgo. Se acordó que la Secretaría seguirá supervisando las novedades relativas a la presentación de informes sobre sostenibilidad para que se incluyan en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera en el momento oportuno. En lo que atañe a la Declaración de Apetito de Riesgo, la Comisión acogió con satisfacción su vinculación con el Plan Estratégico a Mediano Plazo de la OMPI. En particular, tomó nota del apetito de riesgo global de la Organización, que se ha fijado adecuadamente en un nivel “medio”.

“En lo que respecta a la Oficina de Ética Profesional, la Comisión examinó el informe anual de la Oficina de Ética Profesional para 2021, el plan de trabajo para 2022 y la aplicación del mismo. La Comisión constató el elevado número de casos relacionados con la actividad externa y aconsejó que se definan y analicen las razones del aumento de dichas tendencias. La Comisión tomó nota del cumplimiento general de la política de divulgación financiera y declaración de intereses de la OMPI.

“En lo que atañe a la Oficina de Mediación, la Comisión examinó con el mediador el informe de actividades de 2020 y tomó nota de las recomendaciones que se reiteraron en 2020. La Comisión tomó nota de que el informe de actividades del mediador ahora está a disposición pública.

“Por último, la Comisión examinó la aplicación de las recomendaciones de supervisión, incluidas las de la Dependencia Común de Inspección, así como otros asuntos como los informes de la OMPI relativos a las inversiones y las propuestas de modificación del mandato de la CCIS. En relación con estas últimas, la Comisión examinó los comentarios y las observaciones recibidos de los grupos regionales y los Estados miembros y concluyó que sería más conveniente para los Estados miembros aplazar el debate.

“Para terminar, me gustaría informar a los Estados miembros de que los llamados mecanismos fiduciarios anteriormente mencionados, que seguimos supervisando en nombre de los Estados miembros, están funcionando según lo previsto, Aunque se han formulado algunas recomendaciones y sugerencias para reforzar y perfeccionar dichos mecanismos, consideramos que su estado general es adecuado y fiable.

“Por último, en nombre de la Comisión, quisiera expresar mi agradecimiento a los Estados miembros por la oportunidad de informarles después de cada sesión. También queremos dar las gracias al director general y al personal de la Secretaría, y en particular al Sr. Fred Anthony Samuels, por todo el apoyo prestado. Valoramos muy positivamente la relación establecida con el auditor externo, y su disponibilidad, claridad y espíritu abierto con la Comisión.

“Muchas gracias, señora presidenta.”

1. La delegación de la Federación de Rusia expresó su agradecimiento a la Comisión por su informe y por su activa labor, que demuestra que, durante el ejercicio en examen y a pesar de las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19, la Comisión ha trabajado de forma muy productiva en el desempeño de sus responsabilidades. Respalda los comentarios de la Comisión sobre la necesidad de que la Secretaría de la OMPI lleve a cabo un seguimiento sistemático y supervise la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI). Acogió con beneplácito que un nuevo colega de Turkmenistán, del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, pronto se incorpore a la Comisión, y dijo que espera de que su polifacética formación y su amplia experiencia laboral internacional, tanto en el sector público como en el privado, le permitan aportar una contribución sustancial a su labor.
2. La delegación de Alemania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la CCIS por su informe y agradeció al presidente su presentación. Expresó su agradecimiento a la CCIS por el papel fundamental que desempeña en el mecanismo de auditoría y supervisión de la OMPI para mantener la efectividad, la eficiencia y la pertinencia de la administración y las actividades de la Organización. Valoró positivamente la relación que ha mantenido la CCIS con los Estados miembros a través de reuniones informativas periódicas, y dijo que aguarda con interés volver a participar en persona durante las reuniones periódicas en Ginebra. En cuanto a los comentarios de fondo, recordó la declaración efectuada en la 34.ª sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC).
3. La delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a la CCIS su informe y señaló que la Comisión ha logrado cumplir su mandato tan bien como se podía esperar, a pesar de la incidencia del entorno virtual impuesto por la pandemia de COVID-19 en el funcionamiento de la CCIS. Valoró muy positivamente la fructífera relación entre la CCIS y los distintos representantes de la OMPI responsables de la gestión, la supervisión y la auditoría; comparte la opinión de la Comisión sobre la importancia de supervisar los compromisos de la OMPI correspondientes al pasivo relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio que ha aumentado a 121 millones de francos suizos, ya que urge proseguir con los esfuerzos de contención de los gastos relativos a dichos seguro a largo plazo para preservar y proteger la sostenibilidad financiera de la OMPI a mediano y largo plazo. Declaró que apoya la propuesta de la CCIS de establecer un mecanismo de seguimiento de las recomendaciones del mediador en el informe de 2016 a 2019, y acogió con satisfacción el hecho de que el informe se ponga a disposición del público. No obstante, expresó su preocupación por el retraso en la aplicación de ciertas recomendaciones de alta prioridad, como las de la DSI, la CCIS y el auditor externo, haciendo hincapié en la importancia y la urgente necesidad de establecer un plazo específico para aplicar todas las recomendaciones pendientes, así como todas las recomendaciones revisadas, a fin de garantizar la fluidez del seguimiento por parte de la CCIS. Hizo hincapié además en la importancia de la función de la Oficina de Ética Profesional para la promoción de un entorno laboral libre de intimidación y hostigamiento así como para la prevención de represalias, y alentó a la Oficina a acelerar la organización de sesiones periódicas de formación y sensibilización sobre ética profesional e integridad para el personal de la OMPI de todos los grados. Señalando que la CCIS ha destacado la falta de recursos humanos puestos a disposición de la Oficina de Ética Profesional, alentó a la Secretaría a reforzar los recursos humanos a este respecto para que la Oficina pueda desempeñar su misión de manera eficaz, habida cuenta de la creciente carga de trabajo que pesa sobre ella. Para terminar, agradeció a los miembros del CCIS su dedicación, sacrificio y profesionalidad.
4. La delegación de España, hablando en nombre propio, dijo que apoya la declaración realizada por la delegación de Alemania en nombre del Grupo B, y agradeció a la CCIS su labor, que contribuye a la mejora gradual de los procesos y el funcionamiento de la Organización. Dijo que, en su opinión, la labor de la CCIS es sumamente importante para los controles internos y las actividades de supervisión de los Estados miembros en dichos órganos, reiteró una opinión compartida en períodos de sesiones anteriores de la Asamblea General de la OMPI o del PBC, e hizo hincapié en la excelente colaboración que ha presenciado en los informes entre la CCIS y los distintos órganos y el personal de la Secretaría. Concluyó alentando a la CCIS a seguir trabajando de esta manera en el futuro, ya que el mayor valor añadido de la Comisión es su independencia.
5. El presidente de la CCIS aprovechó la ocasión para agradecer el apoyo expresado en las distintas intervenciones y añadió que la Comisión espera seguir colaborando en el futuro con los Estados miembros.
6. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS)” (documento WO/GA/55/8).

iii) Informe del director de la División de Supervisión Interna (DSI)

1. Los debates se basaron en los documentos WO/GA/55/9 y A/63/7.
2. El director de la DSI declaró que, de conformidad con la Carta de Supervisión Interna, la DSI tiene el placer de presentar una reseña general de las actividades de supervisión que ha llevado a cabo durante el ejercicio en examen, a saber, entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021. Señaló que el informe anual figura en el documento WO/GA/55/9. Respecto de la aplicación de los planes de supervisión, en la fecha de presentación del informe, la DSI había ejecutado plenamente el plan de supervisión de 2021 y avanzaba según lo previsto en la ejecución del plan de 2022. Durante el período examinado, las auditorías, evaluaciones e investigaciones de la DSI abarcaron ocho áreas y se publicaron dos informes sobre las consecuencias para la dirección. La DSI ha incorporado la perspectiva de género en todas sus actividades de auditoría y evaluación, en la medida en que es pertinente. En lo que se refiere a las actividades de investigación, durante el período examinado se registraron 25 nuevos casos (lo que constituye un aumento del 19% con respecto a 2020) y se cerraron 23. A 31 de diciembre de 2021, había 13 casos pendientes: dos de ellos en fase de evaluación preliminar, ocho en fase de investigación propiamente dicha y tres pendientes de la actuación de otra entidad. En cuanto al seguimiento de las recomendaciones pendientes en materia de supervisión, la DSI continúa haciendo un seguimiento de las recomendaciones pendientes utilizando el sistema TeamMate +. En la fecha del informe que nos ocupa, había 125 recomendaciones pendientes, 40 de prioridad alta y 85 de prioridad media. Las recomendaciones de la DSI constituyen el 82% de todas las recomendaciones pendientes en materia de supervisión. Como parte de su labor consultiva y de asesoramiento, además de sus actividades de supervisión planificadas, la DSI continuó prestando servicios, previa petición, en relación con documentos de política, evaluaciones y procesos operativos. La DSI ha asistido regularmente a las reuniones de la CCIS y ha mantenida una buena relación profesional con el auditor externo, con el mediador y con la oficial jefa de Ética Profesional para garantizar una buena coordinación y un adecuado apoyo complementario. La DSI siguió estableciendo contactos con sus colegas en la OMPI mediante la presentación de ponencias dirigidas a los nuevos empleados en los cursos de iniciación, el boletín de noticias de la DSI y el tablero de control de la DSI. También siguió recabando la opinión de sus colegas sobre la calidad de sus actividades de supervisión mediante encuestas de satisfacción de los clientes después de cada tarea. En lo referente al establecimiento de redes de contacto, durante el ejercicio en examen, la DSI siguió colaborando de forma activa y provechosa y estableciendo vínculos con otras organizaciones y entidades del sistema de las Naciones Unidas. Respecto de la independencia operativa de la DSI, el director dijo que puede confirmar que, durante el período examinado no se presentó ninguna situación o actividad que pueda considerarse como una amenaza para la independencia operativa de la DSI. En relación con los recursos de supervisión, para el desempeño de su mandato, se ha dotado a la DSI de un presupuesto bienal tras las transferencias de 5.270 millones de francos suizos, lo que representa el 0,69% del presupuesto de la OMPI para el bienio 2020/21. En lo que atañe a la formación, para un perfeccionamiento profesional continuo, el personal de la DSI asistió a diversas actividades de formación y, por término medio, cada miembro del personal recibió 10 días de formación. En conclusión, dado que el director de la DSI concluirá su mandato de seis años en enero del año siguiente, aprovechó la oportunidad para agradecer a los distinguidos delegados de todos los Estados miembros su apoyo y su gran interés en la labor de la DSI, a los presidentes del Comité de Coordinación de la OMPI y a la Asamblea General de la OMPI su apoyo, orientación y cooperación; a la CCIS por su experta orientación, apoyo y valioso asesoramiento; a los auditores externos por su firme colaboración; a los anteriores y actuales directores generales, al personal directivo superior y a todos los colegas de la OMPI por su excelente cooperación y apoyo en todas las actividades de supervisión. Manifestó todo su agradecimiento a los colegas de la DSI, al equipo de la DSI, por su extraordinaria contribución, colaboración y trabajo en equipo, sin los cuales no habría sido posible cumplir el mandato de la DSI. Tras concluir sus observaciones, el director de la DSI agradeció a las delegaciones su amable atención y manifestó su disposición a responder a cualquier pregunta o comentario.
3. La delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció al director de la DSI su informe, que figura en el documento WO/GA/55/9, relativo a las actividades de supervisión interna en 2021. Recalcó la función vital de la DSI como organismo independiente que desempeña funciones estratégicas como la gestión de riesgos, la supervisión interna y la gobernanza, en conformidad con las prácticas profesionales internacionales. Acogió con satisfacción la calidad de la labor realizada por la DSI en 2021, con el fin de ayudar a la OMPI a integrar los principios de rendición de cuentas, transparencia y aprendizaje en sus programas, sus procesos de planificación y sus sistemas de gestión de la calidad de acuerdo con las normas internacionales. Le complace también que la DSI haya emprendido una serie de iniciativas para ampliar la prestación de sus servicios de asesoramiento y consulta, análisis de datos y auditoría continua utilizando las nuevas tecnologías para incrementar la eficacia de sus recomendaciones de supervisión y gestión. Señaló que, dados los limitados recursos disponibles, el establecimiento de un programa de actividades de supervisión debe estar respaldado por un sistema eficaz de gestión de riesgos que permita identificar los puntos débiles y aportar los cambios necesarios. La labor de los organismos de supervisión de la OMPI no debe impedir que la DSI desempeñe eficazmente sus funciones de acuerdo con su mandato. Acogiendo con satisfacción la integración de la perspectiva de igualdad de género en su programa de trabajo, considera que debe prestarse una atención específica a la diversidad entre el personal de la OMPI, de acuerdo con el principio de la distribución geográfica equitativa y las buenas prácticas dentro del sistema de las Naciones Unidas. Habida cuenta de los comentarios de la DSI sobre el formato virtual de las reuniones, durante la pandemia de COVID-19 cree que, dada la persistencia de la brecha digital, es necesario ampliar el uso de las nuevas tecnologías para la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo y a los PMA, y se debe consultar a los Estados miembros sobre las mejores modalidades para permitir su participación activa en la labor de la OMPI, dadas sus circunstancias y limitaciones nacionales. Dio las gracias al director de la DSI y a su equipo por su profesionalidad y le deseó mucho éxito en el futuro.
4. La delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dio las gracias al director de la DSI por su exhaustivo informe. El informe describe de manera exhaustiva las funciones de la Organización. En su opinión, el informe es una valiosa fuente de información y referencia para las funciones de supervisión general de la Organización. Agradeció los continuos esfuerzos de la DSI por garantizar la eficacia de los controles internos y el uso eficiente de los recursos por parte de la Organización. La importante labor de la DSI contribuye a una gestión transparente de las finanzas y la gobernanza en la OMPI, lo que es tranquilizador para los Estados miembros. Aguarda con interés que la Secretaría aplique rápidamente las recomendaciones pendientes de la DSI, especialmente las de alta prioridad. Celebró el hecho de que la DSI haya emprendido diversas actividades de manera positiva e independiente. Confía en que la DSI siga participando en actividades transversales en las que también estén implicados auditores y profesionales de la investigación y la evaluación para realizar un examen profundo y exhaustivo de los programas de la OMPI. Transmitió su agradecimiento al director de la DSI por la excelente labor realizada durante su mandato en la OMPI, por su total profesionalidad y competencia.
5. La delegación de la Federación de Rusia agradeció al director de la DSI el informe preparado y presentado, así como la labor realizada durante su mandato. Valoró positivamente el papel desempeñado por la DSI en la mejora de la responsabilidad, la transparencia y la formación profesional del personal de la Organización. También tomó nota de la experiencia de la OMPI mencionada en las conclusiones de la DSI y las medidas adoptadas por la Oficina para minimizar el efecto de la pandemia de coronavirus en la labor de la Organización. En situaciones de crisis, en tiempos de pandemia, considera que las reuniones presenciales constituyen el modo más eficaz de garantizar un diálogo productivo entre los Estados miembros, especialmente cuando se trata de adoptar decisiones. Aplaudió las conclusiones del informe sobre la necesidad de garantizar la ciberseguridad y la seguridad de los datos personales. Al mismo tiempo, pidió a los responsables de la Secretaría de la OMPI que tomen las medidas necesarias para abordar las debilidades detectadas por la oficina interna a la mayor brevedad.
6. La delegación de Alemania, en nombre del Grupo B, dio las gracias a la DSI por su informe anual y al director de la DSI por sus servicios. Tal como ya ha declarado, es esencial contar con un sistema de supervisión que funcione bien para garantizar la eficacia y la eficiencia de la Organización. A ese respecto, valoró positivamente los esfuerzos continuados de la DSI, en colaboración con la CCIS y el auditor externo, para desempeñar su decisiva función, a saber, garantizar unos controles internos eficaces y un uso eficiente de los recursos de la OMPI.
7. La delegación de Eslovaquia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, hizo una declaración conjunta sobre los informes de la CCIS y de la DSI. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico elogió la labor realizada por el CCIS y la DSI y les agradeció sus exhaustivos informes. Acogió con beneplácito la colaboración entre el CCIS y la DSI. Esta estrecha colaboración no solo es crucial para garantizar una buena supervisión y gestión de la Organización, sino que también ha mejorado considerablemente el proceso de aplicación de las recomendaciones emitidas. Valoró positivamente que la CCIS estudie los vínculos directos de las distintas actividades con el PEMP, sugiera un ejercicio de inventario del riesgo y preste atención a la gestión de riesgos y a la elaboración de informes financieros. También valoró muy positivamente la labor de la DSI, y dijo que cree que contribuye a la mejora continua de la eficacia y la transparencia de la Organización. Más aún, la DSI desempeña una importante función apoyando a la OMPI en el refuerzo de los controles, la rendición de cuentas, la transparencia y el aprendizaje, mediante la creación de prácticas e instrumentos innovadores y adaptados a cada caso, que permitirán a la Organización alcanzar el máximo nivel en lo que respecta a gestión de riesgos y ejecución de programas. Por lo tanto, acogió con satisfacción los resultados de las actividades de evaluación e investigación que la DSI lleva a cabo. Dijo que reconoce que las recomendaciones de los órganos de supervisión interna se elaboran con el fin de fomentar la eficacia y la eficiencia de la Organización y por lo tanto alienta a la Secretaría a seguir trabajando para que se apliquen de manera adecuada.
8. La delegación de España dijo que apoya la declaración realizada por la delegación de Alemania, en nombre del Grupo B, y que, en su opinión, el informe anual es muy importante desde el punto de vista operativo y de planificación. Asimismo, alentó a la Secretaría a aplicar las recomendaciones del auditor interno. Tal como se mencionó en la 34.ª sesión del PBC, desea llamar la atención sobre la importancia del punto relativo a la gestión del rendimiento y el desarrollo del personal. Dijo que reconoce la importancia, el valor del personal en y para la Organización y cree que es vital tratar los problemas identificados en la supervisión interna, sobre todo los relacionados con la falta de confianza y la ausencia de una cultura de comunicación continua, y la necesidad de que el personal directivo mejore sus habilidades en materia de gestión del rendimiento. Se mostró de acuerdo con la conclusión a la que llega el informe sobre la necesidad de contar con una adecuada gestión del cambio y garantizar una cultura de gestión del rendimiento consolidada y madura. Es fundamental que los modelos de gestión del rendimiento se basen en los principios de objetividad, simplicidad y flexibilidad, y que los mandos intermedios asuman el liderazgo del cambio de cultura en el seno de la Organización en materia de gestión del rendimiento. Por último, desea que la DSI realice eficazmente la autoevaluación sobre el bienio 2021/22 durante 2023, y aguarda con interés recibir los resultados de la misma. También agradeció el informe, la labor y los esfuerzos realizados por el director de la DSI durante los últimos seis años y le deseó mucho éxito en sus futuras actividades profesionales.
9. La delegación de Nigeria se sumó a la declaración realizada por el Grupo Africano y agradeció al director de la DSI la presentación de este completo informe. Reconoció el esfuerzo de la División por apoyar al director general en sus responsabilidades de gestión y por ayudar a los directores de programa a alcanzar los objetivos de la OMPI. Valoró positivamente las actividades de la DSI para la promoción de la buena gobernanza y la profesionalidad mediante auditorías, evaluaciones e investigaciones oportunas. Por último, dio las gracias al director de la DSI por su excelente servicio en la División y le deseó lo mejor en sus futuros proyectos.
10. La Secretaría, en nombre del director general, se sumó a las voces de agradecimiento y dio las gracias al director de la DSI por su distinguido mandato de seis años en la OMPI. El director de la DSI no ha dejado de modernizarse para reforzar las tres áreas de actividad de su equipo: auditorías, investigaciones y evaluaciones. La Secretaría elogió el modo en que el director de la DSI asumió su función de supervisión, con integridad, profesionalidad y elegancia.
11. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe anual del director de la División de Supervisión Interna (DSI)” (documento WO/GA/55/9).

## PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES DE DOMINIO

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/55/10.
2. La Secretaría señaló que en el documento se ofrece información actualizada sobre las actividades del Centro como mecanismo internacional que ofrece alternativas rápidas y económicas a los litigios judiciales sobre PI. La Secretaría afirmó que el Centro administra los procedimientos y presta asesoramiento jurídico y práctico en materia de solución extrajudicial de controversias. Cuando se solicite, esto incluye la asistencia a las Oficinas de PI de los Estados miembros en el establecimiento de marcos opcionales de solución extrajudicial de controversias. La Secretaría añadió que el Centro sigue experimentando un crecimiento récord en los casos de mediación y arbitraje, incluidos los casos coadministrados con las Oficinas de PI. El Centro también administra casos relativos a patentes esenciales para cumplir con las normas técnicas y trabaja con organizaciones normativas. En el marco de la iniciativa COVID‑19 de la OMPI, el Centro desarrolló procedimientos adaptados a las controversias en materia de ciencias de la vida y tramitó casos en esta esfera. Entre otras áreas de interés, el Centro ofreció servicios y celebró webinarios adaptados a las pymes. Desde las últimas Asambleas, el Centro ha establecido nuevas colaboraciones con las Oficinas de PI de Botswana, Bulgaria, Eslovaquia, Nigeria y Tailandia, lo que supone un total de 63 colaboraciones actualmente. Señaló que en el documento también se presenta información actualizada sobre las actividades de la OMPI relacionadas con los nombres de dominio. En él se informa de la administración de las controversias que lleva a cabo el Centro, especialmente en el marco de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio iniciada por la OMPI (la “Política Uniforme”), como por ejemplo el apoyo a la solución de controversias para dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países. Además, se recogen las novedades en el ámbito normativo, entre ellas el examen por la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (ICANN) de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio, y la situación de las recomendaciones formuladas por los Estados miembros en el contexto del Segundo proceso de la OMPI relativo a los nombres de dominio de Internet. La Secretaría comunicó que 2021, con más de 5.000 casos, fue otro año récord en lo que se refiere a la presentación de casos de nombres de dominio de la OMPI. Desde entonces, el número de casos en los primeros cinco meses de 2022 ha aumentado otro 14%. Las partes implicadas en este sistema de la OMPI, que ha cubierto más de 100.000 nombres de dominio, proceden ya de un total de 183 países. Con la adición, desde las últimas Asambleas, de los dominios nacionales de Bahrein y el Senegal, el Centro da servicio a más de 80 dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países. Además, para ayudar a preservar la protección de las marcas en el DNS, el Centro formuló observaciones sobre un informe publicado por la ICANN en la revisión que ha iniciado de la Política Uniforme.
3. La delegación de Alemania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que concede gran importancia a los servicios de solución extrajudicial de controversias de la OMPI, como la mediación y el arbitraje, ya que constituyen alternativas menos costosas en tiempo y recursos que los litigios judiciales para la solución de controversias de PI. Le complace comprobar que ha aumentado notablemente el número de casos del Centro, algo que es un buen augurio para el Centro y para la solución extrajudicial de controversias en general. Observó con interés que el 15% de los casos presentados están relacionados con las ciencias de la vida y valoró positivamente que el Centro desarrolle nuevas opciones de solución extrajudicial de controversias específicamente para ese ámbito. Tomando nota también de la posición especial de las pymes, acogió con satisfacción la continua promoción que hace el Centro de las opciones de solución extrajudicial de controversias de PI, en particular estableciendo nuevas colaboraciones con las autoridades de PI y los Estados miembros desde la celebración de las Asambleas de 2021. También le complace observar los continuos resultados del Centro en otras áreas, y en particular el creciente número de usuarios de los servicios de solución de controversias de nombres de dominio en virtud de la Política Uniforme.
4. La delegación de Singapur valoró positivamente el papel fundamental que ha desempeñado el Centro en su país, apoyando las actividades regionales de solución extrajudicial de controversias desde 2011. Señaló que el Centro combina la experiencia de la OMPI en materia de PI, las ventajas de la reputada infraestructura de su país, los profesionales de la solución extrajudicial de controversias y la reputación de imparcialidad e integridad para ofrecer a las empresas un foro permanente y de alta calidad para la solución extrajudicial de controversias. Añadió que el Centro permite a las partes contendientes resolver eficazmente las controversias internacionales transfronterizas en materia de propiedad intelectual y tecnología a un costo inferior al de los litigios tradicionales, preservando al mismo tiempo las relaciones entre empresas. Señaló que la aplicación de los laudos arbitrales y los acuerdos de mediación es posible en virtud de la Convención de Nueva York y la Convención de Singapur sobre Mediación, respectivamente. Hizo hincapié en que su país se ha comprometido a apoyar la solución extrajudicial de controversias como una opción para las empresas, incluidas las pymes y los empresarios. El plan de fomento de la mediación revisado, que cubre ciertas tasas relacionadas con la mediación, ofrece a las partes incentivos para resolver las controversias pendientes ante la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS), y el Centro ya ha administrado varios de estos casos. Añadió que la IPOS seguirá colaborando con el Centro en la divulgación de la solución extrajudicial de controversias entre los futuros innovadores y empresarios, a través, por ejemplo, de la *Young IP Mediator Initiative*, que también ha dado lugar a la participación en WIPO ADR Young. Destacó que el historial de casos del Centro indica que la solución extrajudicial de controversias en materia de PI y tecnología cada vez es más demandada. Declaró que la IPOS espera colaborar más estrechamente con el Centro en la mejora de los programas y servicios para atender las necesidades de las empresas mundiales, y especialmente de las pymes y los empresarios, en el ecosistema de PI.
5. La delegación de España hizo suya la declaración de la delegación de Alemania en nombre del Grupo B. Acogió con satisfacción la disponibilidad de la solución extrajudicial de controversias para resolverlas sin recurrir a los tribunales, y felicitó al Centro por su labor, destacando el uso cada vez mayor del sistema. Apoya que el Centro se focalice en las necesidades específicas de los usuarios, como en el ámbito de las ciencias de la vida. Además, animó al Centro a seguir identificando otras áreas de especial relevancia para la solución extrajudicial de controversias y a ampliar su incidencia cooperando con las oficinas nacionales de PI y otras autoridades, incluida la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea(EUIPO) en el ámbito de la mediación.
6. La representante de ELAPI agradeció a la Secretaría su apoyo al desarrollo de la PI en la región. Destacó la labor realizada por el Centro y coincidió en que tanto el arbitraje como la mediación son formas muy eficaces de resolver los conflictos en materia de propiedad intelectual. Declaró que su organización apoya las iniciativas *WIPO ADR Young* y *WIPO Mediation Pledge*, y mencionó las actividades del Centro realizadas con el apoyo de ELAPI. Hizo hincapié en la necesidad de aunar esfuerzos para promover el uso de la solución extrajudicial de controversias y en la permanente disponibilidad de ELAPI para colaborar con las autoridades nacionales y regionales con este fin. Mencionó además que, especialmente desde 2020, a pesar de todos sus beneficios económicos para el consumidor, entre otros, el comercio electrónico también ha atraído diversas formas de fraude y abuso de marcas en Internet. Por ello, destacó la importancia de la observancia de los derechos, incluidas las políticas de nombres de dominio. Manifestó la disposición del ELAPI a trabajar con las Asambleas, sus Comités y los Estados miembros, así como con el GRULAC.
7. La delegación de la Arabia Saudita acogió con satisfacción los esfuerzos realizados por el Centro. Declaró que la autoridad de comunicación y tecnologías responsable de los nombres de dominio en su país ha elegido el Centro como indicador de referencia para su labor.
8. La delegación de Argelia destacó su cooperación con el Centro, que ha permitido aplicar una serie de medidas en su país para sensibilizar sobre la solución extrajudicial de controversias en materia de PI. Mencionó que, con el apoyo del Centro, organizó un webinario sobre controversias de PI para las pymes, y que se celebrarán otros eventos de la OMPI. Alentó al Centro a proseguir con sus esfuerzos para promover el uso de los sistemas de solución extrajudicial de controversias.
9. La delegación de la República de Corea señaló que la evolución de la tecnología y la propiedad intelectual ha dado lugar a un aumento de la escala, la frecuencia y la complejidad de las controversias nacionales e internacionales en materia de PI. Hizo hincapié en la importancia de la solución extrajudicial de controversias como medio menos costoso y más expeditivo para resolver este tipo de litigios sin depender únicamente del sistema judicial. Dijo que reconoce así la importancia del arbitraje y la mediación y expresó su apoyo a la promoción de la solución extrajudicial de controversias por parte del Centro. Señaló que, en noviembre de 2018, el Ministerio de Cultura, Deporte y Turismo de la República de Corea firmó un Memorando de Entendimiento con la OMPI por el que se estableció el fondo fiduciario de Corea para la promoción de la solución extrajudicial de controversias. Partiendo de esta base, el Ministerio y el Centro han colaborado en la ejecución de proyectos y actividades como el plan de promoción de la OMPI y el Ministerio y los eventos de fortalecimiento de capacidades en el ámbito de la mediación. Añadió que en noviembre de 2021, el Ministerio y el Centro presentaron los resultados de una encuesta financiada por el Ministerio y producida por el Centro, titulada *“Alternative Dispute Resolution Mechanisms for Business-to-Business (B2B) Digital Copyright- and Content-Related Disputes”*. Señaló que los resultados de la encuesta, que se realizó mayoritariamente a profesionales del derecho de autor y del ecosistema de contenidos a escala internacional, pueden servir como datos de especialistas para identificar soluciones para las controversias relacionadas con los contenidos. Declaró que el Ministerio seguirá cooperando activamente con el Centro.
10. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del documento Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, y nombres de dominio (documento WO/GA/55/10).

[Fin del documento]